

**FONDO DE PROFESORES DE LA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

INFORME DE GESTIÓN 2025



MISIÓN

Los Asociados, su Familia, la Universidad del Cauca, los líderes y los funcionarios son el espíritu del FONDUC, para ellos el Fondo de Empleados se fortalecerá como empresa, para que su gestión económica le permita ofrecer soluciones integrales que promuevan el mejoramiento de su desempeño personal, profesional, laboral, económico y social.



JUNTA DIRECTIVA

Héctor Alejandro Sánchez
Carlos Enrique Corredor
Jorge Adrián Muñoz
Daira Caicedo Calvache
Carlos Alberto Valencia
Wilmer Molina
Ernesto Vélez
Rubiel Vargas
Mario José López
Jorge Enrique Barrera

VISIÓN

FONDUC será reconocido en el año 2025 por sus asociados y sus familias, como la primera opción en la prestación de Servicios Sociales de alto valor agregado y por ser la empresa líder en generación de bienestar, protección y diversificación de los ingresos de los trabajadores asociados.

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Olga Lucía Cadena
Dora Nuria Insuasty
Luis Alberto Lenis
Hildier Zamora

Gerente

Luis Alfonso Calvo

Oficial de Cumplimiento

Fernanda Montenegro

Contadora

Jaqueline Alarcón

Tesorera

Marta Lucía Astudillo

Comunicadora

Astrid Teresa Bazante

Revisora Fiscal

Lilibeth Chicaiza

Analista de Crédito

Diana M. Rodríguez

Auxiliar Administrativa

Thalía Villa

Índice

de contenidos

8	Convocatoria a Asamblea
12	Comisión Revisora del Acta
14	Informe Junta Directiva y Gerencia
26	Informe Comité de Control Social
29	Balance Social
48	Estados financieros
91	Dictamen e informe de la Revisoría Fiscal
103	Certificación de Estados financieros
106	Distribución de Excedentes
107	Imno Foduc



Convocatoria a Asamblea

RESOLUCIÓN No. 090
04 marzo de 2025

Por la cual se define el procedimiento de inscripción y postulación para candidato a ser integrante de la Junta Directiva del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca – FONDUC.

La Junta Directiva del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere los Estatutos vigentes y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 65°. del Estatuto vigente, es necesario que los postulados para ser miembros de Órganos de Administración y Control lo realicen en forma previa a la realización de la Asamblea General.

Que es obligación del Comité de Control Social verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios, sobre los postulados para ser miembros de los órganos de administración y control de FONDUC.

Que en reunión de Junta Directiva realizada el 04 de marzo de 2025, según Acta No. 247, se aprobó convocar a Asamblea General Ordinaria de delegados en cuyo orden del día se encuentra la elección de miembros de La Junta Directiva del Fonduc (Cinco (5) Principales para el periodo estatutario de dos años), y Comité de Control Social (tres (3) principales y tres (3) suplentes para el periodo estatutario de dos años).

Que se hace necesario definir un procedimiento de postulación y comunicación de candidatos verificados por parte del Comité de Control Social, para conocimiento de todos los asociados antes de la realización de la Asamblea General Ordinaria de delegados.

RESUELVE:

Artículo 1 °. OBJETO. Definir el procedimiento de postulación, verificación de requisitos y de candidato a los aspirantes a miembros de Junta Directiva del Fonduc (Cinco (5) Principales para el periodo estatutario de dos años) y Comité de Control Social (tres (3) principales y tres (3) suplentes para el periodo estatutario de dos años).

ARTÍCULO 2°. CONDICIONES PARA ELECCIÓN MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL FONDUC. Teniendo en cuenta que se realizará elección para la conformación de Junta Directiva del Fonduc, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65°. del Estatuto vigente de Fonduc, los interesados a ser candidatos deberán acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser Asociado hábil.
- b) Tener como mínimo tres (3) años continuos como Asociado al FONDUC.
- c) Estar al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con FONDUC.
- d) No haber sido amonestado, sancionado o suspendido como Asociado a FONDUC en el curso de los últimos 5 años anteriores a su elección.
- e) No tener reportes negativos en los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y los fiscales, expedidos por la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República y listas vinculantes.
- f) Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembros.
- g) Acreditar un mínimo de 20 horas de capacitación en economía solidaria.
- h) No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato

a miembro de consejo o junta y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.

- i) No estar reportado negativamente en las centrales de información financiera de riesgo crediticio, salvo que presente el respectivo paz y salvo expedido por la entidad que lo reportó.
- j) Expresar que conoce las funciones, deberes, prohibiciones legales y estatuarios a través del formulario que se disponga para tal fin.
- k) No ser empleado de FONDUC.
- l) No estar incurso en las incompatibilidades e inhabilidades estatutarias.
- m) Suscripción de acuerdo de confidencialidad

PARÁGRAFO 1. El Comité de Control Social verificará el lleno y cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo, antes de la inscripción como candidato.

PARÁGRAFO 2. El método de elección será por postulación personal del aspirante conforme al procedimiento definido para el efecto.

ARTÍCULO 3°. CONDICIONES PARA ELECCIÓN MIEMBROS DE COMITÉ DE CONTROL SOCIAL. Teniendo en cuenta que se realizará elección para la conformación del comité de Control Social, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 82 °. del estatuto vigente de Fonduc, los interesados a ser candidatos deberán acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser Asociado hábil.
- b) Tener como mínimo dos (2) años continuos como Asociado al FONDUC.
- c) Estar al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con FONDUC.
- d) No haber sido amonestado, sancionado o suspendido como Asociado a FONDUC en el curso de los últimos 5 años anteriores a su elección.
- e) No tener reportes negativos en los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, expedidos por los órganos competentes, ni en listas vinculantes.
- f) Acreditar un mínimo de 20 horas de capacitación en economía solidaria durante los últimos 5 años.
- g) No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de consejo o junta y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
- h) No estar reportado negativamente en las centrales de información financiera de riesgo crediticio, salvo que presente el respectivo paz y salvo expedido por la entidad que lo reportó.
- i) Expresar que conoce las funciones, deberes, prohibiciones legales y estatuarios a través del formulario que se disponga para tal fin.
- j) Suscripción del acuerdo de confidencialidad.
- k) No ser empleado o contratista de FONDUC.
- l) No estar incurso en las incompatibilidades e inhabilidades estatutarias.

PARÁGRAFO 1. El Comité de Control Social verificará el lleno y cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo, antes de la inscripción como candidato.

PARÁGRAFO 2. El método de elección será por postulación personal del aspirante conforme al procedimiento definido para el efecto.

ARTÍCULO 4°. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN. El interesado para ser miembro de la Junta Directiva o el comité de control social deberá:

1. Enviar a más tardar el diecisiete (17) de marzo de 2025 a las 12:00 m. la inscripción a través del formato de inscripciones alojado en la página web del Fonduc www.fonduc.com.co.
2. Con la postulación del candidato se entenderá que se autoriza la consulta a las centrales de riesgos, para el cumplimiento de este requisito estatutario.
3. El Comité de Control Social enviará respuesta de haber recibido la inscripción por intermedio del correo mediante el cual realizó la inscripción y de esta forma se entiende por postulado para integrar la Junta Directiva del Fonduc o el comité de control social.
4. El diecisiete (17) de marzo de 2025, el Comité de Control Social se reunirá para verificar las postulaciones remitidas a través del formato de inscripciones, de acuerdo con los requisitos estatutarios dejando constancia escrita de la verificación de cada uno de ellos.
5. Aquellas solicitudes incompletas o que ameriten aclaración, podrán subsanarse por parte del interesado. Para tal efecto, el mismo diecisiete (17) de marzo de 2025 el Comité de Control Social remitirá al correo electrónico desde donde realizó la inscripción, la información correspondiente.
6. Las subsanaciones se reciben al correo electrónico fonduc@unicaucauca.edu.co hasta el veinte (20) de marzo de 2025 a las 12:00 del mediodía, y este mismo día se le contestará por el Comité de Control Social el haber recibido la información para revisión.
7. A los interesados que cumplan con los requisitos, el Comité de Control Social les formalizará el veintiuno (21) de marzo de 2025 su candidatura como miembro al cargo que se postula, al correo electrónico desde donde el interesado hizo la solicitud.
8. El Comité de Control Social emitirá certificación debidamente firmada con el nombre de los candidatos.

ARTÍCULO 5°. PUBLICACIÓN CANDIDATOS. La certificación de candidatos será entregada por el Comité de Control Social a la Secretaría de la Junta Directiva del Fonduc, a más tardar el día veintiuno (21) de marzo de 2025, para ser publicada en esa misma fecha en la página Web de Fonduc, para conocimiento de todos los Asociados.

ARTÍCULO 5°. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los cuatro (4) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025).

HECTOR ALEJANDRO SANCHEZ

Presidente

CARLOS ENRIQUE CORREDOR

Secretario



Comisión Revisora del Acta

Popayán, 24 de abril de 2024

Señores:
DELEGADOS
ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS
FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
FONDUC

Ciudad.

Cordial saludo.

En cumplimiento del mandato conferido por la Asamblea Ordinaria de Delegados del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca, efectuada el día 21 de Marzo de 2024, la Comisión Revisora del Acta ha hecho lectura del Acta No. 008 documento elaborado por la Señora Claudia Alexandra Guevara López, Secretaria de la citada Asamblea, por lo que los firmantes dan fe, que, en el Acta, reposan los puntos tratados de manera clara, concreta y fidedigna de acuerdo con los puntos agendados para el desarrollo de la reunión.

En consecuencia, de lo anterior, los miembros de la Comisión Revisora del Acta, acogemos dicho documento como el **ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS DE FONDUC 2024** y por lo tanto dejamos constancia de aprobación del texto integral del Acta No. 008.

Solidariamente,


JANNETH M. ROZO CORREAL


CARLOS ALBERTO VALENCIA CERÓN


WILSON FERNANDO RUIZ DAZA



Informe Junta Directiva

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

Señores (as) delegados (as)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR DELEGADOS FONDOC 2025

Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca-FONDOC

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca y conforme a las normas legales vigentes, la Junta Directiva y la Gerencia del FONDOC, presentan ante la Asamblea General Ordinaria de delegados del FONDOC, el informe de Gestión Social, Financiera y Administrativa correspondiente al año 2024.

PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

La evolución de los resultados del sistema financiero colombiano, tanto la banca financiera, como las entidades financieras del sector solidario, ha mostrado una relativa mejora en su desempeño, destacándose niveles adecuados de capital y liquidez para enfrentar la materialización de riesgos, los activos totales y la cartera bruta se ha seguido contrayendo a un menor ritmo, que en relación con la cartera se explica por la recuperación de los desembolsos en un entorno de disminución de las tasas de interés y recuperación de la demanda del crédito. La cartera viene mostrando menores índices de morosidad, aunque los niveles de incumplimiento permanecen elevados, frente a su historial reciente. La rentabilidad de los establecimientos de crédito experimentó un leve incremento en el año 2024, debido principalmente a las valorizaciones de sus inversiones.

En general los resultados financieros de los bancos en Colombia para el año 2024 muestran una tendencia de estabilidad y crecimiento, a pesar de los desafíos económicos globales.

Según reporte de la Superintendencia Financiera de Colombia la variación de las utilidades de los principales bancos en el año 2024 fueron las siguientes:

Bancolombia, disminuyó el 5.39% en comparación con el año anterior.

Banco de Bogotá, disminuyó el 4%

Citibank disminuyó el 12.25%

Daviivienda y Banco de Occidente, presentaron incrementos importantes en sus utilidades.

El resto de los bancos generadores de utilidades, según la Superintendencia Financiera, registraron utilidades inferiores a \$100.000 millones.

Los bancos que generaron mayores pérdidas para el tiempo analizado son BBVA Colombia con \$328.839 millones, seguido de Bancamía con \$220.068 millones, Banco Popular con (\$218.557 millones), Banco Pichincha con \$216.927 millones y en el top cinco está Scotiabank Colpatria con utilidades negativas por \$160.371 millones. En total fueron 12 de 30 bancos que generaron pérdidas en el año 2024.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO EN EL SECTOR BANCARIO

Volumen de desembolsos:

- El volumen de recursos desembolsados en diciembre de 2024 se ubicó en \$58.7 billones. Con esto, en el 4° trimestre de 2024 se sumaron \$173,4 billones. En términos reales, la expansión fue de 9,4% anual para el 4T.
- Todas las modalidades crecieron en el 4T frente al año pasado; vivienda (+26,8%), consumo (+10,4%), comercial (+7,6%) y microcrédito (+16,4%).

- Fue clave la modalidad comercial al contribuir con 4,9 puntos porcentuales del registro total de 9,4%. Consumo contribuyó con 3,1pp, vivienda 1,1 pp y microcrédito 0,3pp.

Dinámica de la cartera de créditos:

- En términos reales, se fortalece la tendencia de recuperación.
- Permanece el desempeño menos negativo en consumo (-8,5% real anual) y comercial (-2,7% real anual).
- Vivienda permanece sólida al crecer 2,2% real anual.

Calidad de la cartera de créditos:

- El índice de Cartera Vencida (ICV) se mantuvo estable en 5,02%. Esto representó una pausa en las mejoras luego de 4 meses consecutivos.
- La cartera vencida total cayó a \$34,8 billones (-0,9% nominal anual).
- Consumo y comercial representan las modalidades con mayor cartera vencida con \$14,2 billones y \$14,9 billones

Nuestra visión: Los datos recientes soportan nuestra visión de recuperación en la cartera de créditos para 2025. La mejor coyuntura económica ha sido el motor de los mejores síntomas: menor inflación y tasas de interés, sumado a los mejores registros de crecimiento económico. Sin embargo, reafirmamos la gradualidad del proceso de recuperación en medio de los recortes cautelosos en la tasa de política monetaria, y la solidez de las principales variables macroeconómicas para 2025. Además, el Pacto por el crédito, la política de subsidios para vivienda y la mixtura en el crecimiento de los sectores económicos, también jugarán un papel relevante para la cartera de créditos. (Fuente: Informe sectorial financiero. Bancolombia)

SECTOR COOPERATIVO FINANCIERO

De las 171 cooperativas con autorización para captar ahorros que reportan información a junio de 2024, 31 de ellas, es decir, casi 1 de cada 5, acumula pérdidas en el primer semestre y otras 5 apenas tienen excedentes menores a \$5 millones, es decir, están en punto de equilibrio. En total 78 cooperativas (46%) tiene una rentabilidad sobre aportes negativa o inferior a 2% y en 7 de ellas el patrimonio es inferior al valor de los aportes, es decir que presentan quebranto patrimonial y deben aplicar retención proporcional de pérdidas.

- En 56 cooperativas su cartera decrece en los últimos 12 meses y en otras 29 crece menos del 3%, con lo cual podríamos decir que la mitad de estas entidades presenta un pobre crecimiento de cartera, mientras otras 65 crecen más de 6.55%, es decir, igual o superior a la inflación.
- También se observa un mayor crecimiento de los depósitos y de los aportes que de la cartera, lo que ha llevado a una menor participación de la cartera en el total de activos que en promedio es del 77%, pero es mayor en las 10 cooperativas más grandes, a una disminución del endeudamiento bancario y a un incremento de la liquidez.
- De no revertirse esta tendencia en 2025, la rentabilidad se afectará, en la medida en que se espera que los excesos de liquidez pierdan rentabilidad por la reducción de las tasas del mercado y adicionalmente será necesario reducir las tasas de los créditos por una “feroz” competencia que se mantendrá durante todo 2025 y 2026, tiempo durante el cual las tasas continuarán reduciéndose tanto las activas como las pasivas.

FONDOS DE EMPLEADOS

- Es un sector casi igual de asimétrico que las cooperativas con actividad financiera.
- Entre los 1122 fondos analizados con más de \$50 mil millones de activos y más de \$5 mil millones de ingresos a junio de 2024, dos de cada tres fondos (66%) tienen menos de \$5,000 millones de activos, concentrando 22% de los asociados, pero menos del 10% de los activos, la cartera, los depósitos y los ingresos.
- Los fondos con más de \$50 mil millones de activos solo son 42, y concentran la cuarta parte de los asociados y casi el 40% de la cartera, los depósitos, el patrimonio, los ingresos y los excedentes.
- El crecimiento de la cartera de los fondos de empleados en general es mejor que el de las cooperativas con actividad financiera y se observa una mejor dinámica en el crecimiento de los depósitos especialmente en los de más de \$100 mil millones de activos.
- Al igual que en las cooperativas con actividad financiera, se observa un deterioro de la rentabilidad debido a un crecimiento de gastos que supera el crecimiento de los ingresos y un crecimiento de cartera inferior al de los aportes y ahorros, así que es de esperarse que para 2025-2026, se reduzca la rentabilidad de los excesos de liquidez, dada la reducción de las tasas del mercado y se tengan que disminuir igualmente las tasas de los créditos, para competir con el mercado de LIBRANZA, en el que se vivirá una verdadera “guerra” de tasas y plazos, donde se espera que regresen a niveles de 11-13% efectivo anual y hoy ya más del 80% de los créditos de libranza se desembolsa a más de 7 años con plazos de hasta 12 años.
- La cartera representa el 71% promedio de los activos, perdiendo participación frente al cierre de 2023, pero es mayor en los fondos entre \$10 – \$100 mil millones de activos donde llega al 75-77% promedio.
- El excedente sobre aportes es mayor que las cooperativas con actividad financiera y mejora a mayor escala o tamaño del fondo superando incluso el 10%.
- El capital institucional sin embargo es inferior al 10%, especialmente en los fondos más grandes con más de \$200 mil millones de activos.

CONCLUSIONES:

- Baja rentabilidad por mayor crecimiento de gastos y costos, frente a los ingresos que no alcanzan para mantener el poder adquisitivo del patrimonio (aportes y capital institucional) lo que genera a largo plazo riesgo por “descapitalización”.
- Crecimiento de la cartera inferior al de los aportes y ahorros.
- Pérdida de participación de la cartera y aumento de la liquidez.
- Se espera que la rentabilidad de los excesos de liquidez y de las inversiones se reduzca, al mismo tiempo que será necesario reducir las tasas de los créditos, para competir con la banca tradicional durante 2025-2026 cuando se presentará una “GUERRA” de tasas y plazos, especialmente por libranza. (Fuente: Diego Betancour, análisis del sector solidario)

DATOS ECONÓMICOS DEL FONDUC:

En este panorama económico descrito, el FONDUC, a través de las políticas establecidas por la Junta Directiva, ha reaccionado oportunamente a las exigencias económicas, y regulatorias estableciendo estrategias que permitieron adaptar las tasas de interés, tanto de colocación como de captación, siempre dentro de los criterios de solidaridad y buscando el bienestar de los asociados, sin afectar la estabilidad actual y futura del FONDUC.

En el año 2024, se lideró una reunión en la ciudad de Popayán, con la participación de importantes Fondos de empleados y Cooperativas de la región, en donde se analizó en conjunto con la superintendencia de Economía Solidaria la problemática de estas entidades frente a las normas regulatorias que los rigen, observándose una clara disposición de parte de este ente regulatorio en analizar las inquietudes presentadas.

Con el apoyo de los diferentes comités, se analizaron permanentemente los informes financieros y de riesgos, y se impartieron las recomendaciones pertinentes, las cuales fueron acogidas por la administración del Fondo

Del informe financiero del año 2024, se resalta un crecimiento constante del activo durante los últimos cinco años, explicado por el incremento de la cartera de créditos y el activo fijo. En términos de fondeo, los depósitos de ahorros, incluidos los intereses acumulados ascienden a \$18.446 millones para diciembre de 2024, presentando un incremento de 5.16% con relación al año 2023. La capacidad patrimonial de FONDUC se incrementó en 13.71% frente al 2023 y se compone principalmente de aportes sociales (16.81%), reservas (5,88%), fondos patrimoniales (6,02%) y el resultado positivo del ejercicio (-22.87%). El resultado del ejercicio registra una cifra de \$286 millones que representa una variación de-22.87% respecto al año 2023, destacándose la destinación para el bienestar de los asociados, de los siguientes valores : reunión de integración realizada en el mes de diciembre con un costo de \$76 millones de pesos, el bono de cumpleaños por valor de \$725 millones de pesos, bono por fidelidad otorgado en diciembre 2024 por valor de \$169 millones de pesos, el obsequio o bono navideño por valor de \$223 millones de pesos,, gastos de bienestar por valor de \$ 229 millones de pesos que se invirtieron en el pago de las pólizas de vida y exequial, afiliación a Protegemos, feria del libro y la realización de actividades y talleres. Los recursos para el bienestar de nuestros asociados fueron \$1480 millones de pesos, un aumento del 59.95% (\$555 millones) respecto al año 2023. En 2024, no se usaron fondos de bienestar del fondo mutual. En este punto, es necesario hacer mención especial a la contratación de los seguros de vehículos, vida, hogar, y exequial las cuales se realizan a tarifas competitivas, que representan un ahorro importante a nuestros asociados y con financiación a tasa bajas por parte del FONDUC.

En el siguiente cuadro, mostramos los ahorros importantes que obtienen nuestros asociados, con las pólizas de seguros contratadas por FONDUC, cálculo realizado tomando el promedio de cotizaciones de seguros en diferentes compañías, tomando como base los valores promedio contratados por el fondo.

COMPAÑIA	MAPHRE FONDUC	MAPHRE	ALLIANZ	EQUIDAD	PREVISORA	AHORRO FONDUC
VIDA GRUPO	\$288.000	\$1.594.000	\$3.285.000			\$ 2.151.000
AUTOMOVILES	\$2.198.000		\$3.261.000	\$5.424.000	\$6.250.000	\$2.780.000
HOGAR	\$423.578		\$221.099	\$353.728		\$ 167.554

Como lo manifestamos anteriormente, la contratación de las pólizas de seguros, se realizan en las condiciones más favorables del mercado y con las mejores tasas, buscando el beneficio del Fondo y

sus asociados. En el año 2024, se recibieron diferentes propuestas, las cuales fueron analizadas por el comité de crédito y seguros y la Junta Directiva, las cuales podemos resumir en el siguiente cuadro.

COMPAÑIA	EQUIDAD	SOLIDARIA	MAPHRE	ALLIANZ	SBS
VIDA GRUPO	0.417%	0.325%	0.30%	.0510%	.030%
VIDAGRUP DEUDORES	0.75%	0.40<71 AÑOS	0.76%	0.72%	0.56%
AUTOMOVILES	\$1.102.526.769	NOPRESENTÓ	\$1.013.350.410	\$1.793.062.479	\$1.259.891.596
HOGAR	\$196.350	\$198.254	\$357.709	\$147.560	\$160.650

En vida grupo deudores, se seleccionó a la Equidad en razón a la cobertura ofrecida y la cláusula CEAR, que ampara obligaciones hasta \$50.000.000, sin requisitos de asegurabilidad, única compañía que ofrece este beneficio.

En la póliza de hogar, se calculó el costo de la prima para una vivienda de valor asegurado de \$100.000.000.

En materia de resultados financieros del año 2024, FONDOC registra tasas de crecimiento positivas respecto a la vigencia 2023, así: Activo: 8.5%, Pasivo: 5.37%, Patrimonio: 113.71%; Ingresos: 18.3%, costos y gastos el 24.12%.

La información contenida en los Estados Financieros ratifica el cumplimiento del objeto social de FONDOC:

- Del total de activos, el valor neto de la cartera de créditos representa en el 2024 el 82.73% y en el 2023 el 83.77%, observando una tendencia de decrecimiento de 7.15 puntos porcentuales.
- Del total de pasivos, el valor de los depósitos representa el 92.87% en el 2024 y el 93.05% en el 2023, mostrando crecimiento de 5.16 puntos porcentuales.
- Del patrimonio total, los aportes sociales representan el 82.37% en el 2024 y el 80.18% en el 2023, mostrando una tendencia de crecimiento de 16.8%.
- En el estado de resultados se observa un aumento en los ingresos de intereses de créditos del 12.46% y de los financieros del 294%.
- El reconocimiento de intereses sobre los depósitos registra un incremento del 10.66%.
- Los gastos en el estado de resultados destinados a los asociados representan el 83% del total de gastos generales en el 2024 y el 77% en el 2023; la sumatoria de estos con los intereses sobre los depósitos, corresponden al 75% del total de costos y gastos del año 2023 y al 68% del año 2024, mostrando un incremento del 7% que favorece el bienestar de nuestros asociados.
- Al cierre del 2024, el valor de la cartera de créditos es menor a la sumatoria de los depósitos y aportes sociales en \$1605 millones de pesos; para el año 2023 fue de \$927 millones de pesos. Esto obedece al comportamiento que se viene presentando en los fondos de empleados y cooperativas financieras.

Dentro de las políticas de bienestar social se mantuvieron diferentes convenios con organizaciones nacionales y locales, que buscan el beneficio económico y social de nuestros afiliados, destacándose los siguientes: Convenio con Nissan, Mazda, Suzuki, y Moto montaña para adquisición de vehículos nuevos, con descuentos especiales para nuestros asociados. Convenio con Vuelos y Vacaciones y Orión Group Servicios S.A.S, descuentos para planes vacacionales, continuación del convenio con Protegemos, convenio con constructoras de la ciudad, así: Constructora Venettia, Santillana Park, Open House Constructora, convenios con Ana Milena Perez-Odontologa y clínica Dental Germán Fernández, para tratamientos odontológicos de los asociados y su grupo familiar con descuentos especiales. Se suscribieron nuevos convenios con Constructora Prodygio, con el Centro de diagnóstico de Popayán, Tu espacio soñado S.A.S, Mediprem, clínica canina, Auto pacífico (Ford) y se adelantan negociaciones para establecer convenios con: Mac pollo, Coomeva prepagada, Gimnasio Smart Fit, Circula de Viajes Universal y Provitec.

CELEBRACIÓN 40 AÑOS:

Tal como lo resaltamos en nuestro informe de la vigencia de 2023, el 5 de marzo de 1984, 19 pioneros iniciaron la labor titánica de fundar jurídicamente nuestro Fondo, marcando el derrotero de lo que hoy representa para 837 asociados, que, siguiendo el ejemplo de los fundadores, conforman una organización de economía solidaria enfocada en contribuir con el bienestar social de los asociados docentes y administrativos de la Universidad del Cauca.

En desarrollo de las actividades para la celebración de los cuarenta (40) años del FONDUC, la Junta Directiva, aprobó para el año 2024:

- Definir el valor del bono solidario, teniendo en cuenta la antigüedad de los asociados en FONDUC y tomando como base el valor del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV): para los asociados con una antigüedad superior a 10 (diez) años, se reconoce un bono solidario equivalente al 80% del SMLMV, para los asociados con una antigüedad mayor a 5 (cinco) años y hasta 10 (diez) años, el valor del bono equivale al 70% del SMLMV y para los que tienen una antigüedad de un año y hasta 5 (cinco) años, el valor del bono se mantiene en el 60% del SMLMV.
- Regalo navideño con un costo total de \$223 millones de pesos.
- Bono de fidelidad el cual se calculó teniendo en cuenta la antigüedad de los asociados en FONDUC y teniendo en cuenta los mismos rangos y porcentajes del bono solidario con un costo total de \$169 millones de pesos.

\$17,551 millones. En 2024 se incrementó la colocación de créditos, 101 créditos más que en 2023 (6%), en el valor de las solicitudes \$8.745 millones más que en 2023 (78%), en el valor refinanciado \$1.705 millones de pesos más que en 2023 (260%) y en el valor del neto girado \$7.040 millones más que en 2023 (67%), se incrementó el promedio del valor de los créditos en un 68%. Se brindaron a nuestros asociados tasas favorables si se comparan con las del sector financiero tradicional. La tasa promedio efectiva ponderada de colocación de cartera de FONDUC a 31 de diciembre de 2024 fue del 1.021% mensual y para el 2023 fue del 1.0875% mensual, mostrando una disminución del 0.66%. La tasa interés de colocación cerró en el 2024 con el 19.58% efectiva anual. (Banco de la República) y el 31 de diciembre de 2023 en el 26.08% efectivo anual.

FONDUC revisó periódicamente las tasas de captación de los CDAT'S, las cuales se ajustaron teniendo en cuenta el comportamiento del mercado y acorde con las tasas de colocación.

El resultado del ejercicio es el producto de la gestión del servicio de ahorro y crédito, control de gastos y seguimiento constante de indicadores, proyecciones económicas y el esfuerzo y compromiso del equipo de trabajo de FONDUC. Este manejo nos permite presentar excedentes por \$286 millones de pesos.

En relación con el índice de morosidad de la cartera al cierre del año 2024, fue del 2.49% y para el 2023 del 5.07%, mostrando disminución en el deterioro de la cartera en un 2.58%, esto como consecuencia del compromiso del personal de FONDUC en el proceso de cobro.

FONDUC tiene buena liquidez, muestra un crecimiento constante de su principal activo que es la cartera de créditos. Si revisamos las cuentas del pasivo, se observa que la cuenta con mayor concentración son los depósitos, en especial los ahorros permanentes, valores con los cuales se desarrolla la función de crédito de FONDUC y esto aporta soporte financiero y solidez, permitiendo que hasta el momento no se haya requerido apalancamiento del sistema financiero tradicional. Se puede concluir que los resultados económicos de FONDUC son positivos y muy satisfactorios.

BASE SOCIAL

FONDUC, cerró en el 2024 con un total de 837 asociados, lo que representa un incremento de la base social del 3.08% con respecto al 2023, en contraste con el decrecimiento del número de asociados de otros fondos de empleados. Se ha establecido como uno de nuestros principales propósitos definir estrategias que nos permitan incrementar la base social de FONDUC.

Del total de asociados:

- 451 son hombres (54%) y 386 son mujeres (46%).
- 246 tienen una antigüedad en FONDUC entre 1 y 5 años (29%).
- 154 tienen una antigüedad en FONDUC entre 6 y 10 años (18%).
- 241 tienen una antigüedad en FONDUC entre 11 y 20 años (29%).
- 166 tienen una antigüedad en FONDUC entre 21 y 30 años (20%).
- 30 tienen una antigüedad en FONDUC mayor a 30 años (4%).
- En 2024, se realizaron 27 reuniones de Junta Directiva, en las cuales se hizo seguimiento a las proposiciones y recomendaciones realizadas por los delegados asambleístas, se dio cumplimiento a los requerimientos señalados en la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Básica Jurídica y demás cartas circulares emitidas durante este periodo por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se estudiaron las recomendaciones de los diferentes comités y se aprobaron las que se consideraron pertinentes de acuerdo a las circunstancias.
- La Junta Directiva designa a los integrantes del Comité de Riesgos, Comité Financiero, Comité de Créditos, Comité de Bienestar social, los cuales son importantes para apoyar la gestión administrativa, operativa y legal de FONDUC.

- El comité de crédito y seguros de FONDUC, revisó y dio su concepto a los créditos que superaban las atribuciones reglamentarias de la Gerencia de FONDUC, estuvo presente en el proceso de evaluación de propuestas del portafolio de seguros a ofrecer a los asociados de FONDUC, e hizo parte de la comisión encargada de revisar el nuevo reglamento de crédito, el cual ya fue aprobado por la Junta Directiva.
- con el indicador de solidez y se hicieron los reportes financieros a la mencionada entidad de manera oportuna.
- Se continúa trabajando para dar cumplimiento a la nueva normativa para las entidades de economía solidaria, donde se estipula la adopción del Código de Ética y Buen Gobierno, el cual hace necesario acreditar capacitación en economía solidaria por parte de empleados y asociados al FONDUC, teniendo como resultado que hasta la fecha contamos con 242 asociados entre delegados, funcionarios y nuevos asociados, que cumplen a cabalidad con este requisito que a partir del año 2019 se ha vuelto obligatorio para quienes quieran pertenecer a FONDUC.
- Hasta la fecha, somos un Fondo de Empleados de segundo nivel de supervisión, de Categoría Plena. Seguimos con la expectativa del cambio de nivel de supervisión.
- El Fonduc respetuoso de la normatividad vigente, da estricto cumplimiento al Artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000 sobre normas de propiedad intelectual y derechos de autor garantizando a sus asociados y a las autoridades competentes, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, acorde a las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico

RETOS PARA EL FUTURO

El Fondo de profesores de la Universidad del Cauca, enfrenta varios retos para el futuro, pudiendo destacar los siguientes:

1. Sostenibilidad financiera: Garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo, sin detrimento de los beneficios sociales que se ofrecen.
2. Inversión y gestión de activos: Maximizar los rendimientos de las inversiones, mientras se minimizan los riesgos.
3. Costos administrativos: Controlar los costos administrativos con el fin de evitar la afectación de los rendimientos.

Retos Demográficos y Sociales: Adaptarse a los cambios que se presentan en la base social, para ofrecer servicios que se adapten a las necesidades de sus asociados y núcleo familiar.

Desigualdad y acceso: Garantizar que los beneficios del Fondo sean accesibles y equitativos para todos los asociados.

Retos Regulatorios y Tecnológicos:

1. Cumplimiento normativo: Cumplir con las regulaciones y las leyes cambiantes que afectan a los Fondos de Empleados.
2. Seguridad y privacidad: Proteger la información confidencial de sus asociados y empleados y garantizar la seguridad de las transacciones y los datos.

Retos de Comunicación y Educación

1. Comunicación efectiva: Comunicar de manera clara y efectiva los beneficios y opciones del Fondo de Profesores.
2. Educación financiera: Proporcionar educación financiera y de economía solidara a los asociados, con el fin de que puedan tomar decisiones informadas, tanto en su relación con el Fondo como asociados, como integrantes de los cuerpos directivos y de asesoría.
3. Participación y compromiso: Fomentar la participación y el compromiso de los asociados y empleados en la gestión del Fondo y en la toma de decisiones.

La solidaridad continuará siendo el pilar que nos guiará para seguir generando estrategias que nos lleven a ofrecer mejores y más servicios para mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.

La Junta Directiva en el marco del plan estratégico del año 2025 ordenó adelantar las acciones necesarias para la consolidación de actividades orientadas a la creación de un programa de bienestar social integral para los asociados del Fondo y su grupo familiar, labor que se está adelantando, mediante la contratación de un profesional con experiencia en este sector y que a corto plazo se deben estar obteniendo resultados. Los principales ejes de trabajo de bienestar serán los siguientes:

- A) Eje estratégico de Salud: En alianza con la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, identificar los servicios complementarios y preventivos necesarios para los afiliados, con el fin de establecer alianzas con IPS, profesionales del área de la salud, actuando el Fondo como intermediario, facilitando la comunicación entre los afiliados y las instituciones aliadas, buscando la prestación de servicios oportunos y de calidad, a costos competitivos del mercado.
- B) Eje de Bienestar Físico: Identificación de instituciones especializadas para establecer convenios y atender las necesidades de este tipo.
- C) Eje de integración y recreación: Establecer una agenda programática de actividades lúdico-recreativas, talleres, conferencias, con el fin de promover la integración y fortalecer los lazos entre los afiliados y sus grupos familiares, creando espacios para la convivencia y el bienestar.
- D) Eje de Beneficios Corporativos: Establecer alianzas con plataformas comerciales y otros servicios, que permitan ofrecer a los asociados servicios preferenciales y tarifas diferenciadas.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

En 2024, se realizaron 27 reuniones de Junta Directiva, en las cuales se hizo seguimiento a las proposiciones y recomendaciones realizadas por los delegados assembleístas, se dio cumplimiento a los requerimientos señalados en la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Básica Jurídica y demás cartas circulares emitidas durante este periodo por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se estudiaron las recomendaciones de los diferentes comités y se aprobaron las que se consideraron pertinentes de acuerdo a las circunstancias.

La Junta Directiva designa a los integrantes del Comité de Riesgos, Comité Financiero, Comité de Créditos, Comité de Bienestar social, los cuales son importantes para apoyar la gestión administrativa, operativa y legal de FONDUC.

El comité de crédito y seguros de FONDOC, revisó y dio su concepto a los créditos que superan las atribuciones reglamentarias de la Gerencia de FONDOC, estuvo presente en el proceso de evaluación de propuestas del portafolio de seguros a ofrecer a los asociados de FONDOC e hizo parte de la comisión encargada de revisar el nuevo reglamento de crédito, el cual ya fue aprobado por la Junta Directiva.

ASPECTOS NORMATIVOS Y LEGALES

El Comité de Riesgos, realizó seguimiento a los riesgos del FONDOC: riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), riesgo de liquidez (SARL) y riesgo de crédito (SARC), cumpliendo con la periodicidad exigida por las normas, dejando evidencia de los resultados en las actas de cada reunión, las cuales reposan en el archivo de FONDOC.

Para FONDOC, la gestión de riesgos es un pilar fundamental que permite identificar riesgos a los cuales está expuesto y oportunidades que puede aprovechar para su beneficio. Se realizaron todos los reportes normativos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los plazos establecidos, se atendieron todos los requerimientos de información realizados por la Revisoría Fiscal para las revisiones periódicas del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Los requerimientos recibidos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria fueron atendidos oportunamente, acorde a las normas y recomendaciones solicitadas. Se envió oportunamente los documentos para cumplir con el control de legalidad estatutario. Durante el 2024 se cumplió con el indicador de solidez y se hicieron los reportes financieros a la mencionada entidad de manera oportuna.

Se continúa trabajando para dar cumplimiento a la nueva normativa para las entidades de economía solidaria, donde se estipula la adopción del Código de Ética y Buen Gobierno.

Hasta la fecha, somos un Fondo de Empleados de segundo nivel de supervisión, de Categoría Plena. Seguimos con la expectativa del cambio de nivel de supervisión.

El Fondoc respetuoso de la normatividad vigente, da estricto cumplimiento al Artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000 sobre normas de propiedad intelectual y derechos de autor garantizando a sus asociados y a las autoridades competentes, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, acorde a las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software, de acuerdo con las licencias de uso que viene con cada programa.

La evolución previsible del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca está relacionada a la sostenibilidad de la empresa patronal que genera el vínculo de asociación. A la fecha de presentación de este informe no tenemos conocimiento de situaciones que puedan afectar la situación del FONDOC en el corto plazo. Así mismo, en FONDOC no se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes. Se ha cumplido a cabalidad con las normas de Seguridad Social según Decreto 1406 de 1999.

los indicadores de gestión financiera en comparación con empresas similares a FONDOC. El uso y aplicación de herramientas tecnológicas, la evidente proactividad, voluntad y desempeño del personal, el compromiso e identidad por parte del talento humano que labora en FONDOC, nos ha permitido alcanzar los objetivos empresariales y sociales de FONDOC.

Agradecemos a los comités de apoyo por su compromiso y trabajo incondicional, a nuestros colaboradores, una especial felicitación por su entusiasmo, tenacidad y dedicación, ya que sin el trabajo de ellos no hubiese sido posible presentar a esta asamblea los resultados económicos, a nuestros delegados, por asumir con responsabilidad el reto de representar a los asociados y en especial a nuestros asociados por su respaldo y confianza, que permitieron el logro de estos resultados positivos y satisfactorios.

Héctor Alejandro Sánchez
Presidente

Carlos Corredor Jiménez
Secretario

Luis Alfonso Calvo Arias
Gerente



Informe Control Social

**FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**

INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento del Artículo 74, literal h de los Estatutos del fondo de Profesores de la Universidad del Cauca, se presenta el informe de la gestión desarrollada por el Comité de Control Social en el período comprendido entre marzo de 2024 y febrero de 2025.

El Comité de Control Social, en su reunión inicial de marzo de 2023, eligió de manera democrática a los siguientes integrantes:

Presidenta: Olga Lucía Cadena Durán.

Vicepresidenta: Dora Nuria Insuasti Patiño.

Secretario: Luis Alberto Lenis Velásquez.

Vocal: Gloria Gilón.

Vocal: Alexander Buendía Astudillo.

Vocal: Hildier Zamora González.

1. SESIONES REALIZADAS

El Comité Sesionó regularmente y de manera presencial, con el propósito de lograr el mayor número de propuestas y atender los asuntos de su competencia.

A continuación, se presenta el registro de las reuniones realizadas con su correspondiente N° de Acta:

N°	Año	Fecha	N° de Acta
13	2024	Feb. 27	13
14		Marzo 14	14
15		Marzo 20	15
16		Octubre 4	16
17		Octubre 4	17
18		Octubre 4	18
19		Octubre 8	19
20		Nov. 15	20
21		Dic. 13	21
22		2025	Enero 22
23	Feb. 10		23

2. REPRESENTACIONES DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

El Comité de Control Social designó a su presidenta Olga Lucía Cadena Durán y a la vicepresidenta Dora Nuria Insuasti Patiño, para asistir a las reuniones Ordinarias de la Junta Directiva.

Los asuntos tratados han sido socializados posteriormente, en sesiones de Comité de Control Social.

3. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

La presidenta y el vicepresidente del Comité de Control Social asistieron, junto con el Señor Gerente, en la capacitación sobre los roles del Comité de Control Social.

Así mismo, se participó en la actualización anual 2024 en SARL, Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez y en SARLAFT, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

4. PROCESOS DISCIPLINARIOS

Se conocieron y trataron los casos de los asociados Pilar Campos y Consuelo Clavijo.

5. RESPUESTA A ASOCIADOS

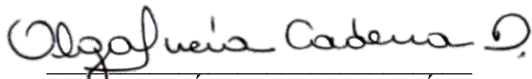
Se conocieron y trataron los casos de los asociados María Marcela Bastidas y José Fernando Solanilla.

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo con los procedimientos y registros de las Actas de Junta Directiva, el Comité de Control Social expresa que el accionar de la Junta Directiva de Fonduc, está en coherencia con los principios y normas propias y generales correspondientes.

El Comité agradece por la oportunidad de participar aportando en las actividades y procesos relacionados con el Control Social en Fonduc, desde marzo de 2023 hasta febrero de 2025.

Popayán, febrero 11 de 2025



OLGA LUCÍA CADENA DURÁN

Presidenta

Comité de Control Social



Balance Social

BALANCE SOCIAL

Nuestros asociados contribuyen al fortalecimiento de FONDUC.

Presentamos a ustedes el **Balance Social del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca** correspondiente al ejercicio del periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024, el cual muestra en cifras, la composición de la base social, la colocación de la cartera y el aprovechamiento del programa de bienestar de los asociados, con el fin de tener una base para poder planear y desarrollar acciones individuales y solidarias concertadas, que conlleven a la consecución de un logro de mejoramiento sostenido a corto y largo plazo de los integrantes de FONDUC.

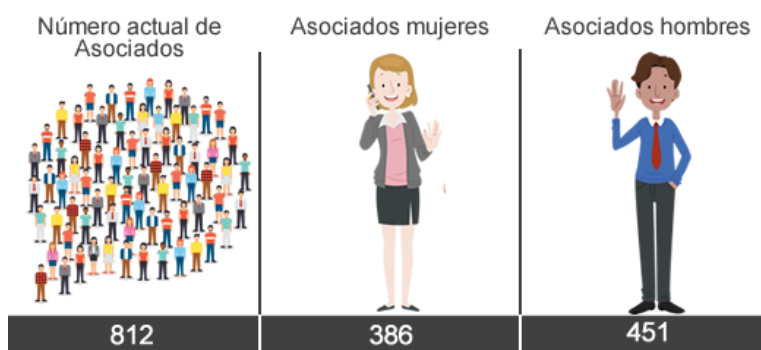
1. ASOCIADOS:

1.1 COMPORTAMIENTO DE INGRESOS Y RETIROS

1.1.1 MOVIMIENTO DE LOS ASOCIADOS SOBRE EL ÚLTIMO AÑO

A corte de 31 de diciembre de 2024, se cuenta con 837 asociados lo que representa un aumento anual neto de 25 asociados.

Número actual de asociados	837
Asociados Hombres	451
Asociados Mujeres	386



ASOCIADOS

	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos	32	34	67	48	64
Retiros	12	20	26	28	39
# Asociados	737	751	792	812	837
Crecimiento de la base social	2.79%	1.90%	5.46%	2.53%	3.08%

Durante el año 2024, dimos la bienvenida a 64 nuevos asociados, sin embargo, durante ese mismo año se retiraron 39 asociados. Nuestra base social creció en 25 asociados, mostrando un incremento del 3.08%, la tendencia de crecimiento se ha mantenido en los últimos cinco (5) años.

Los 39 asociados que se retiraron durante el período representaron una disminución de \$346.607.080 de aportes sociales y \$ 472.728.818 de ahorro permanente para un total de \$819.335.898.

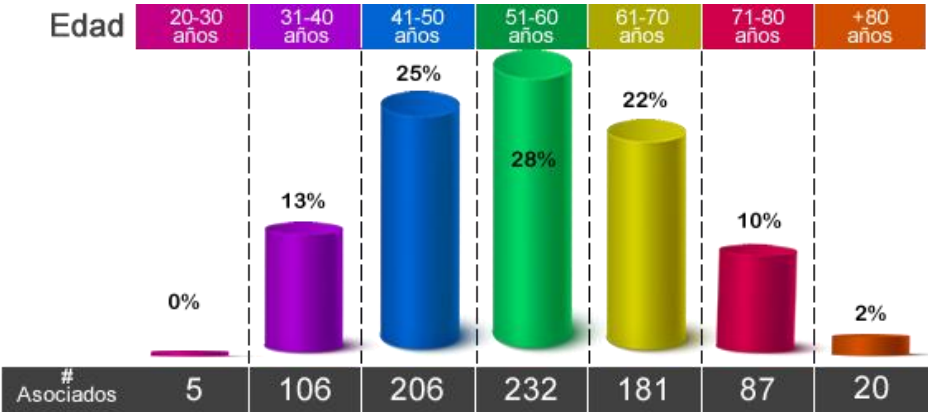
1.1.2 PRINCIPALES CAUSAS DE RETIRO DE ASOCIADOS:

Las principales causas de las solicitudes de retiro son:

- Desvinculación laboral.
- Liberación de descuentos para mejorar liquidez.
- Difícil situación económica.

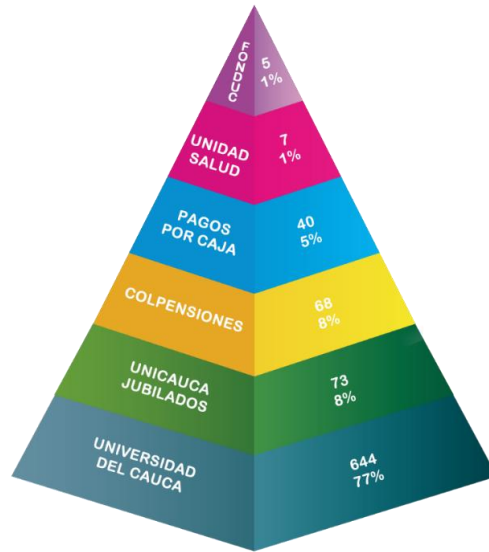
1.1.3 COMPOSICIÓN DE LA BASE SOCIAL:

ASOCIADOS POR EDAD



Asociados por edad		
Entre 20 y 30 años	5	0.60%
Entre 31 y 40 años	106	12.66%
Entre 41 y 50 años	206	24.61%
Entre 51 y 60 años	232	27.72%
Entre 61 y 70 años	181	21.62%
Entre 71 y 80 años	87	10.39%
Mayor de 80 años	20	2.39%
Total diciembre 31/2024	837	100.00%

ASOCIADOS POR NÓMINA



1 - UNIVERSIDAD DEL CAUCA	644	76.94%
2 - UNICAUCA JUBILADOS	73	8.72%
3 - COLPENSIONES	68	8.12%
4 - FONDUC	5	0.60%
98 - PAGOS POR CAJA	40	4.78%
5 - UNIDAD DE SALUD	7	0.84%
TOTAL	837	100.00%

La gráfica muestra la composición de la base social de FONDOC, observando que la mayor parte está compuesta por los docentes, trabajadores y pensionados de la Universidad del Cauca (85.66%), seguidos de asociados pensionados de Colpensiones (8.12%) y otros asociados que pertenecen a la Unidad de Salud, Fonduc y los asociados que pagan por caja (6.21%).

1.1.4. CAPACIDAD DE INGRESO DE LOS ASOCIADOS:

De los 837 asociados a 31 de diciembre de 2024, 133 asociados (el 15.89%) tienen ingresos menores o iguales a 4 SMLMV, 669 asociados (el 79.93%) tiene ingresos superiores a 4 y menores a 8 SMLMV y 35 asociados (el 4.18%) tiene ingresos superiores a 8 SMLMV

NIVEL DE INGRESOS ASOCIADOS		
De 0 a 4 SMLMV	133	15.89%
Mayor a 4 hasta 8 SMLMV	669	79.93%
Mayor a 8 SMLMV	35	4.18%
TOTAL	837	100.00%

NIVEL DE INGRESOS

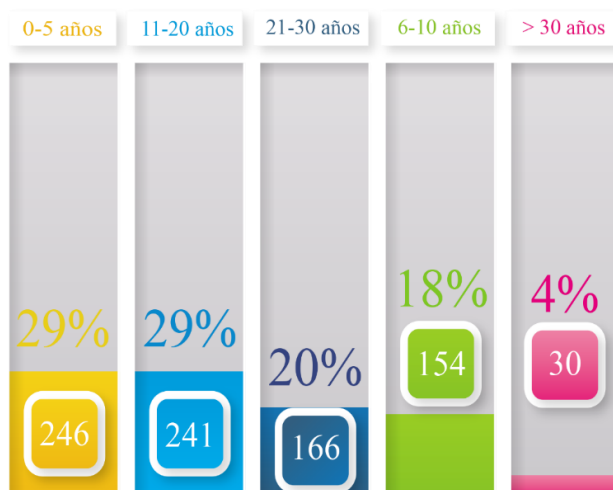


1.1.5. ANTIGÜEDAD EN FONDOC

De los 837 asociados, 246 (29%) tienen una antigüedad de hasta 5 años; 154 (18%) más de 5 y hasta 10 años; 241 (29%) más de 10 y hasta 20 años; 166 (20%) más de 20 y hasta 30 años y 30 asociados (el 4%) tienen más de 30 años de antigüedad en FONDOC.

Entre 0 y 5 AÑOS	246	29%
Entre 6 y 10 AÑOS	154	18%
Entre 11 y 20 AÑOS	241	29%
Entre 21 y 30 AÑOS	166	20%
Mayor a 30 años	30	4%
TOTAL	837	100%

ANTIGÜEDAD EN FONDOC

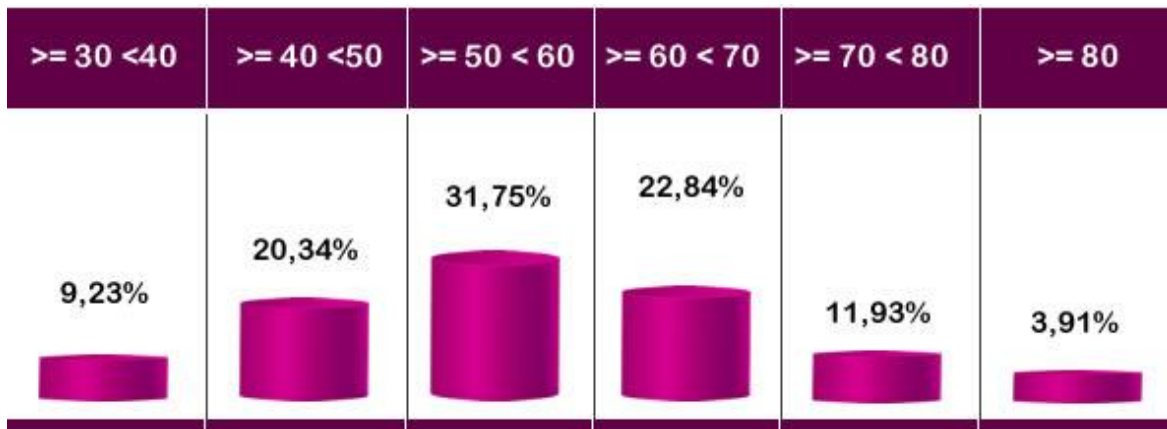


1.1.6 CONCENTRACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO DE LA BASE SOCIAL:

CARTERA POR EDAD DE LOS ASOCIADOS

EDAD	CARTERA	N° CREDITOS
>=30 Y MENOR DE 40	2,533,694,971	9.23%
>=40 Y MENOR DE 50	5,582,169,825	20.34%
>=50 Y MENOR DE 60	8,714,507,995	31.75%
>=60 Y MENOR DE 70	6,268,739,763	22.84%
>=70 Y MENOR DE 80	3,275,750,407	11.93%
>=80	1,072,705,868	3.91%
TOTALES	27,447,568,829	100%

CARTERA POR EDAD DE LOS DEUDORES

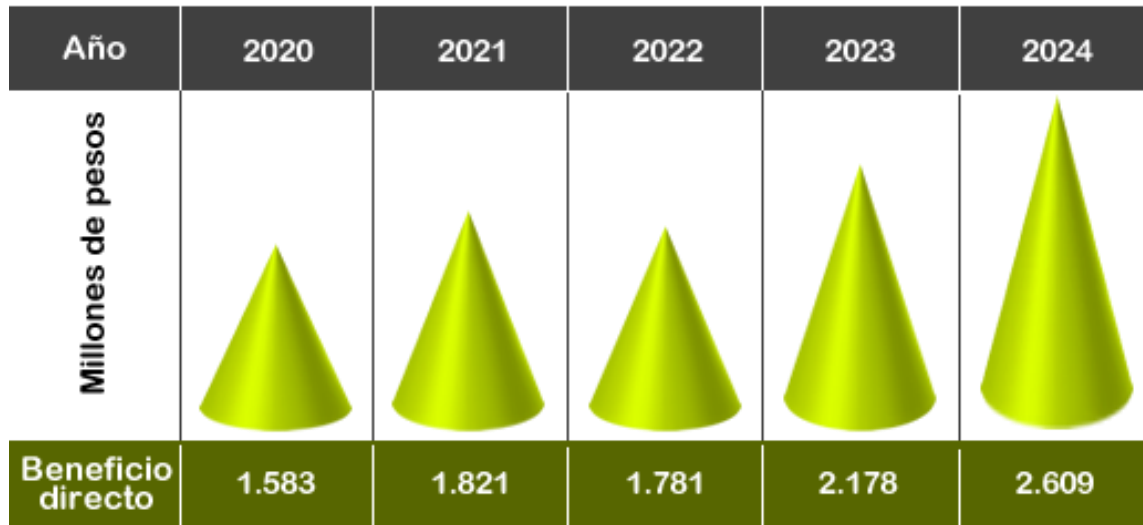


Dado que la cartera de crédito de los asociados al **FONDUC** se encuentra concentrada entre el rango de edades entre a 50 y 80 años (el 70.43%), se hace necesario revisar de manera permanente las condiciones de asegurabilidad de la cartera de estos asociados, en busca de brindarles plena cobertura de sus obligaciones sin afectar los aportes y ahorros de los asociados.

2. SERVICIOS Y BENEFICIOS A LOS ASOCIADOS

Durante el año 2024, los recursos destinados para el beneficio directo de los asociados aumentaron en un 60%. La Junta Directiva continuó con el programa de beneficios mediante el bono de cumpleaños, regalo de navidad, bono de fidelidad otorgado en diciembre, carnet de protegemos, seguro de vida, póliza exequial y seguro de deudores, reconocimiento de intereses sobre todas las modalidades de ahorro, revalorización de aportes sociales.

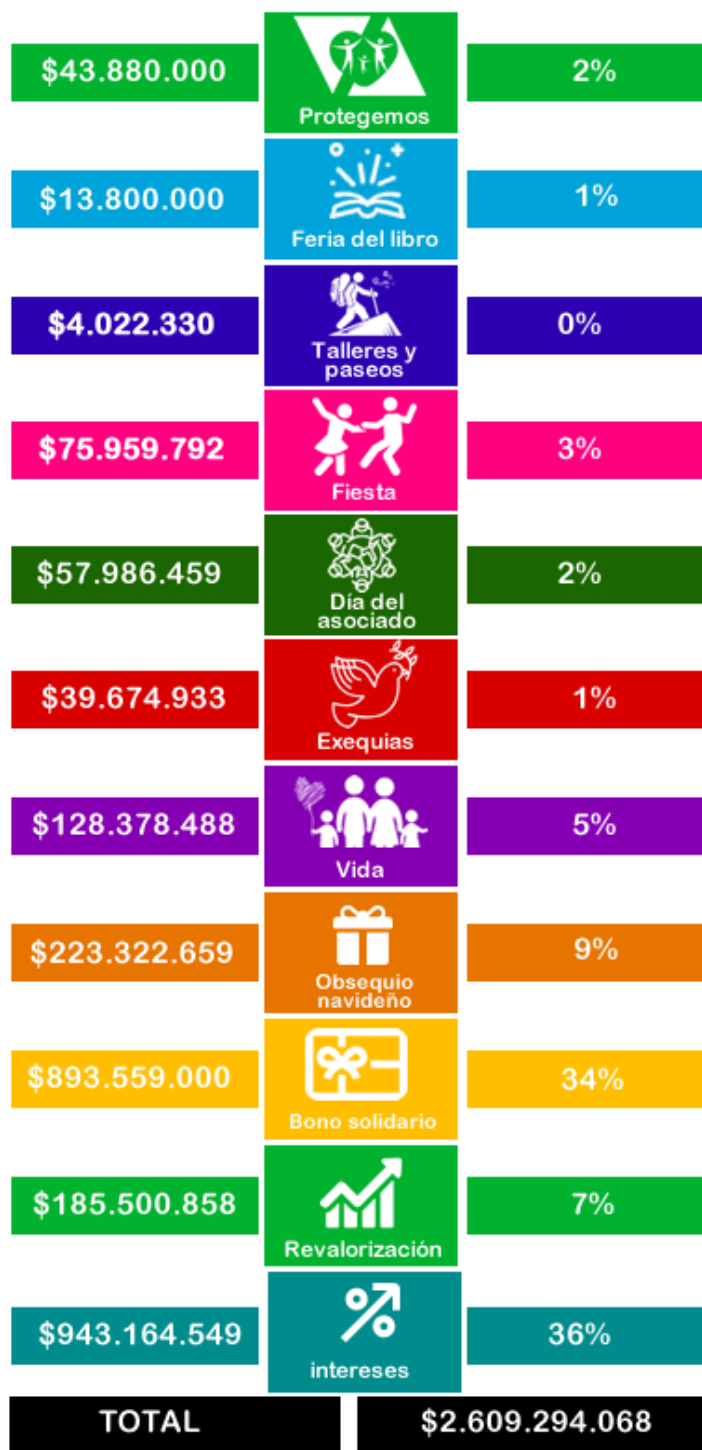
BENEFICIO DIRECTO ASOCIADOS



BENEFICIOS 2024

Concepto	Valor
Protegemos	43,880,000
Feria del libro	13,800,000
Salidas y talleres	4,022,330
Fiesta	75,959,792
Día del asociado	57,986,459
Póliza exequias	39,674,933
Póliza de vida	128,378,488
Obsequio navideño	223,322,659
Bono solidario	893,559,000
Revalorización	185,500,858
Intereses	943,164,549
Total	2,609,249,068

BENEFICIOS ASOCIADOS



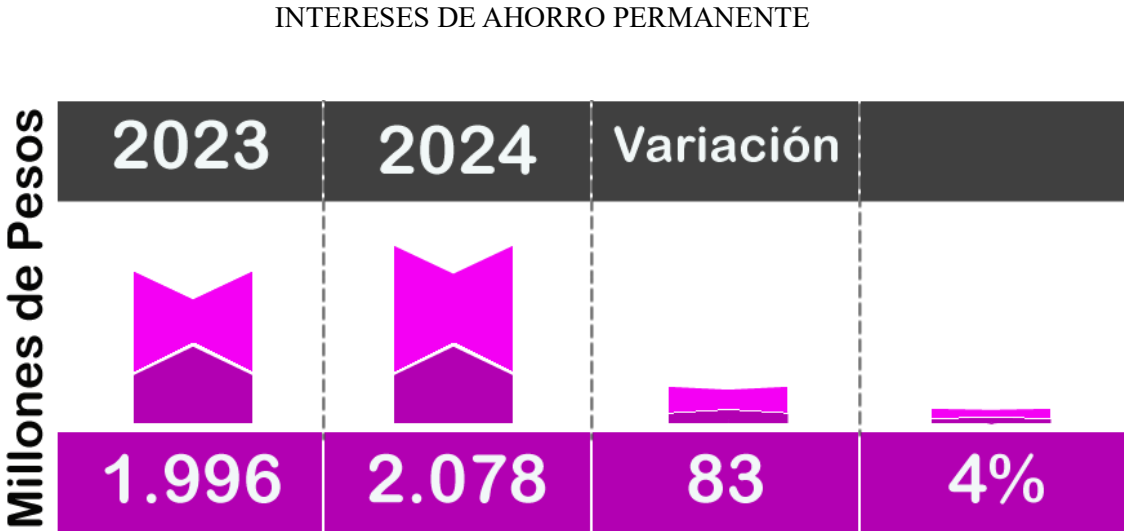
Del total de recursos destinados a los asociados, el reconocimiento de intereses suma \$943 millones que equivalen al 36%, la revalorización de aportes al 7%, los bonos al 34%, las actividades de integración, talleres y paseos al 4% y para el seguro de vida, deudores y exequias el 6% y el carnet de Protegemos el 2%.

2.1 ACTIVIDADES O SERVICIOS A TRAVÉS DE LAS CUALES EJERCE INFLUENCIA AL ASOCIADO

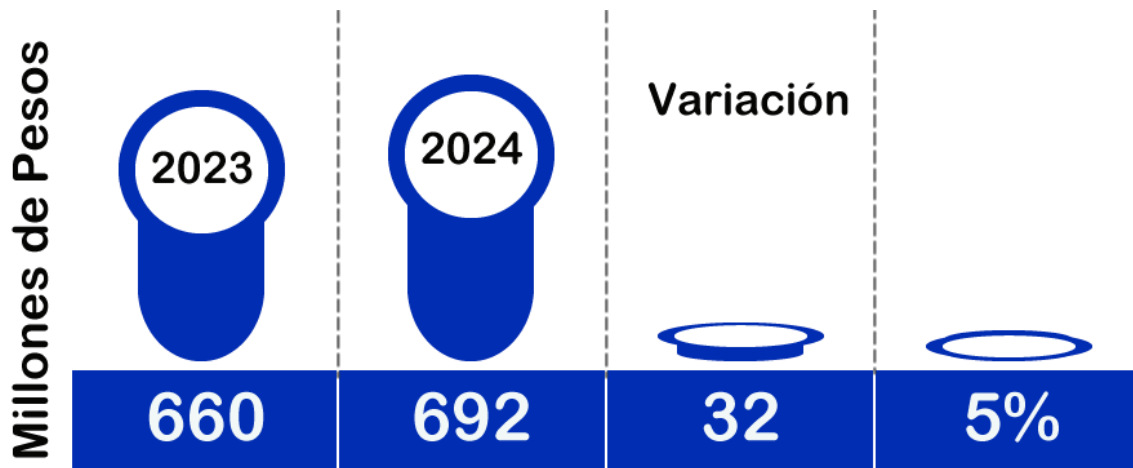
2.1.1 SERVICIOS DE AHORRO:

AHORRO PERMANENTE

Los asociados se vieron beneficiados por el pago de intereses a la cuenta del ahorro permanente, ya que **FONDUC** les reconoció intereses por valor de \$692 millones en el año 2024, un 5% más que el año anterior. El ahorro permanente presenta un crecimiento del 5% y el acumulado de intereses de estos ahorros del 4%.



BENEFICIO INTERESES AHORRO PERMANENTE



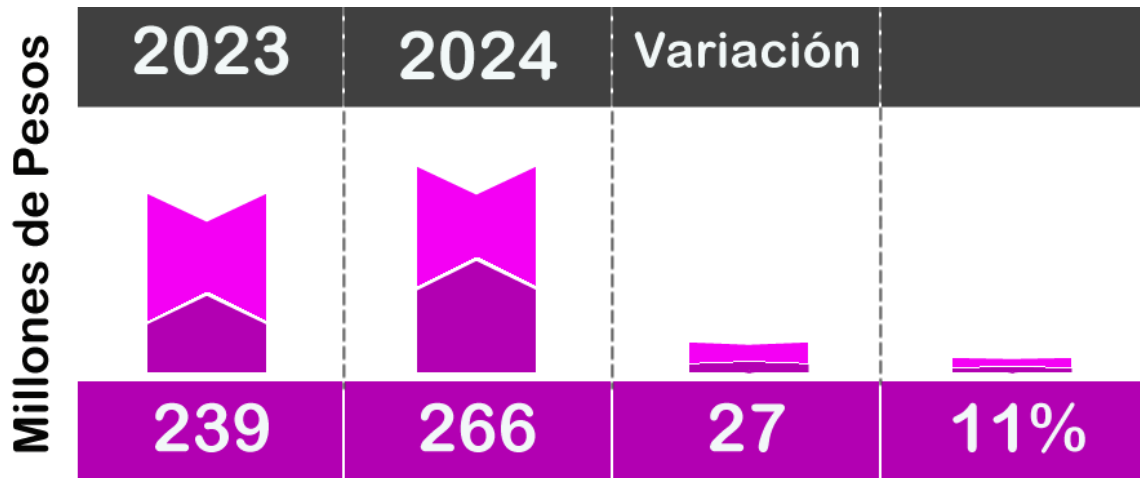
AHORRO PARA EL RETIRO

Los ahorros para el retiro se incrementaron en 2024 en \$286 millones; los fueron reconocidos intereses por valor de \$ 82 millones, un 25% más que en el año anterior. El ahorro para el retiro presenta un crecimiento del 22% y el acumulado de intereses de estos ahorros del 11%.

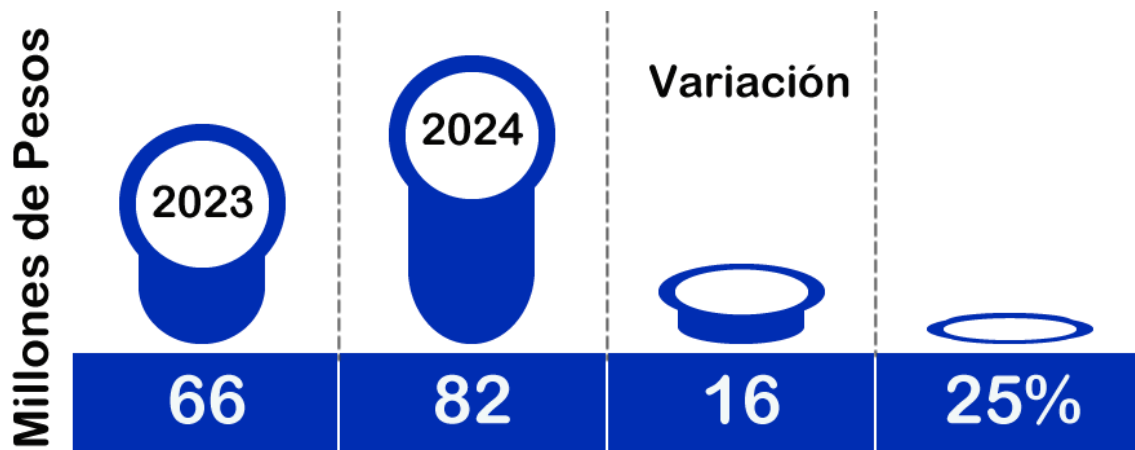
AHORRO PARA EL RETIRO



SALDO INTERESES AHORRO PARA EL RETIRO



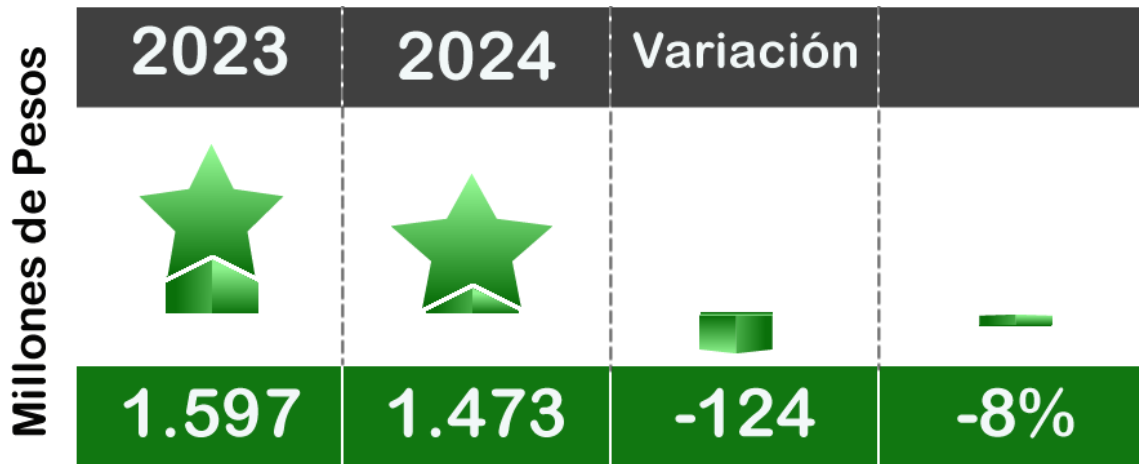
BENEFICIOS AHORRO PARA EL RETIRO



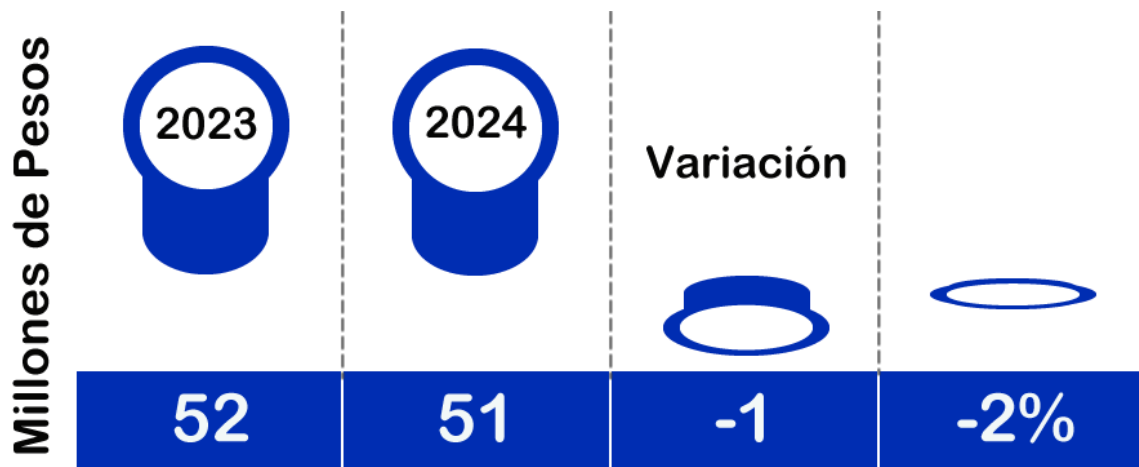
DEPOSITOS DE AHORRO A LA VISTA

Los depósitos de ahorro a la vista disminuyeron en \$124 millones, es decir el 8% con respecto al año anterior, se les reconocieron intereses en el año 2024 por valor de \$51 millones, un 2% menos que el año anterior. Sobre estos ahorros se reconocen intereses y se capitalizan diariamente.

DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA



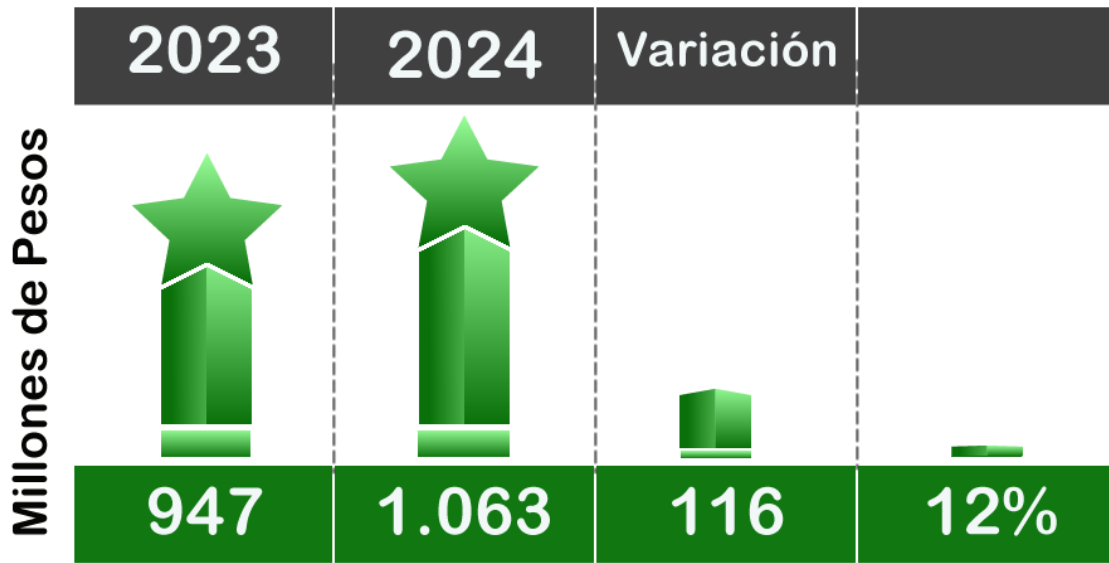
BENEFICIO INTERESES DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA



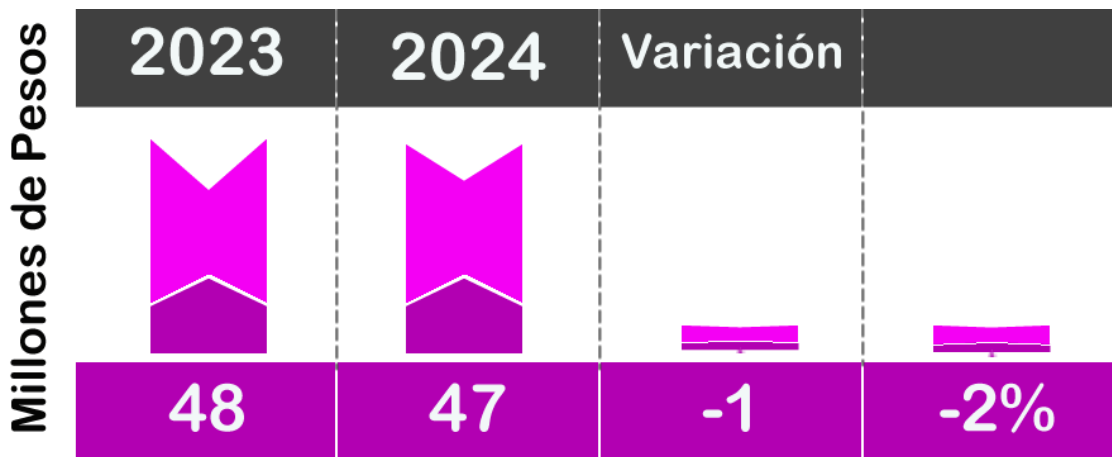
CDAT'S

A diciembre 31 de 2024 se tenían recursos en CDAT'S por valor de \$1.063 millones, \$116 millones más que el año anterior, muestra un incremento del 12%; sobre los cuales se causaron intereses por valor de \$115 millones, un 52% más que en el año 2023. El saldo de los intereses a favor de los asociados disminuyó en un 2%.

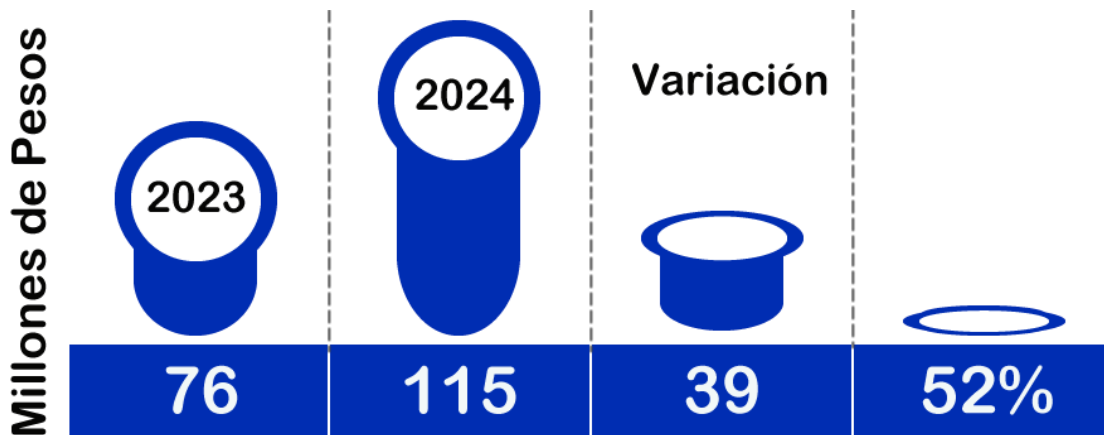
CDAT'S



SALDO INTERESES CDAT'S



BENEFICIOS INTERESES CDAT'S



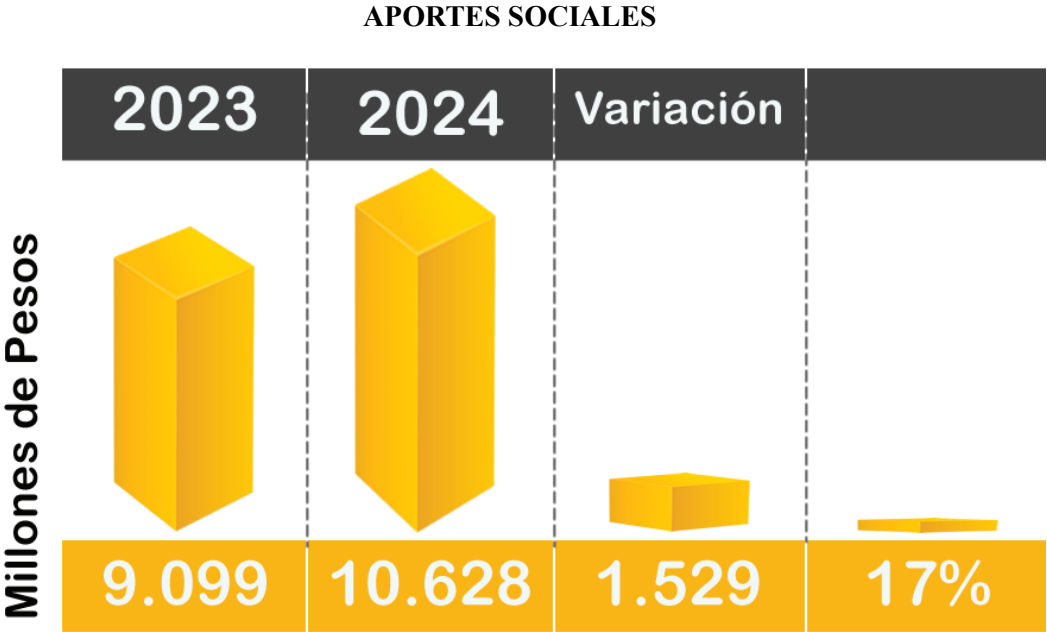
INTERESES AHORROS

En 2024 se reconocieron intereses sobre las distintas modalidades de ahorro, por valor total de \$943 millones de pesos, 10% más que en el 2023.



APORTES SOCIALES

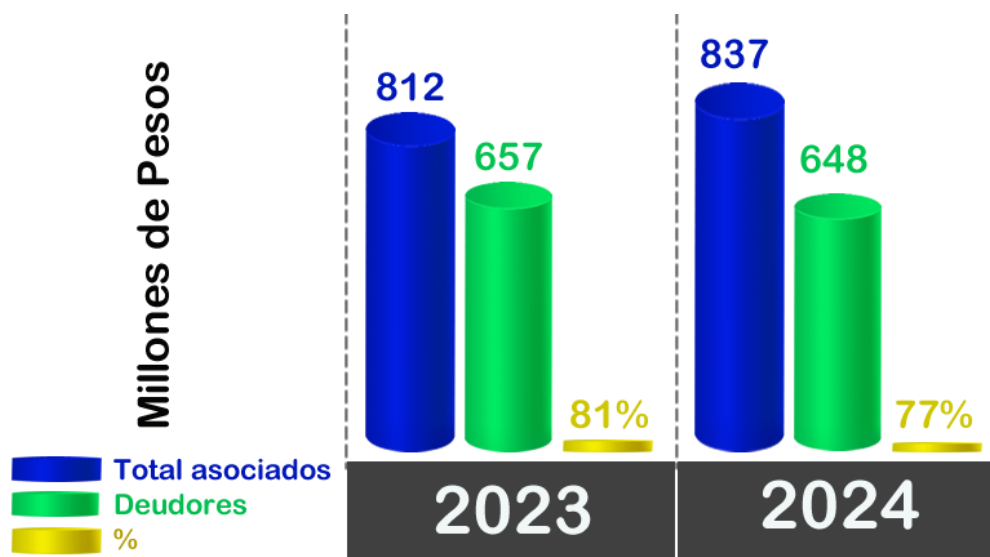
Los aportes sociales representan la participación del Asociado en el capital social y patrimonio de FONDUC y están conformados por el 50% de la cuota mensual obligatoria del Asociado. Al cierre contable del 31 de diciembre de 2024 se contaba en esta cuenta con un saldo de \$ 10.628 millones, lo que representa una variación del 17% con respecto al año anterior.



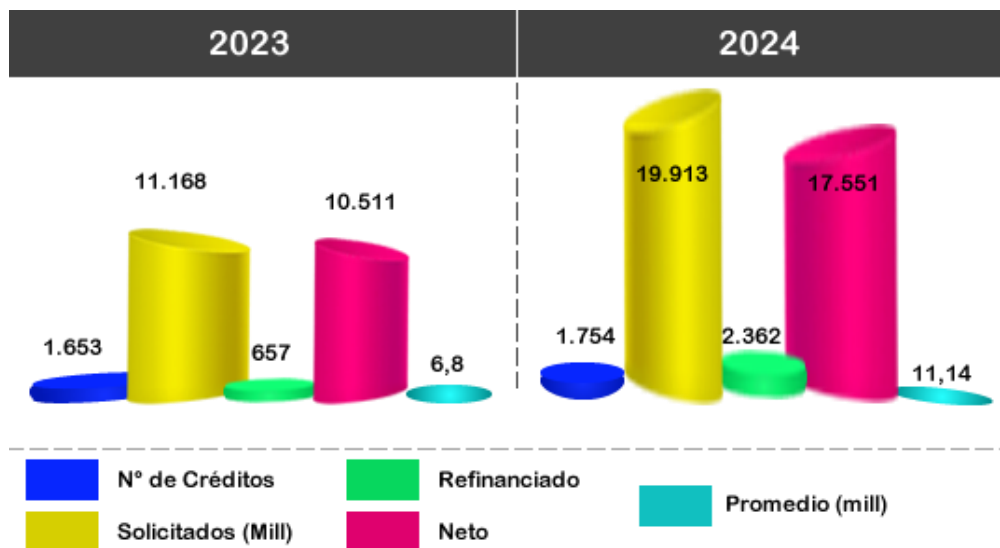
2.1.2 SERVICIOS DE CRÉDITO

Durante el año 2024, los asociados recibieron beneficios a través del servicio de crédito por un monto de \$19.913 millones en 1754 créditos, destacando la buena gestión realizada por la administración mediante el ofrecimiento de campañas de créditos para el beneficio de sus asociados. A diciembre 31 de 2024, de los 837 asociados, 648 tenían saldo de créditos, es decir que el 77% tenían obligaciones con Fonduc. Se tienen tres deudores que solicitaron su retiro.

ASOCIADOS DEUDORES



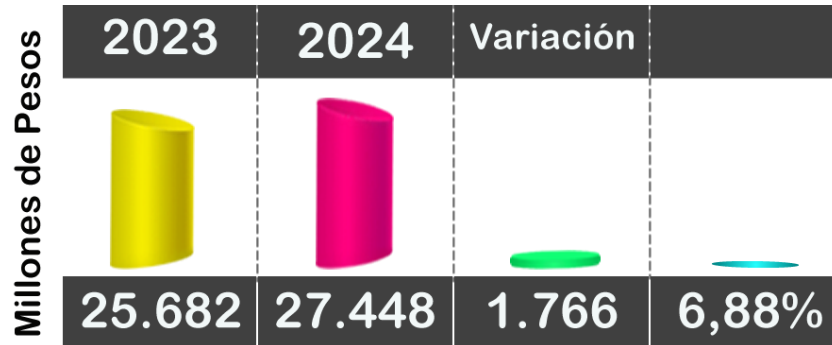
CRÉDITOS



El número de créditos se incrementaron en un 6%, el monto solicitado en un 78%, el valor refinanciado en un 260%, el valor girado un 67% y el promedio por crédito en un 68%.

La cartera de créditos bruta a 31 de diciembre de 2023 fue de \$27.448 millones de pesos, presentando un crecimiento del 6.88%

CARTERA BRUTA



2.1.3 SERVICIOS DE PROTECCIÓN

FONDUC, consciente de la importancia que representa el mantener una serie de servicios de carácter solidario y de protección para sus asociados, sin que signifique erogación de recursos por parte de los mismos, mantuvo durante 2024 los siguientes servicios:

SERVICIOS DE PROTECCIÓN

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
Asociados con seguro de vida	560	554	580	582	578
Asociados con servicio funerario	461	452	470	471	476
Asociados con Protegemos	500	510	551	593	627

SERVICIOS DE PROTECCIÓN



De los 837 asociados, 476 (57%) tienen póliza de exequias, 578 (69%) tienen póliza de vida y 627 (75%) están afiliados a Protegemos.

3. REVALORIZACIÓN DE APORTES

Con el excedente del ejercicio 2024, previa aprobación de la Asamblea de delegados, se tiene como propuesta revalorizar los aportes en \$ 143.073.909.

4. OTROS SERVICIOS:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
Bonos solidarios	568	384	427	580	894
Obsequio de navidad	130	81	120	152	223
Actividades de integración			61	66	134
Total Millones de pesos	619	465	608	798	1,251

5. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO AL ASOCIADO

Durante el año 2024, el Fondo de Profesores dio continuidad a su estrategia de Comunicación, poniendo en marcha acciones que permitieron establecer un flujo permanente de información entre la entidad y sus asociados.

Con el uso de herramientas virtuales de análisis estadístico, hemos recopilado indicadores que consideramos relevantes para la medición y monitoreo de nuestros principales canales de comunicación como son la página web, boletín virtual, mensajería SMS, mensajes masivos por correo electrónico, mensajes masivos por WhatsApp y solicitudes a través de la oficina virtual. A continuación, enunciamos los datos comparativos para los años 2023 y 2024:

PÁGINA WEB

INDICADOR	2023	2024
# de noticias publicadas	91	70
# de impactos de lectura	30.328	40.618

** Desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.*

El sitio web de Fonduc sigue siendo el principal medio de comunicación que se ha articulado adecuadamente con los demás medios institucionales, sin embargo, es de tener en cuenta que la “nueva población” que está ingresando al Fondo es joven y prefieren en muchas ocasiones alternativas diferentes de difusión a las manejadas tradicionalmente, en este sentido ha sido bien recibido el canal de difusión a través de WhatsApp, tanto por las personas mayores como por los más jóvenes.

INDICADOR	2023	2024
# de boletines enviados	47	36

El Boletín Virtual continúa como una de las herramientas complementarias para la divulgación de la información que maneja Fonduc, donde las estadísticas demuestran que más de la mitad (**84%**) de los asociados a quienes se les envía este documento se interesan por una o varias de las noticias ahí consignadas.

Este medio de comunicación en complemento con el envío masivo de correos electrónicos, y mensajes a través de WhatsApp se han convertido en métodos efectivos para la divulgación de información económica, reuniones, convocatorias a eventos y difusión de información en general. Servicios que garantizan hasta un 95% en la entrega de los mensajes, siempre y cuando la base de datos se encuentre actualizada.

Cada vez son menos los asociados que se acercan a las oficinas de Fonduc para recibir asesoría por la realización de sus trámites desde la Oficina Virtual se evidencia que la facilidad que proporciona poder realizar sus transacciones a través de esta, ha tenido una buena acogida por muchos de los asociados del Fondo.

El uso de la Oficina Virtual por parte de los asociados ha ganado relevancia, y la mayoría gestiona con facilidad los trámites más frecuentes, como el traspaso del bono de cumpleaños a la cuenta personal, los pagos a través de PSE y los avances de prima.

Es evidente como poco a poco la mayoría de los asociados ha aprendido a manejar por sí mismos su oficina virtual y sólo las personas más adultas prefieren acercarse a la oficina para realizar los trámites, de igual manera la realización de tutoriales de guía y el soporte telefónico ha ayudado en esta transición, liberando un poco a los asociados de tener que trasladarse a las oficinas para recibir ayuda.

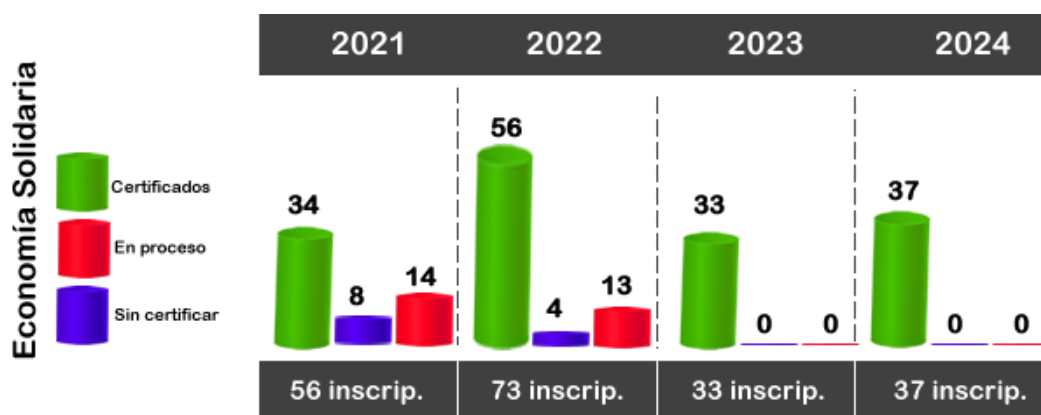
5.1 CAPACITACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA

Desde el año 2019 y de acuerdo con la nueva normativa para las entidades de economía solidaria, que estipula la adopción del código de Ética y Buen Gobierno por parte de los directivos, empleados y asociados a Fonduc, se ha solicitado como requisito de vinculación la realización de un curso de economía solidaria que Fonduc otorga a los nuevos asociados.

Curso que se ha hecho extensivo a los asociados que se postulan para delegados a Asamblea.

A la fecha contamos con 242 asociados que se encuentran certificados en Economía Solidaria, 45 de ellos aún están en proceso de terminar el curso y 87 de las personas que han solicitado el curso se encuentran sin ingresar a la plataforma.

ECONOMÍA SOLIDARIA



6. ACTIVIDADES DE BIENESTAR

Durante el año 2024, retomamos la actividad “Día del Asociado” la cual tuvo una buena acogida por parte de los asociados a Fonduc, quienes disfrutaron junto con sus familias de una tarde de bingo, rifas y juegos.

Durante el 2024, se realizaron las siguientes actividades de bienestar:

ACTIVIDAD	FECHA	HORAS	ASISTENCIA
Desayunos saludables	6 abril	4 h	30 asociados
Cascada del duende	18 mayo	4 h	30 asociados
Día del Asociado	28 septiembre	8 h	320 asociados
Ciudad Libro	10 octubre	7 días	247 asociados
Muñequería navideña	29 oct – 9 nov	3 h	30 asociados
Fiesta de Navidad	14 diciembre	7 h	350 asociados

Solidariamente,

LUIS ALFONSO CALVO ARIAS

Gerente



Estados Financieros

Introducción

El objetivo de los Estados Financieros de FONDUC es proporcionar información sobre la situación económica y financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad, de tal manera, que sea útil para la toma de decisiones económicas de los asociados y usuarios externos.

Los estados financieros de propósito general se preparan al cierre del año 2024, para ser divulgados entre los usuarios de la información, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de FONDUC para generar flujos favorables de fondos, se caracterizan por su concisión, claridad, neutralidad y fácil consulta.

El análisis de estados financieros está encaminado a evaluar la posición financiera, presente y pasada, y los resultados de las operaciones de FONDUC, con el objetivo primario de establecer las mejores estimaciones y predicciones posibles sobre las condiciones y resultados futuros, permitiendo facilitar la toma de decisiones.

A continuación, encontrarán los estados financieros conforme lo indica las normas Internacionales de información Financiera (NIIF para PYMES), acompañados de sus respectivas notas de revelación para su explicación y análisis, así:

1. Estado de Situación Financiera Individual.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujos de Efectivo.
5. Notas de Revelación a los Estados Financieros.

Estado de Situación Financiera Individual
Cifras en pesos colombianos

		dic-31-2023	dic-31-2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
ACTIVOS					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO					
	3	\$ 3,857,001,825	\$ 4,658,882,405	\$ 801,880,580	20.79%
Bancos		\$ 2,216,224,278	\$ 2,286,443,544	\$ 70,219,266	3.17%
Cdt's		\$ 1,007,963,392	\$ 1,650,195,202	\$ 642,231,810	63.72%
Fondo de liquidez		\$ 632,814,155	\$ 722,243,659	\$ 89,429,504	14.13%
INVERSIONES					
	4	\$ 107,052,266	\$ 114,852,266	\$ 7,800,000	7.29%
Aportes sociales en Entidades de Economía Solidaria		\$ 107,052,266	\$ 114,852,266	\$ 7,800,000	7.29%
CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO					
	5	\$ 25,298,643,553	\$ 27,106,498,781	\$ 1,807,855,229	7.15%
Otras Garantías Categoría A con Libranza		\$ 21,827,655,784	\$ 24,014,022,674	\$ 2,186,366,891	10.02%
Otras Garantías Categoría B con Libranza		\$ 944,915,443	\$ -	-\$ 944,915,443	-100.00%
Otras Garantías Categoría C con Libranza		\$ 69,561,942	\$ 391,624,704	\$ 322,062,762	462.99%
Otras Garantías Categoría D con Libranza		\$ 952,000	\$ -	-\$ 952,000	-100.00%
Otras Garantías Categoría E con Libranza		\$ 207,533,915	\$ -	-\$ 207,533,915	-100.00%
Otras Garantías Categoría A sin Libranza		\$ 2,551,109,182	\$ 2,829,116,215	\$ 278,007,033	10.90%
Otras Garantías Categoría B sin Libranza		\$ 79,849,923	\$ 19,260,215	-\$ 60,589,708	-75.88%
Otras Garantías Categoría C sin Libranza		\$ -	\$ 26,472,378	\$ 26,472,378	0.00%
Otras Garantías Categoría D sin Libranza		\$ -	\$ 21,475,626	\$ 21,475,626	0.00%
Otras Garantías Categoría E sin Libranza		\$ -	\$ 145,597,017	\$ 145,597,017	0.00%
SUBTOTAL CREDITOS DE CONSUMO		\$ 25,681,578,189	\$ 27,447,568,829	\$ 1,765,990,641	6.88%
Intereses Corrientes Categoría A		\$ 18,453,305	\$ 15,695,265	-\$ 2,758,040	-14.95%
Intereses Moratorios Categoría A		-\$ 8,555	\$ 143,374	\$ 151,929	-1775.91%
Intereses Corrientes Categoría B		\$ 800,813	\$ 567,660	-\$ 233,153	-29.11%
Intereses Moratorios Categoría B		\$ 96,602	\$ 24,498	-\$ 72,104	-74.64%
Intereses Corrientes Categoría C		\$ 2,243,388	\$ 264,724	-\$ 1,978,664	-88.20%
Intereses Moratorios Categoría C		\$ 90,857	\$ -	-\$ 90,857	-100.00%
Intereses Corrientes Categoría D		\$ -	\$ 220,509	\$ 220,509	0.00%
Intereses Moratorios Categoría D		\$ -	\$ 24,645	\$ 24,645	0.00%
Intereses Corrientes Categoría E		\$ 4,154,612	\$ 1,500,233	-\$ 2,654,379	-63.89%
Intereses Moratorios Categoría E		\$ 135,912	\$ 23,942	-\$ 111,970	-82.38%
Convenios por Cobrar		\$ 5,402,240	\$ 3,520,173	-\$ 1,882,067	-34.84%
SUBTOTAL INTERESES Y CONVENIOS		\$ 31,369,174	\$ 21,985,023	-\$ 9,384,151	-29.92%
Deterioro créditos de consumo (cr)		-\$ 150,863,259	-\$ 86,545,329	\$ 64,317,930	-42.63%
Deterioro intereses créditos de consumo (car)		-\$ 6,624,769	-\$ 2,034,053	\$ 4,590,716	-69.30%
Deterioro General de Cartera		-\$ 256,815,782	-\$ 274,475,689	-\$ 17,659,907	6.88%
SUBTOTAL DETERIORO		-\$ 414,303,810	-\$ 363,055,071	\$ 51,248,739	-12.37%
CUENTAS POR COBRAR Y OTROS					
	6	\$ 30,797,173	\$ 15,029,445	-\$ 15,767,728	-51.20%
Anticipos		\$ 29,104,701	\$ 11,326,760	-\$ 17,777,941	
Otras Cuentas por Cobrar		\$ 1,692,472	\$ 3,702,685	\$ 2,010,213	118.77%
ACTIVOS MATERIALES (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)					
	7	\$ 904,994,169	\$ 871,245,753	-\$ 33,748,417	-3.73%
Terrenos		\$ 93,000,000	\$ 93,000,000	\$ -	0.00%
Edificaciones		\$ 843,719,281	\$ 843,719,281	\$ -	0.00%
Muebles y Equipo de Oficina		\$ 18,231,454	\$ 18,231,454	\$ -	0.00%
Equipo de Cómputo y Comunicación		\$ 40,531,323	\$ 58,126,323	\$ 17,595,000	43.41%
Depreciación, Agotamiento Propiedad Planta y Equipo		-\$ 90,487,888	-\$ 141,831,305	-\$ 51,343,417	56.74%
TOTAL ACTIVOS		\$ 30,198,488,986	\$ 32,766,508,650	\$ 2,568,019,663	8.50%
PASIVOS					
DEPOSITOS					
	8	\$ 17,541,590,685	\$ 18,446,534,623	\$ 904,943,938	5.16%
Ahorro a la Vista		\$ 1,596,956,064	\$ 1,473,311,064	-\$ 123,645,001	-7.74%
CDT'S Emitidos Menos de 6 Meses		\$ 20,596,931	\$ 359,154,646	\$ 338,557,715	1643.73%

CDT'S Emitidos Igual a 6 Meses y <= de un Año	\$ 926,283,354	\$ 703,865,294	-\$ 222,418,060	-24.01%
Ahorro programado	\$ 50,625,280	\$ 48,879,759	-\$ 1,745,521	-3.45%
Ahorro Para el Retiro	\$ 1,297,722,520	\$1,583,916,965	\$ 286,194,445	22.05%
Ahorro Permanente	\$ 11,363,187,353	\$ 11,879,632,685	\$ 516,445,332	4.54%
Intereses Sobre Ahorro Permanente	\$ 1,995,806,024	\$ 2,078,358,218	\$ 82,552,194	4.14%
Intereses Ahorro Retiro	\$ 239,002,587	\$ 265,915,475	\$ 26,912,888	11.26%
Intereses ahorro programado	\$ 3,820,535	\$ 6,934,810	\$ 3,114,275	81.51%
Provisión Intereses CDAT	\$ 47,590,036	\$ 46,565,707	-\$ 1,024,329	-2.15%
CUENTAS POR PAGAR	9 \$ 936,328,367	\$ 588,220,681	-\$ 348,107,686	-37.18%
Bono por Pagar	\$ 483,124,662	\$ 527,965,183	\$ 44,840,521	9.28%
Otros Costos y Gastos por Pagar	\$ 884,589	\$ -	-\$ 884,589	-100.00%
Proveedores Nacionales	\$ 446,722,116	\$ 28,258,501	-\$ 418,463,615	-93.67%
Créditos Por Desembolsar	\$ -	\$ 9,571,834	\$ 9,571,834	0.00%
Retención en la fuente y GMF	\$ 5,133,000	\$ 12,655,000	\$ 7,522,000	146.54%
Exigibilidades por servicios de recaudo	\$ -	\$ 8,470,163	\$ 8,470,163	0.00%
Remanentes por pagar	\$ 464,000	\$ 1,300,000	\$ 836,000	180.17%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	10 \$ 339,217,584	\$ 578,336,309	\$ 239,118,725	70.49%
Fondo de Inversión y Desarrollo	\$ 339,217,584	\$ 376,317,756	\$ 37,100,172	10.94%
Fondo mutual	\$ -	\$ 202,018,554	\$ 202,018,554	0.00%
OTROS PASIVOS	11 \$ 33,694,485	\$ 250,195,341	\$ 216,500,856	642.54%
Obligaciones Laborales	\$ 23,003,862	\$ 32,030,159	\$ 9,026,297	39.24%
Ingresos Anticipados	\$ 10,690,623	\$ 12,200,346	\$ 1,509,723	14.12%
Excedentes de nómina	\$ -	\$ 205,964,836	\$ 205,964,836	0.00%
TOTAL PASIVOS	\$ 18,850,831,121	\$ 19,863,286,954	\$ 1,012,455,833	5.37%
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	12 \$ 9,098,783,157	\$ 10,627,900,370	\$ 1,529,117,213	16.81%
Aportes sociales ordinarios	\$ 7,938,783,157	\$ 9,327,900,370	\$ 1,389,117,213	17.50%
Aportes sociales mínimos irreducibles	\$ 1,160,000,000	\$ 1,300,000,000	\$ 140,000,000	12.07%
RESERVAS	13 \$ 1,261,840,383	\$ 1,336,040,726	\$ 74,200,343	5.88%
Reservas Protección de Aportes	\$ 1,261,213,014	\$ 1,335,413,357	\$ 74,200,343	5.88%
Reservas Estatutarias	\$ 627,370	\$ 627,370	\$ -	0.00%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	14 \$ 616,032,609	\$ 653,132,781	\$ 37,100,172	6.02%
Fondo para amortización de aportes	\$ 125,926,491	\$ 163,026,663	\$ 37,100,172	29.46%
Fondo para aportes mínimos	\$ 490,106,118	\$ 490,106,118	\$ -	0.00%
EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO	15 \$ 371,001,716	\$ 286,147,818	-\$ 84,853,898	-22.87%
Excedentes	\$ 371,001,716	\$ 286,147,818	-\$ 84,853,898	-22.87%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 11,347,657,865	\$ 12,903,221,695	\$ 1,555,563,830	13.71%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 30,198,488,986	\$ 32,766,508,650	\$ 2,568,019,663	8.50%

LUIS ALFONSO CALVO ARIAS
Gerente

M^a JACQUELINE ALARCON ALARCON
Contadora T.P. 33327-T

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
Revisora Fiscal T.P. 135332-T

Estado de resultado integral comparativo

Cifras en pesos colombianos

dic-31-2023

dic-31-2024

VARIACIÓN
ABSOLUTA

VARIACIÓN %

INGRESOS

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		16	\$ 2,918,807,516	\$ 3,257,751,027	\$ 338,943,511	11.61%
Intereses por créditos de Consumo			\$ 2,776,399,466	\$ 3,122,366,006	\$ 345,966,540	12.46%
Recuperación por deterioro Créditos Consumo			\$ 142,408,050	\$ 135,385,021	-\$ 7,023,029	-4.93%
OTROS INGRESOS		17	\$ 77,585,258	\$ 286,907,282	\$ 209,322,024	269.80%
Valoración de Inversiones			\$ 71,048,830	\$ 279,983,765	\$ 208,934,935	294.07%
Otros Ingresos			\$ 392,428	\$ 1,087,770	\$ 695,342	177.19%
Reintegro de costos y gastos			\$ 6,144,000	\$ 5,835,747	\$ 308,253	5.02%
TOTAL INGRESOS			\$ 2,996,392,774	\$ 3,544,658,309	\$ 548,265,535	18.30%

COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		18	\$ 857,832,837	\$ 949,283,609	\$ 91,450,772	10.66%
Intereses Depósito de Ahorro a Término			\$ 75,507,980	\$ 114,603,581	\$ 39,095,601	51.78%
Intereses Depósito de Ahorro Ordinario			\$ 52,133,988	\$ 50,885,112	-\$ 1,248,876	-2.40%
Intereses Ahorro para el Retiro			\$ 65,718,210	\$ 82,124,659	\$ 16,406,449	24.96%
Intereses ahorro programado			\$ 4,190,486	\$ 3,677,893	-\$ 512,593	-12.23%
Intereses Ahorro Permanente			\$ 660,282,172	\$ 691,873,309	\$ 31,591,137	4.78%
Otros			\$ -	\$ 6,119,055	\$ 6,119,055	0.00%

GASTOS

GASTOS DE ADMINISTRACION			\$ 1,754,963,489	\$ 2,293,779,693	\$ 538,816,204	30.70%
Beneficios a Empleados	19		\$ 337,966,696	\$ 384,061,611	\$ 46,094,915	13.64%
Gastos Generales	20		\$ 1,205,591,892	\$ 1,774,238,383	\$ 568,646,491	47.17%
Deterioro	21		\$ 149,679,994	\$ 84,136,282	-\$ 65,543,712	-43.79%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	22		\$ 61,724,907	\$ 51,343,417	-\$ 10,381,490	-16.82%
OTROS GASTOS			\$ 12,594,734	\$ 15,447,190	\$ 2,852,456	22.65%
Gastos Financieros	23		\$ 12,594,734	\$ 15,447,190	\$ 2,852,456	22.65%
TOTAL GASTOS			\$ 1,767,558,222	\$ 2,309,226,882	\$ 541,668,660	30.65%
TOTAL COSTOS Y GASTOS			\$ 2,625,391,059	\$ 3,258,510,491	\$ 633,119,432	24.12%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO			\$ 371,001,716	\$ 286,147,818	-\$ 84,853,898	-22.87%

LUIS ALFONSO CALVO ARIAS
Gerente

M^a JACQUELINE ALARCON A.
Contadora T.P. 33327-T

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
Revisora Fiscal T.P. 135332-T
Estado de flujo de efectivo comparativo

Cifras en pesos colombianos

	dic-31-2023	dic-31-2024	VARIACIÓN	
Flujos de efectivo de las actividades de operación:				
Resultados del ejercicio	\$ 371,001,716	\$ 286,147,818	-\$ 84,853,898	-22.87%
Ajustes por:				
* Depreciación	\$ 61,724,907	\$ 51,343,417	-\$ 10,381,490	-16.82%
* Deterioro	\$ 149,679,994	\$ 84,136,282	-\$ 65,543,712	-43.79%
* Recuperación por deterioro cartera	-\$ 142,408,050	-\$ 135,385,021	\$ 7,023,029	-4.93%
Resultado del ejercicio después de ajustes:	\$ 439,998,566	\$ 286,242,496	-\$ 153,756,071	-34.94%
Cambios en activos y pasivos:				
* Inversiones	-\$ 6,960,000	-\$ 7,800,000	-\$ 840,000	12.07%
* Cartera de créditos	-\$ 582,724,237	-\$ 1,756,606,490	-\$ 1,173,882,253	201.45%
* Cuentas por cobrar	-\$ 28,212,701	\$ 15,767,728	\$ 43,980,429	-155.89%
* Depósitos de ahorros	\$ 1,046,882,761	\$ 904,943,938	-\$ 141,938,823	-13.56%
* Cuentas por pagar	\$ 202,969,268	-\$ 348,107,686	-\$ 551,076,954	-271.51%
* Fondos sociales	\$ 3,302,026	\$ 239,118,725	\$ 235,816,699	7141.58%
* Otros pasivos	\$ 10,237,894	\$ 216,500,856	\$ 206,262,962	2014.70%
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación	\$ 1,085,493,577	-\$ 449,940,432	-\$ 1,689,190,080	-155.61%
Flujos de efectivo por actividades de inversión:				
Propiedad, planta y equipo	-\$ 14,457,210	-\$ 17,595,000	-\$ 3,137,790	21.70%
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	-\$ 14,457,210	-\$ 17,595,000	-\$ 3,137,790	21.70%
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:				
Aportes sociales	\$ 1,407,217,367	\$ 1,529,117,213	\$ 121,899,846	8.66%
Excedentes	-\$ 339,010,059	-\$ 371,001,716	-\$ 31,991,657	9.44%
Reservas	\$ 67,802,023	\$ 74,200,343	\$ 6,398,320	9.44%
Fondos de destinación específica	\$ 33,901,006	\$ 37,100,172	\$ 3,199,166	9.44%
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiamiento	\$ 1,169,910,337	\$ 1,269,416,012	\$ 99,505,675	8.51%
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 2,240,946,704	\$ 801,880,580	-\$ 1,439,066,125	-64.22%
Efectivo y equivalentes al inicio del año	\$ 1,616,055,121	\$ 3,857,001,825	\$ 2,240,946,704	138.67%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 3,857,001,825	\$ 4,658,882,405	\$ 801,880,580	20.79%

LUIS ALFONSO CALVO ARIAS
Gerente

M^a JACQUELINE ALARCON A.
Contadora T.P. 33327-T

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA
Revisora Fiscal T.P. 135332-T

Estado de cambios en el patrimonio comparativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2024

Cifras en pesos colombianos

	Capital social	Reservas	Fondos de destinación específica	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo en diciembre 31 de 2022	\$ 7,691,565,790	\$ 1,194,038,361	\$ 582,131,603	\$ 339,010,059	\$ 9,806,745,812
Incremento de aportes sociales	\$ 1,435,325,287	\$ 67,802,023	\$ 33,901,006	\$ 371,001,716	\$ 1,908,030,032
Devolución de aportes sociales	-\$ 197,612,938			-\$ 339,010,059	-\$ 536,622,997
Revalorización de Aportes	\$ 169,505,018				\$ 169,505,018
Saldo en diciembre 31 de 2023	\$ 9,098,783,157	\$ 1,261,840,383	\$ 616,032,609	\$ 371,001,716	\$ 11,347,657,865
Incremento de aportes sociales	\$ 1,690,223,435	\$ 74,200,343	\$ 37,100,172	\$ 286,147,818	\$ 2,087,671,767
Devolución de aportes sociales	-\$ 346,607,080			-\$ 371,001,716	-\$ 717,608,795
Revalorización de Aportes	\$ 185,500,858				\$ 185,500,858
Saldo en diciembre 31 de 2024	\$ 10,627,900,370	\$ 1,336,040,726	\$ 653,132,781	\$ 286,147,818	\$ 12,903,221,695

LUIS ALFONSO CALVO ARIAS

Gerente

M^a JACQUELINE ALARCON A.

Contadora T.P. 33327-T

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA

Revisora Fiscal T.P. 135332-T

NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA N° 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Constitución: FONDUC fue constituido mediante escritura pública N° 809 del 30 de marzo de 1984 de la Notaría Primera de Popayán, con personería jurídica número 274 otorgada por DANCOOP el 4 de marzo de 1985. Fue inscrito en la Cámara de Comercio el 7 de febrero de 1997 bajo el número 0377 del Libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, con número de registro S0000213.

Naturaleza: FONDUC, es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, con capital variable e ilimitado, compuesto por personas naturales que cumplan los requisitos que establece el estatuto, regida por las disposiciones legales vigentes, bajo el marco conceptual de la economía solidaria basada en los principios, fines y características establecidos para estas organizaciones y en especial la legislación sobre fondos de empleados. Se identifica para todos los efectos legales con la sigla “FONDUC” y está bajo la vigilancia, supervisión y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El aporte social mínimo e irreducible será el equivalente a 1000 SMMLV. Entidad de segundo nivel de supervisión, clasificado en el grupo de categoría plena por tener activos superiores a \$10.000.000 acorde con el Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda.

Objeto Social: FONDUC tiene como objeto social buscar el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, educativas y de seguridad social de todos los asociados, mediante la práctica de la solidaridad, el compañerismo y el desarrollo de actividades empresariales.

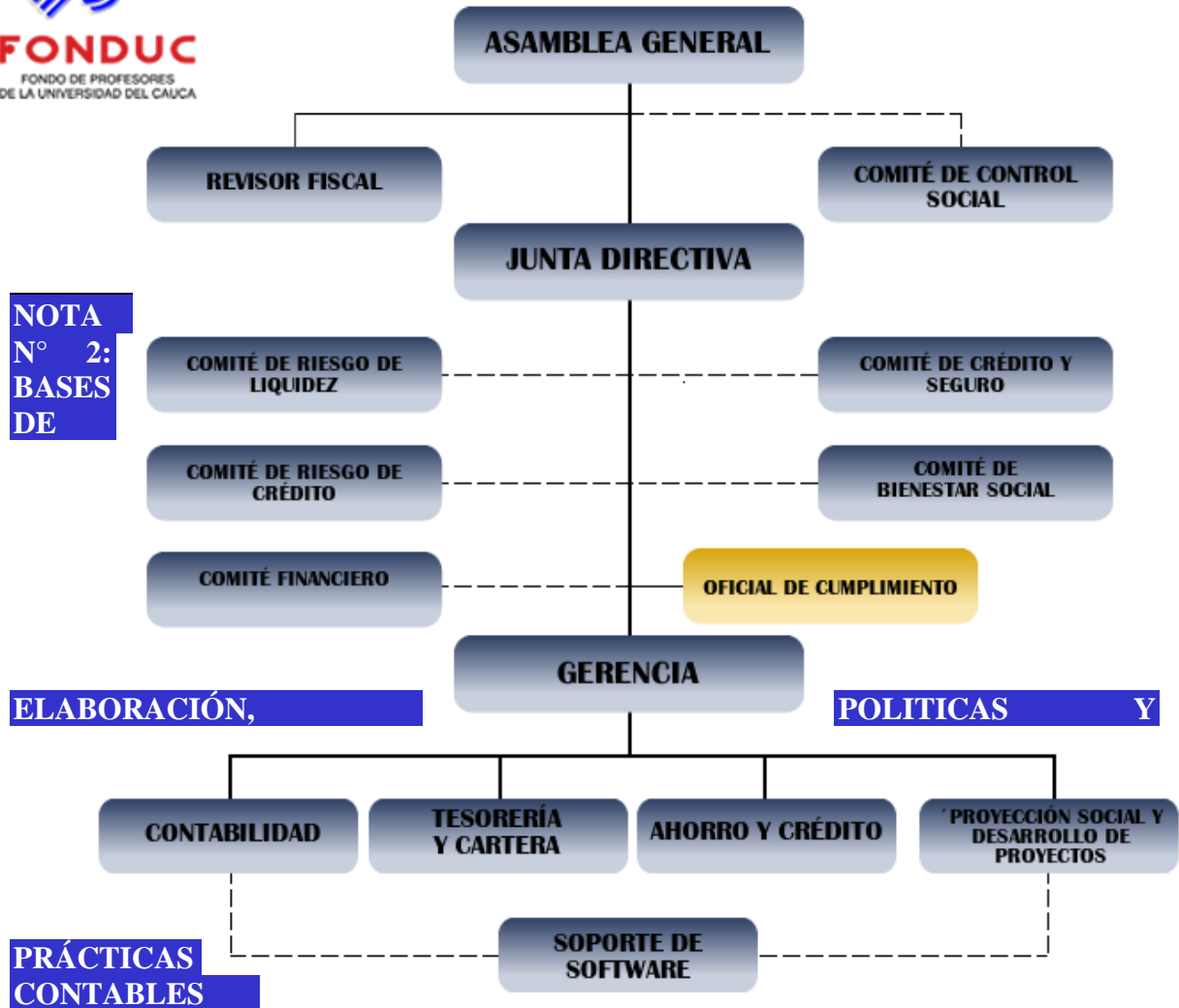
Duración: La duración de FONDUC será indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causales previstas en la ley y el estatuto.

Domicilio: FONDUC tiene su domicilio principal la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, pero su radio de acción se extenderá a todo el territorio Nacional de la República de Colombia para lo cual podrá establecer Comités Seccionales en cualquier lugar de su jurisdicción, previa aprobación de la Asamblea General de Asociados.

Empleados: La planta de personal de FONDUC con la cual desarrolla su objeto social es de siete (7) empleados con contrato laboral y 1 con prestación de servicios.



ORGANIGRAMA FONDOC



FONDUC prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES Versión 2015 (IFRS for SMALL’s siglas en inglés) elaboradas por el IASB e incorporadas en el Anexo 2 y 2.1 del decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y aplica la salvedad sobre Cartera, Deterioro de Cartera y Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015.

ESTADOS FINANCIEROS: FONDOC genera un conjunto completo de estados financieros, que comprenderá: un estado de situación financiera individual, un estado de resultados integral, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo y las notas o revelaciones a los Estados Financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas. Los estados financieros son preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para las Pymes

Estado de Situación Financiera individual: Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, FONDUC preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen separando la porción corriente de la porción largo plazo, detallando totales y subtotales, se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de FONDUC.

Estado de Resultados Integral: Es un estado financiero dinámico, mide el desempeño de FONDUC a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado. FONDUC prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo a la clasificación basada en la función del gasto que estos tengan dentro del estado financiero.

Estado de Cambios en el Patrimonio: Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual del patrimonio del ente económico. FONDUC prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas

Estado de Flujos de Efectivo: Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo. FONDUC prepara el Estado de Flujos de Efectivo reflejando una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del disponible, detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método indirecto, informa acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Reportes a Entes de Control Estatal: FONDUC efectúa mensualmente y trimestralmente, los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión y por ser de categoría plena.

Aspectos Legales: FONDUC aplica la normatividad vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- ✓ Decreto 1481 de julio 07 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010
- ✓ Ley 79 de diciembre 23 de 1988.
- ✓ Ley 454 de agosto 04 de 1998.
- ✓ Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera y las Circulares anexas que la modifican, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ Resolución 2015110011305 de diciembre 15 de 2015, Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.
- ✓ Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, Único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información.
- ✓ Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, modificación del Decreto 2420 de diciembre 14/2015.

Unidad Monetaria: De acuerdo con las disposiciones legales, la moneda utilizada por FONDUC para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano, para efectos de preparación y presentación, los Estados Financieros en FONDUC se muestran en pesos colombianos.

Período Contable: En los Estados financieros presentados, el período revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y de forma comparativa con respecto al período 2023.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

- Los equivalentes de efectivo son dinero en efectivo depositado en caja o en cuentas de ahorro y corriente, así como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como es el caso de los Fondos Fiduciarios a la Vista.
- Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y su plazo de vencimiento debe ser menor a 3 meses.
- Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro, corrientes o fiducias y se llevan como un gasto ordinario y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario.
- Los instrumentos de deuda como CDT o CDAT se causan los intereses de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar.
- Para calcular la tasa efectiva o tasa interna de retorno no se incorporan en el valor inicial de las inversiones de corto plazo consideradas equivalentes de efectivo, las comisiones, gastos o impuestos que genere la inversión siempre que éstos sean inferiores al 0,5% del valor de la inversión. Estos se llevan como gastos corrientes.
- Los intereses se contabilizan como un ingreso ordinario incrementando el valor de la cuenta de ahorros, corriente o fiducia a la vista.

Instrumentos Financieros - Activos Financieros: Contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento capital en otra entidad. Un activo financiero es el derecho que tiene quien lo posee, a recibir del emisor flujos futuros de efectivo. Está representado en un documento que genera obligaciones y derechos:

- Por parte del emisor (persona que emite o "vende" el documento) genera una obligación de cumplir con una promesa de pago del importe pactado.
- Por parte del tenedor (persona que compró el documento) genera un derecho a recibir esos pagos.

Los activos financieros deben ser clasificados así:

- **Instrumentos de Patrimonio Medidos a Valor Razonable:** Adquirido con el propósito de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en su precio o en la comisión de intermediación.
- **Instrumentos de Patrimonio Medidos a Costo Histórico:** Corresponde a aportes en entidades del sector Cooperativo o en otras entidades sin ánimo de lucro que son reembolsables en el momento del retiro y que dadas sus características no son negociables o transables y por ende no es posible establecer un valor razonable. También incluye inversiones de patrimonio en entidades con ánimo de lucro que no cotizan en Bolsa, no tienen transacciones recientes (máximo 6 meses) que permitan inferir el valor razonable que alcanzaría la inversión en caso de ser negociada y tampoco se tiene un estudio técnico de valoración de la empresa.

- **Instrumentos de Deuda medidos al Costo Amortizado:** Tales como CDT, CDAT, Bonos Privados y Bonos de Gobierno (TES) diferentes de cuentas por cobrar y préstamos originados por la entidad, con vencimiento fijo y que la entidad espera conservar hasta su vencimiento.
- **Cartera de Crédito y Obligaciones Financieras al Costo Amortizado:** Operaciones de mutuo formalizadas a través de pagarés y documentos similares que constituyen una operación de financiación, en la cual se pacta el pago de intereses fijos o variables al plazo, los cuales se deben causar mensualmente efectuando el respectivo cálculo de la tasa interna de retorno para el periodo causado al cierre del mes, bien sea mes completo o solo algunos días. Incluye para la presentación los intereses causados, aunque contablemente se registran en el código de cuentas por cobrar.
- **Cuentas por cobrar y por Pagar Corrientes al Costo Histórico:** surge de operaciones comerciales de corto plazo o corrientes (máximo 12 meses), ocasionadas por la venta de bienes y servicios directamente o a través de convenios, así como pagos efectuados a nombre de los asociados que deben reintegrar a la entidad aunque sea de manera diferida en un plazo no mayor al corriente, así como otras cuentas por cobrar resultantes de saldos a favor en impuestos, anticipos a contratistas y empleados y valores descontados por el sistema de libranza a los asociados por sus patronos que se encuentran pendientes de pago a favor de FONDUC. En éste tipo de operaciones regularmente no se pacta financiación

Inversiones:

Inversiones de Patrimonio a Valor Razonable, No forma parte del objeto social de la entidad, pero eventualmente FONDUC podría invertir temporalmente excesos de liquidez en acciones, previa autorización de la Junta Directiva, que reúnan las siguientes condiciones: Alta o Media Bursatilidad; entidad calificada como riesgo de inversión, adquirida a través del mercado de valores formal y en títulos de empresas colombianas. En un solo emisor o grupo económico no se podrán concentrar más del 5% de los activos de la entidad en éste tipo de inversiones de capital. Las inversiones se considerarán en todo caso negociables y por ende su vocación es beneficiarse de las fluctuaciones de corto plazo de los precios en un mercado cotizado, por lo que de todas se espera realizarlas antes de 12 meses.

Inversiones de Patrimonio a Costo Histórico: Inversiones en entidades sin ánimo de lucro regularmente denominadas “Aportes Sociales”, que tienen fines de representación gremial o complementan el objeto social de FONDUC. También puede corresponder a inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones, cuotas o partes de interés social) en entidades con ánimo de lucro que complementan el objeto social de FONDUC.

Inversiones de Deuda al Costo Amortizado: Las inversiones financieras, representan activos o instrumentos financieros que puede adquirir FONDUC, a través de su contratación o negociación en el mercado de capitales, bien sea en el mercado primario (directamente comprando o invirtiendo acciones, CDT, Bonos, CDAT, TES al emisor, que por política deberán ser entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera o entidades del sector público del Gobierno Central o en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores o de comisionistas de bolsa o instituciones financieras autorizadas vigiladas por la Superintendencia Financiera. Tienen como finalidad aumentar la riqueza del FONDUC, bien sea como consecuencia de los rendimientos que generan, de su revalorización o de otros beneficios derivados de las relaciones u operaciones que se pueden realizar con ellas. Será función del Comité de Riesgo de Liquidez y la Gerencia determinar en qué momento es prudente constituir dichas inversiones, decisión que deberá estar sustentada en una evaluación financiera

Fondo de Liquidez: De acuerdo con el decreto 2280 de 2003, FONDUC debe contar con un Fondo de Liquidez, equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades de sus asociados, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes los cuales, en los estatutos de FONDUC establece

que estos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, y por lo tanto el porcentaje a mantener será del 2% del total de dicha cuenta. Los recursos que acrediten la constitución del fondo de liquidez deberán estar representados en cuentas de ahorros (efectivos y equivalentes al efectivo) e inversiones. FONDUC deberá mantener permanentemente un fondo de liquidez en las siguientes entidades:

- ✓ Establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera. Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.
- ✓ En un fondo o en un patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias o en fondos de valores administrados por sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera. Los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad, condiciones que quedarán estipuladas en los respectivos contratos. Al respecto, podrán participar en un mismo fondo fiduciario o fondo de valores un número plural de organización solidarias. Los constituyentes y beneficiarios del fondo administrado por una sociedad fiduciaria, así como los suscriptores del fondo de valores serán únicamente los organismos solidarios a los cuales se les aplica esta norma.

Cartera de Créditos: La cartera de crédito es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento de créditos y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de FONDUC, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el recaudo por abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes los asociados.

La cartera de créditos se clasifica de conformidad con lo definido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo descrito en el reglamento interno de crédito.

Cuentas por Cobrar y Otras: Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control, de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término, teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de FONDUC.

Activos Materiales: Corresponde a la Propiedad, Planta y Equipo y propiedades de inversión.

Propiedad, planta y equipo: representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FONDUC, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

FONDUC reconocerá un activo como propiedad, planta y equipo si y sólo si: Sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedad, planta y equipo, se deberá hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedades, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, FONDUC dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos

adicionales. La pérdida o faltante de bienes se registra de conformidad con el procedimiento de reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales.

Las propiedades, plantas y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que es el Costo menos Depreciaciones Acumuladas y Deterioros Acumulados. El Costo incluye, tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como los gastos necesarios para ponerlos en condiciones de operación. Los gastos de financiación serán en todos los casos, registrados en resultados.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.), se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión, fluyan hacia FONDOC y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son registrados en resultados cuando son incurridos.

Controles Internos: De acuerdo con el sistema de control interno, se aplica lo siguiente:

- Las propiedades y equipos se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo, mediante pólizas de seguros y no se encuentran hipotecados y/o pignorados.
- La Administración presentará a la Junta Directiva un informe detallado sobre el inventario actualizado de FONDOC, con las respectivas recomendaciones acerca de los bienes que deben ser dados de baja, debido al mal estado en que se encuentran o a la obsolescencia de los mismos.
- Es responsabilidad de la Junta Directiva:
 - Analizar el informe presentado por la Gerencia.
 - Aprobar el informe y las respectivas recomendaciones.
 - Elaborar una resolución para dar de baja los bienes respectivos.
 - En el evento de que la Junta Directiva no considere conveniente dar de baja los bienes, estos permanecerán en las instalaciones de FONDOC.

Los bienes determinados como fuera de uso en **FONDOC**, se retiran del balance y se afectará el estado de resultado integral siempre y cuando el activo no se encuentre totalmente depreciado; En todas veces el registro deberá acompañarse del acta respectiva. Todos los registros de depreciación, adiciones, compras, retiros y ajustes se deben realizar en el aplicativo de control, los movimientos y saldos de los libros auxiliares, se debe conciliar al terminar el período mensual con los saldos de los aplicativos de control.

Se reconoce provisiones para protección de propiedades, planta y equipo, cuando el valor en libros es superior a su valor de realización o costo de reposición, una vez se haya agotado el saldo reconocido como valorización si la hubiere. El registro contable de la provisión afecta directamente el patrimonio.

La selección y aplicación de metodologías para actualizar los bienes, contempla la relación costo–beneficio y procura evitar erogaciones significativas, por lo cual se efectúan los avalúos con personal de la entidad, mediante la contratación de personas naturales o jurídicas o con el apoyo de otras entidades públicas, siempre que cuenten con la idoneidad y capacidad técnica para dicha gestión.

Depreciación: El reconocimiento de la depreciación de un bien de propiedades, planta y equipo, se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien.

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de propiedades, planta y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

FONDUC revisará la actualización o modificación de la vida útil de los activos, teniendo en cuenta las inversiones que realice por adiciones o mejoras, políticas de mantenimiento y/o reparaciones, avances tecnológicos implementados y obsolescencia entre otros factores, con base en el estudio técnico emitido por un perito o experto en la materia. Los bienes muebles retirados temporalmente del servicio, se presentarán como operaciones discontinuadas, en un rubro aparte y no son objeto de depreciación. Si la entidad comienza a utilizar nuevamente el activo debe continuar con su depreciación. Las construcciones en curso, los bienes muebles en bodega, la maquinaria y equipo en montaje, los bienes en tránsito y las propiedades, planta y equipo no explotadas o en mantenimiento, no son objeto de cálculo de depreciación mientras permanezcan en tales situaciones.

La Propiedad, planta y equipo se registra por su costo de adquisición; su depreciación se realiza por el método de línea recta, y las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos, serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros, para aquellos activos que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en un año y para los demás, de acuerdo con la siguiente tabla:

ACTIVO	VIDA ÚTIL	TASA ANUAL
Construcciones	20 años	5%
Muebles y Enseres	10 AÑOS	10%
Equipo de Oficina	10 AÑOS	10%
Equipo de Computación	5 AÑOS	20%

Deterioro: Consiste en establecer los procedimientos que **FONDUC** aplicará, para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Las propiedades, planta y equipo se actualizan mediante la comparación de su valor en libros contra el costo de reposición o el valor de realización. Si se determina que el valor del activo, es mayor al valor en libros, se revertirá el valor registrado como deterioro. **FONDUC** reconocerá una pérdida por deterioro de valor, cuando exista una incapacidad de recuperar con los flujos de fondos futuros que un grupo de bienes produce, su valor actual en libros, cuando el valor en libros es mayor que el valor recuperable.

Pasivos Financieros: Son compromisos que implican una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o bien de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

El pasivo financiero puede surgir por el compromiso asumido por **FONDUC** de entregar dinero u otros instrumentos financieros si se dan ciertas condiciones. Al igual que los activos financieros, la condición de poder valorar de forma fiable el pasivo financiero es imprescindible para su reconocimiento en el balance de situación financiera. Hay pasivos que, por no poderse valorar, no se reconocen en este, sino que se describen en una nota a los estados financieros. Los pasivos financieros se clasifican en:

- Pasivos Financieros al Costo Amortizado: como los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras, así como otros pasivos que son instrumentos de financiación a favor de la entidad sobre la cual se pactan rendimientos a favor del acreedor.

- Otros pasivos financieros al Costo Histórico

FONDUC recibe de sus asociados, ahorros en las siguientes modalidades:

- ✓ Depósitos de Ahorro a la Vista
- ✓ Ahorro Permanente
- ✓ Ahorro para el retiro
- ✓ Ahorro con propósito
- ✓ Certificado de Depósito de Ahorro a Término - CDAT

Obligaciones Financieras: Corresponde a las obligaciones contraídas por FONDUC, mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del sector solidario, bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros). Para contraer una obligación financiera se requiere autorización de la Junta Directiva.

Pasivos Corrientes medidos al Costo Histórico:

Cuentas por Pagar y Otras: Las cuentas por pagar representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

Impuestos: Son las obligaciones que debe cumplir FONDUC como agente retenedor del Impuesto de Renta, de conformidad con las bases y tasas establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con los plazos de declaración de los mismos, así como de la emisión de los respectivos certificados.

- Impuesto de Renta:** Impuesto nacional. FONDUC es no contribuyente del impuesto de renta y complementarios. Solo debe presentar declaración de ingresos y patrimonio.
- Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de FONDUC. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio, presenta la declaración de ICA anualmente; no es agente retenedor de este impuesto por los pagos que realiza a sus proveedores.
- Gravamen a los Movimientos Financieros:** FONDUC es sujeto pasivo del gravamen a los movimientos financieros sobre los retiros de sus cuentas de depósitos de ahorros, tiene marcada una cuenta para desembolso exclusivo de créditos a los asociados exenta de dicho gravamen. A partir del 1° de enero de 2020 presenta la declaración semanal del cuatro por mil por las operaciones gravadas.
- Impuesto al Patrimonio (a la riqueza):** FONDUC no está gravado con dicho impuesto por estar catalogado como no contribuyente del impuesto de renta y complementarios.
- Impuesto al Valor Agregado:** FONDUC no es sujeto pasivo porque no vende bienes y servicios gravados.
- Información Exógena:** FONDUC reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente.

Beneficios a Empleados: Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los empleados a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerente, a cambio

de sus servicios. La entidad además de los salarios mensuales, legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en el fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al empleado (enero).

Todos los empleados tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De éstos valores descuenta a los empleados el 8% para los que devengan menos de 4 SMLMV y 1% adicional para los de mayores ingresos para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por FONDUC. La entidad paga mensualmente las contribuciones a la seguridad social.

Como prestaciones extralegales FONDUC puede tener beneficios de corto plazo como la bonificación anual a mera liberalidad de la Junta Directiva, la cual se causa y paga en el mes de diciembre como un gasto.

Fondos Sociales y Mutuales: La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para reserva de protección de aportes, un 10% para el fondo de desarrollo empresarial solidario y el 70% se destinará a los proyectos que apruebe la Asamblea y el remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo Mutual.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes.
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,

Todos los fondos son reglamentados por la Junta Directiva que benefician al asociado y sus familiares. Los auxilios y actividades son analizados y aprobados por la Junta Directiva y el Gerente.

Estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Provisiones: Una provisión es un pasivo de cuantía o vencimiento incierto que cumple con la definición de pasivo, porque al momento de su reconocimiento ya existe la obligación probable a raíz de un hecho pasado de desprenderse a futuro de una cantidad de recursos que comportan beneficios económicos. FONDUC reconocerá provisiones cuando:

- ✓ La empresa contraiga una obligación con anterioridad
- ✓ La empresa se tenga que hacer cargo de esa obligación con recursos económicos propios.
- ✓ El importe de la obligación es conocido o se puede estimar con facilidad

Patrimonio.

Aportes Sociales: Comprende el valor de las cuotas que los asociados han pagado en dinero a FONDUC, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, que, además, sirvan de garantía para FONDUC. La sumatoria de los aportes obligatorios, constituye los aportes individuales del asociado y no tienen devolución parcial, ni se pueden cruzar con operaciones

activas de crédito, mientras el asociado permanezca vinculado a **FONDUC**, estos deben corresponder a los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de FONDUC, también representan los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según el estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento.

Aquellos que se recauden mediante descuento de nómina, sólo podrán ser contabilizados como tales y aplicados a la cuenta individual de cada asociado, hasta tanto la empresa o el empleador pague el valor correspondiente. Mientras se realiza el respectivo pago a la organización solidaria, tales valores se deberán contabilizar en la cuenta retenciones o anticipos pendientes de aplicar. La devolución de los aportes no procederá en el momento en que por tal razón quede afectada la relación mínima señalada en el reglamento para el otorgamiento de los créditos.

Sobre los aportes no se reconocen rendimientos, pero pueden revalorizarse anualmente para compensar las pérdidas del valor real que sufren por la inflación, conforme a las disposiciones legales, decisión que adopta la asamblea creando el respectivo fondo con el remanente de los excedentes. En todo caso la revalorización de aportes no puede exceder el índice de precios al consumidor IPC del año anterior.

Los aportes sociales se presentarán y revelarán por separado del capital permanentemente restringido (capital mínimo irreducible fijado en el estatuto) y el capital temporalmente restringido (la diferencia de aportes). La suma de estas dos partidas del estado de situación financiera, deben totalizar la sumatoria de los valores individuales de aportes de todos los asociados, registrados bajo una misma cuenta en el Patrimonio, pero presentados y revelados por separado en el Estado de Situación Financiera.

Capital Mínimo Irreducible: El capital permanentemente restringido que corresponde al aporte social no reducible o irreducible, es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en los estatutos y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse. Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

Revalorización de Aportes: La revalorización de aportes sociales, es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno.

Reservas y Fondos Patrimoniales: Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados. La reserva legal, representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

La **Reserva para protección de aportes**, representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad. Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece que las reservas, y en caso de liquidación el remanente patrimonial no se puede repartir.

Ingresos: Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los asociados a FONDUC. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de FONDUC.

FONDUC reconocerá ingresos por actividades ordinarias, siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Medición: Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. FONDUC reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses, utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir

Costos, Gastos y Pérdidas: El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social. La entidad considera costo los intereses pagados por los depósitos, las obligaciones financieras, los gastos bancarios y el gravamen a los movimientos financieros.

Las pérdidas son otra categoría independiente, originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones etc.

Adicionalmente la entidad mostrará como un gasto independiente, los gastos en que incurra en beneficio de los asociados, teniendo en cuenta su naturaleza de economía solidaria tales como gastos de educación, solidaridad, recreación, previsión, cultura, obsequios y fiestas y gastos similares, así como aparte los gastos de funcionamiento de los órganos de administración y control elegidos democráticamente y de los comités nombrados por la Junta Directiva.

FONDUC reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida a disminuciones del valor de los activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

RIESGOS

- a) **Riesgo de mercado:** El Riesgo de Mercado, es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado, que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes

tipos de riesgo de mercado como es tasa de interés, precio y tipo de cambio. Así mismo, la estrategia de diversificar las fuentes de apalancamiento con nuevas fuentes originadas en los depósitos a tasas fijas, permite mitigar en parte el riesgo que implica fuentes de apalancamiento a tasa variable que son a DTF + spread (son los puntos adicionales que se suman a la tasa de referencia, como la DTF, para obtener la tasa de la inversión o préstamo; es decir, es el margen adicional sobre una tasa de referencia que cobra un ahorrador o prestamista por el uso del dinero), además de una estrategia de mediano plazo para lograr la autofinanciación, lo que le permitirá más independencia financiera. FONDUC, mantiene su política de realizar sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, con rendimientos financieros acordes con el mercado que garantizan seguridad.

- b) **Riesgo de crédito:** El riesgo crediticio, es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. FONDUC, posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado, consulta a las centrales del riesgo y exige garantías de acuerdo con los montos estipulados en el reglamento de crédito.
- c) **Riesgo de contraparte:** El riesgo de contraparte, se refiere a la incertidumbre asociada a la incapacidad de pago del emisor de un título. FONDUC, tiene sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, con suficiente solvencia, respaldo y trayectoria en el mercado. La cartera de Crédito, está respaldada por pagarés y garantías reales.
- d) **Riesgo de liquidez:** El Riesgo de Liquidez, se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. FONDUC evalúa este riesgo de acuerdo con la norma establecida por la Superintendencia de la Economía solidaria, y cuenta para esto con un comité de Evaluación de Riesgo de Liquidez, quien periódicamente se reúne y analiza las diferentes variables calculadas del reporte brecha de liquidez, razón de solidez, control al cupo individual de créditos y aportes sociales entre otros; así mismo tiene contingencias como los cupos de crédito aprobados no utilizados, además de los recursos invertidos en el fondo de liquidez, que permiten la disposición de los mismos de manera inmediata una vez se libera su disponibilidad.
- e) **Riesgo operativo y legal:** Se refiere a las pérdidas resultantes de sistemas inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas. FONDUC, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, FONDUC cuenta con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por sus funcionarios.
- f) **Riesgo de mercado:** El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como es tasa de interés, precio y tipo de cambio. Así mismo la estrategia de diversificar las fuentes de apalancamiento con nuevas fuentes originadas en los depósitos a tasas fijas permite mitigar en parte el riesgo que implica fuentes de apalancamiento a tasa variable que son a DTF + unos puntos, además de una estrategia de mediano plazo para lograr la autofinanciación lo que le permitirá más independencia financiera a FONDUC.

GOBIERNO CORPORATIVO

- a) **Junta Directiva y Gerencia:** La Junta Directiva y la Gerencia de la entidad, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos y Circulares establecidas.

- b) **Políticas y división de funciones:** FONDUC, cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva, como son el Comité de Crédito, Comité de Evaluación de Cartera, Comité Financiero, Comité Riesgo de liquidez y Riesgos y Comité de Bienestar Social. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los directivos; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- c) **Reportes a Junta Directiva y Comité de Control Social:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social, reciben información mensual de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FONDUC. Cuentan también con los informes que brinda la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas
- d) **Infraestructura tecnológica:** FONDUC, cuenta con un programa idóneo que está adecuado a los cambios permanentes que establece el ente que lo rige, con experiencia en el sector y con programas diversos que permiten mantener la información actualizada y confiable. Se cuenta con todos los soportes necesarios que hacen fácil y segura la gestión administrativa.
- c) **Auditoría y/o Revisoría Fiscal:** FONDUC, tiene Revisoría fiscal, la cual realiza visitas periódicas, para verificar la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control del cumplimiento de las normas legales, además de presentar a la Junta Directiva y Gerencia, sugerencias y recomendaciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.

CONTROLES DE LEY: FONDUC dio cumplimiento a lo establecido en la Nueva Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, en lo referente a Fondo de Liquidez, Riesgo de Liquidez y a la fecha el Fondo no ha sido requerido para presentar ningún plan de ajuste y ha dado respuesta oportuna a los requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA N° 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES

FONDUC tiene representado el Efectivo y Equivalentes en el valor de caja menor, el valor de los saldos de bancos y otras entidades financieras y el efectivo restringido.

CAJA: Al cierre del ejercicio no se tiene saldo de caja. FONDUC no maneja efectivo en sus operaciones diarias, eventualmente cuando se realizan actividades para realizar el recaudo de los asociados.

CAJA MENOR: La caja menor se utiliza para pagos en efectivo, hacen parte de la actividad administrativa y deben ajustarse a un manejo racional, ético y controlado y su orientación se dirige a facilitar los procedimientos internos para el cumplimiento del objeto social. El ordenador de dichos gastos es el Gerente.

FONDUC cuenta con una caja menor para los pagos de menor cuantía inherentes a gestiones administrativas. El responsable del manejo y custodia es el funcionario designado de acuerdo a los procedimientos internos. El monto establecido es el equivalente a un SMMLV para el fondo fijo de caja menor. El Gerente formalizará anualmente el ajuste del valor de este fondo.

El responsable de los arqueos de la caja menor será el Revisor fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan al Gerente. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes.

BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS: Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro a nombre de la entidad; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen.

FONDUC efectúa las transferencias correspondientes a los desembolsos de los créditos de sus asociados de una cuenta de ahorros exonerada del pago del gravamen a los movimientos financieros, exoneración contemplada en la legislación tributaria. (Artículo 879 del Estatuto Tributario numeral 11.)

Los retiros de ahorros en sus diferentes modalidades y manejo de la tarjeta de afinidad se efectúan de las demás cuentas, las cuales podrán realizarse por transferencias bancarias o emisión de cheques.

Adicionalmente estas cuentas podrán ser utilizadas para que los asociados que lo requieran puedan depositar los pagos de obligaciones y servicios y para el recaudo de los descuentos de nómina de la entidad patronal.

Las transacciones administrativas se manejan de forma independiente de una cuenta que no es exenta del pago de gravamen a los movimientos financieros, para realizar los desembolsos para pagos a proveedores de servicios, pagos por concepto de nómina de empleados y lo demás que se originen en el giro normal del negocio.

Cuando no se identifica una consignación, se solicita copia de la transacción al banco y transcurridos 90 días se llevan como un pasivo “consignaciones por identificar sin terceros”.

EFFECTIVO RESTRINGIDO: Está constituido por depósitos en efectivo, del cual puede disponerse, total o parcialmente, tan sólo en condiciones o con fines específicos. Para el efecto se requiere generalmente, una cuenta bancaria separada.

FONDUC debe mantener permanentemente, como fondo de liquidez un monto equivalente por lo menos del 10% de los depósitos de los asociados (sin incluir los intereses), este fondo debe estar en establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para tal efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósitos a término, Certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad; en un fondo o en un patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias o en fondos de valores administrados por sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera. Los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad, condiciones que quedarán estipuladas en los respectivos contratos.

FONDUC, posee una cuenta de ahorros exclusiva para constitución del Fondo de Liquidez la cual se ajusta de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas y un CDT con los recursos de esa misma cuenta.

Efectivo y equivalentes	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Banco de Bogotá cuenta de ahorros	\$ 1,277,203,695	\$ 891,184,481	-\$ 386,019,214	-30.22%
Banco de Bogotá cuenta de ahorros especial	\$ 927,147,432	\$ 1,394,347,653	\$ 467,200,221	50.39%
Banco de Bogotá cuenta corriente	\$ 11,873,151	\$ 911,410	-\$ 10,961,741	-92.32%
Banco de Bogotá CDT's	\$ 1,007,963,392	\$ 1,650,195,202	\$ 642,231,810	63.72%

Banco de Bogotá cuenta ahorros -Fondo Liquidez	\$ 459,406,143	\$ 29,270,584	-\$ 430,135,559	-93.63%
Banco de Bogotá CDT Fondo de Liquidez	\$ 173,408,012	\$ 199,470,840	\$ 26,062,828	15.03%
Financiera Juriscoop CDT Fondo de Liquidez	\$ -	\$ 493,502,235	\$ 493,502,235	0.00%
TOTAL	\$ 3,857,001,825	\$ 4,658,882,405	\$ 801,880,580	20.79%

En 2024 se presenta un incremento en el efectivo del 20.79%, particularmente en la cuenta de ahorros especial y CDT's.

NOTA N° 4: INVERSIONES.

FONDO DE LIQUIDEZ COSTO AMORTIZADO. FONDUC ajusta de forma mensual el saldo del fondo de liquidez de acuerdo a la dinámica de los rubros que la componen que son los Depósitos (Depósitos de ahorro a la vista, contractuales, CDAT's y Ahorros permanentes).

CLASES DE DEPOSITOS	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Certificados depósitos de ahorro a término	\$ 946,880,285	\$ 1,063,019,940	\$ 116,139,655	12.27%
Depósitos de ahorros	\$ 1,596,956,064	\$ 1,473,311,064	-\$ 123,645,001	-7.74%
Ahorro programado	\$ 50,625,280	\$ 48,879,759	-\$ 1,745,521	-3.45%
Ahorro para el retiro	\$ 1,297,722,520	\$ 1,583,916,965	\$ 286,194,445	22.05%
Ahorro permanente	\$ 11,363,187,353	\$ 11,879,632,685	\$ 516,445,332	4.54%
TOTAL	\$ 15,255,371,502	\$ 16,048,760,413	\$ 793,388,910	5.20%
FONDO DE LIQUIDEZ				
	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Banco de Bogotá cuenta de ahorros	\$ 459,406,143	\$ 29,270,584	-\$ 430,135,559	-93.63%
Banco de Bogotá CDT -Fondo de Liquidez	\$ 173,408,012	\$ 692,973,075	\$ 519,565,063	299.62%
TOTAL	\$ 632,814,155	\$ 722,243,659	\$ 89,429,504	14.13%
% FONDO DE LIQUIDEZ	4.15%	4.50%	0.35%	8.49%

Los recursos del fondo de liquidez muestran un aumento del 14.13%. Al cierre del ejercicio, el fondo de liquidez estaba en un 4.5% por el encaje del ahorro permanente que es del 2%.

INVERSIONES DE PATRIMONIO AL COSTO HISTÓRICO. Este rubro actualmente está conformado por las inversiones que se han hecho en tres entidades del sector solidario que tienen fines de representación gremial o complementan el objeto social de FONDUC, se van capitalizando a medida que las diferentes entidades aprueban la distribución de dividendos o revalorización de aportes. En el siguiente cuadro se presentan las variaciones correspondientes a los aportes pagados y los retornos cooperativos de aportes que se tienen con los diferentes entes solidarios durante el año 2024. Estas inversiones a la fecha no presentan ningún tipo de restricciones jurídicas o económicas como pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra que afecten la titularidad de las mismas.

INVERSIONES AL COSTO HISTORICO	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
La Equidad Seguros de Vida	\$ 75,713,106	\$ 79,613,106	\$ 3,900,000	5.15%
La Equidad Seguros Generales	\$ 30,553,966	\$ 34,453,966	\$ 3,900,000	12.76%
Analfe	\$ 785,194	\$ 785,194	\$ -	0.00%
TOTAL	\$ 107,052,266	\$ 114,852,266	\$ 7,800,000	7.29%

El aumento de la inversión en La Equidad Seguros de vida y seguros generales, se debe al aporte anual que se hizo por valor de \$7.800.000.

NOTA N° 5: CARTERA DE CRÉDITO.

La cartera de crédito es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento de crédito y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FONDUC, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes los asociados, y eventualmente con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

Las políticas de créditos las define la Junta Directiva, la cual fija las condiciones y los criterios de otorgamiento, seguimiento y cobranza que se reflejan en el reglamento de crédito. Los anteriores elementos definirán el perfil de riesgo que la entidad quiere manejar.

Los intereses se causan en forma vencida mensualmente.

Convenios Por Cobrar: Corresponde a los importes pendientes de cobro por concepto de los convenios constituidos para ofrecer servicios colectivos mediante planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato externo con proveedores del servicio (seguro de exequias y vida).

Calificación de la Cartera de Créditos por Edad de Vencimiento: De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	MORA
A	0-30 días
B	31-60 días
C	61-90 días
D	91-180 días
E	> 180 días

Deterioro de la Cartera de Crédito: FONDUC debe registrar el deterioro con cargo al estado de resultado, así:

Deterioro General: FONDUC debe constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva o quien haga sus veces.

Deterioro Individual: FONDUC deberá mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se establezcan. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la junta directiva o quien haga sus veces.

CARTERA DE CRÉDITO	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
CREDITOS DE CONSUMO	\$ 25,681,578,189	\$ 27,447,568,829	\$ 1,765,990,641	6.88%
Otras Garantías Categoría A con Libranza	\$ 21,827,655,784	\$ 24,014,022,674	\$ 2,186,366,891	10.02%
Otras Garantías Categoría B con Libranza	\$ 944,915,443	\$ -	-\$ 944,915,443	-100.00%
Otras Garantías Categoría C con Libranza	\$ 69,561,942	\$391,624,704	\$ 322,062,762	462.99%
Otras Garantías Categoría D con Libranza	\$ 952,000	\$ -	-\$ 952,000	-100.00%
Otras Garantías Categoría E con Libranza	\$ 207,533,915	\$ -	-\$ 207,533,915	-100.00%
Otras Garantías Categoría A sin Libranza	\$ 2,551,109,182	\$ 2,829,116,215	\$ 278,007,033	10.90%
Otras Garantías Categoría B sin Libranza	\$ 79,849,923	\$ 19,260,215	-\$ 60,589,708	-75.88%
Otras Garantías Categoría C sin Libranza	\$ -	\$ 26,472,378	\$ 26,472,378	0.00%
Otras Garantías Categoría D sin Libranza	\$ -	\$ 21,475,626	\$ 21,475,626	0.00%
Otras Garantías Categoría E sin Libranza	\$ -	\$ 145,597,017	\$ 145,597,017	0.00%
INTERESES Y CONVENIOS	\$ 31,369,174	\$ 21,985,023	-\$ 9,384,151	-29.92%
Intereses Corrientes Categoría A	\$ 18,454,197	\$ 15,808,832	-\$ 2,645,365	-14.33%
Intereses Moratorios Categoría A	-\$ 9,447	\$ 29,807	\$ 39,254	-415.52%
Intereses Corrientes Categoría B	\$ 800,813	\$ 567,660	-\$ 233,153	-29.11%
Intereses Moratorios Categoría B	\$ 96,602	\$ 24,498	-\$ 72,104	-74.64%
Intereses Corrientes Categoría C	\$ 2,243,388	\$ 264,724	-\$ 1,978,664	-88.20%
Intereses Moratorios Categoría C	\$ 90,857	\$ -	-\$ 90,857	-100.00%
Consumo Corrientes Categoría D	\$ -	\$ 220,509	\$ 220,509	0.00%
Consumo Corrientes Categoría E	\$ 4,154,612	\$ 1,500,233	-\$ 2,654,379	-63.89%
Consumo Moratorios Categoría E	\$ 135,912	\$ 23,942	-\$ 111,970	-82.38%
Consumo Moratorios Categoría D	\$ -	\$ 24,645	\$ 24,645	0.00%
Convenios por Cobrar	\$ 5,402,240	\$ 3,520,173	-\$ 1,882,067	-34.84%
DETERIORO	-\$ 414,303,810	-\$ 363,055,071	\$ 51,248,739	-12.37%
Deterioro créditos de consumo (cr)	-\$ 150,863,259	-\$ 86,545,329	\$ 64,317,930	-42.63%
Deterioro intereses créditos de consumo (cr)	-\$ 6,624,769	-\$ 2,034,053	\$ 4,590,716	-69.30%
Deterioro General de Cartera	-\$ 256,815,782	-\$ 274,475,689	-\$ 17,659,907	6.88%
TOTAL	\$ 25,298,643,553	\$ 27,106,498,781	\$ 1,849,719,817	7.31%

La cartera de créditos de los asociados presentó un crecimiento del 6.88%, los intereses y convenios disminuyeron un 29.92%, el deterioro general aumentó por el crecimiento de la cartera y el deterioro individual muestra una disminución del 42.63% por la buena gestión de cobro y recuperación de cartera. El incremento neto de la cartera fue del 7.31%.

NOTA N° 6: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS.

Se registran en este rubro los importes pendientes de cobro tales como, los pagos por cuentas de asociados y terceros, por los ingresos pendientes de cobro, anticipos de contratos y proveedores; igualmente se registran los descuentos en nómina realizados por la entidad patronal Universidad del Cauca y otras entidades adscritas a los asociados, anticipos de impuestos, entre otros.

Se constituyen provisiones para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables; la provisión de las deudoras patronales se constituye de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.2 del Capítulo III de la CBCF.

FONDUC a diciembre 2024, presenta saldos en cuentas por cobrar por los siguientes conceptos:

CUENTAS POR COBRAR	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Anticipo Proveedor bebidas	\$ 15,058,671	\$ -	-\$ 15,058,671	-100.00%
Anticipo Diego Fernando Bolaños		\$ 950,000		
Anticipo Jairo Amezcuita_Abogado	\$ 14,046,030	\$ 10,376,760	-\$ 3,669,270	-26.12%
Herederos Luis Santiago López	\$ 1,584,472	\$ 1,584,472	\$ -	0.00%
Clara Inés Paz Peña	\$ -	\$ 342,442		0.00%
Descuentos de nómina	\$ -	\$ 1,775,771	\$ 1,775,771	0.00%
Jorge Barrios	\$ 6,397,554	\$ -	-\$ 6,397,554	-100.00%
Víctor Peña	\$ 108,000	\$ -	-\$ 108,000	-100.00%
Provisión cuenta por cobrar Jorge Barrios	-\$ 6,397,554	\$ -	\$ 6,397,554	-100.00%
TOTAL	\$ 30,797,173	\$ 15,029,445	-\$ 15,767,728	-51.20%

La Junta Directiva autorizó dar de baja el saldo de la cuenta por cobrar al señor Jorge Barrios, la cual estaba provisionada al 100%, con el debido proceso acatando las normas del ente regulador.

NOTA N° 7: ACTIVOS MATERIALES.

Propiedad, Planta y Equipo:

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de FONDUC. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor del mismo. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

FONDUC cuenta con una póliza de seguros que cubre los eventos de incendio, sustracción y fenómenos electromagnéticos entre otros, en este tipo de activos. Sobre estos no recae ningún tipo de restricciones, gravámenes o hipotecas. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil se calcula conforme a la nota número dos (2) de estos estados financieros.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Edificaciones	\$ 884,064,205	\$ 841,874,866	-\$ 42,189,339	-4.77%
Costo histórico	\$ 843,719,281	\$ 843,719,281	\$ -	0.00%
Terrenos	\$ 93,000,000	\$ 93,000,000	\$ -	0.00%
Depreciación	-\$ 52,655,076	-\$ 94,844,415	-\$ 42,189,339	80.12%
Muebles de Oficina	\$ 6,348,985	\$ 5,362,106	-\$ 986,879	-15.54%
Costo histórico	\$ 13,332,500	\$ 13,332,500	\$ -	0.00%
Depreciación	-\$ 6,983,515	-\$ 7,970,394	-\$ 986,879	14.13%
Equipo de Oficina	\$ 2,836,076	\$ 2,351,147	-\$ 484,929	-17.10%
Costo histórico	\$ 4,898,954	\$ 4,898,954	\$ -	0.00%
Depreciación	-\$ 2,062,878	-\$ 2,547,807	-\$ 484,929	23.51%
Equipo de cómputo	\$ 10,304,932	\$ 20,577,691	\$ 10,272,759	99.69%
Costo histórico	\$ 27,265,912	\$ 44,860,912	\$ 17,595,000	64.53%
Depreciación	-\$ 16,960,980	-\$ 24,283,221	-\$ 7,322,241	43.17%
Equipo de comunicación	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Costo histórico	\$ 6,115,410	\$ 6,115,410	\$ -	0.00%
Depreciación	-\$ 6,115,410	-\$ 6,115,410	\$ -	0.00%
Otros equipos de cómputo y comunicación	\$ 1,439,972	\$ 1,079,943	-\$ 360,029	-25.00%
Costo histórico	\$ 7,150,001	\$ 7,150,001	\$ -	0.00%

Depreciación	-\$ 5,710,029	-\$ 6,070,058	-\$ 360,029	6.31%
TOTAL	\$ 904,994,169	\$ 871,245,753	-\$ 33,748,417	-3.73%

La oficina de FONDOC, se encuentra ubicada en el Centro Comercial Campanario y se está atendiendo a los asociados, desde el mes de noviembre de 2022.

En 2024 se hizo reposición de los equipos de cómputo de los funcionarios por valor total de \$17.595.000; el activo fijo representa el 2.66% del total de activos. Se estimó el valor del terreno con un 15% del valor de adquisición del bien inmueble.

Para reconocer la depreciación de la propiedad, planta y equipo de FONDOC, se tiene en cuenta el tiempo estimado de la vida útil de los elementos adquiridos, así:

CONCEPTO	TIEMPO
Edificaciones	20 años
Muebles y equipo de oficina	10 años
Equipo de computación y comunicaciones	5 años

NOTA N° 8: DEPÓSITOS.

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989, sin requerir autorización previa de la Superintendencia de la economía solidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses sobre los depósitos de ahorro a la vista se causan y capitalizan diariamente, los intereses sobre las otras modalidades de ahorro se causan mensualmente y se contabilizan en una cuenta por pagar a favor de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo.

DEPOSITOS DE AHORROS	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Ahorro a la vista	\$ 1,596,956,064	\$ 1,473,311,064	-\$ 123,645,001	-7.74%
Cdat's	\$ 994,470,321	\$ 1,109,585,647	\$ 115,115,326	11.58%
CDATS Emitidos menos de 6 Meses	\$ 20,596,931	\$ 359,154,646	\$ 338,557,715	1643.73%
CDATS Emitidos Igual a 6 Meses y <= de un Año	\$ 926,283,354	\$ 703,865,294	-\$ 222,418,060	-24.01%
Intereses CDAT'S	\$ 47,590,036	\$ 46,565,707	-\$ 1,024,329	-2.15%
Ahorro programado	\$ 54,445,815	\$ 55,814,569	\$ 1,368,754	2.51%
Ahorro programado	\$ 50,625,280	\$ 48,879,759	-\$ 1,745,521	-3.45%
Intereses ahorro programado	\$ 3,820,535	\$ 6,934,810	\$ 3,114,275	81.51%
Ahorro para el retiro	\$ 1,536,725,107	\$ 1,849,832,440	\$ 313,107,333	20.37%
Ahorro para el retiro	\$ 1,297,722,520	\$ 1,583,916,965	\$ 286,194,445	22.05%
Intereses ahorro para el retiro	\$ 239,002,587	\$ 265,915,475	\$ 26,912,888	11.26%
Ahorro permanente	\$ 13,358,993,378	\$ 13,957,990,904	\$ 598,997,526	4.48%
Ahorro permanente	\$ 11,363,187,353	\$ 11,879,632,685	\$ 516,445,332	4.54%
Intereses ahorro permanente	\$ 1,995,806,024	\$ 2,078,358,218	\$ 82,552,194	4.14%
TOTAL	\$ 17,541,590,685	\$ 18,446,534,623	\$ 904,943,938	5.16%
Depósitos	\$ 15,255,371,502	\$ 16,048,760,413	\$ 793,388,910	5.20%
Intereses	\$ 2,286,219,182	\$ 2,397,774,210	\$ 111,555,028	4.88%
TOTAL	\$ 17,541,590,685	\$ 18,446,534,623	\$ 904,943,938	5.16%

Los depósitos de los asociados se incrementaron en un 5.2% y los intereses en un 4.88%, siendo un buen indicador de confianza de los asociados con el FONDOC.

NOTA N° 9: CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS.

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de FONDOC, tales como los dineros adeudados a proveedores, retenciones por pagar a la DIAN, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones, remanentes a favor de ex asociados, auxilios por pagar a ex asociados y otras sumas por pagar de características similares.

CUENTAS POR PAGAR	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Tarjeta de crédito	\$ 884,589	\$ -	-\$ 884,589	-100.00%
Bono solidario	\$ 483,124,662	\$ 527,965,183	\$ 44,840,521	9.28%
Proveedores	\$ 446,722,116	\$ 28,258,501	-\$ 418,463,615	-93.67%
Créditos por desembolsar	\$ -	\$ 9,571,834	\$ 9,571,834	0.00%
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 252,000	\$ 393,000	\$ 141,000	55.95%
Retención en la fuente	\$ 4,881,000	\$ 12,262,000	\$ 7,381,000	151.22%
Remanentes por pagar	\$ 464,000	\$ 1,300,000	\$ 836,000	180.17%
Convenio póliza exequial	\$ -	\$ 8,470,163	\$ 8,470,163	0.00%
TOTAL	\$ 936,328,367	\$ 588,220,681	-\$ 348,107,686	-37.18%

Las cuentas por pagar presentan una disminución del 37.18%, la cuenta por pagar por concepto de bonos solidarios aumentó el 9.283%. La cuenta por pagar a proveedores disminuyó porque en diciembre de 2024 se realizó el pago total de las pólizas de vehículos de los asociados.

NOTA N° 10: FONDOS SOCIALES Y MUTUALES.

El Fondo de bienestar social fue sustituido por el fondo mutuo, el cual se incrementa con los excedentes que destine la Asamblea General, la contribución que hacen los asociados, los retornos que reconocen las aseguradoras, las consignaciones que no se pudieron identificar con una antigüedad mayor a dos años. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida.

El Fondo de Desarrollo Empresarial - FODES: es el fondo creado por la ley 1391 de 2010, al que le corresponde el 10% de los excedentes del año, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por la asamblea de asociados o delegados según sea el caso.

FONDOS SOCIALES	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Fondo mutuo	\$ -	\$ 202,018,554	\$ 202,018,554	0.00%
Fondo de inversión y desarrollo empresarial solidario (FODES)	\$ 339,217,584	\$ 376,317,756	\$ 37,100,172	10.94%
TOTAL	\$ 339,217,584	\$ 578,336,309	\$ 239,118,725	70.49%

El saldo de estos dos fondos sociales muestra un incremento del 70.49%. El FODES muestra un incremento del 10.94% por la aplicación de los excedentes del año 2023.

NOTA N° 11: OTROS PASIVOS.

Los otros pasivos incluyen las obligaciones laborales por beneficios a empleados, ingresos anticipados y consignaciones por asignar.

OTROS PASIVOS	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Beneficios a empleados	\$ 3,003,862	\$ 32,030,159	\$ 9,026,297	39.24%
Ingresos anticipados	\$ 1,202,613	\$ 1,277,721	\$ 75,108	6.25%
Cuota Mensual Obligatoria por Aplicar	\$ -	\$ 290,114	\$ 290,114	0.00%
Consignaciones Bancarias	\$ 9,488,010	\$ 10,632,511	\$ 1,144,501	12.06%
Excedentes de nómina	\$ -	\$ 205,964,836	\$ 205,964,836	0.00%
TOTAL	\$ 3,694,485	\$ 250,195,341	\$ 216,500,856	642.54%

Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FONDUC, derivados de los contratos laborales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: Cesantías, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Cesantías consolidadas	\$ 16,862,988	\$ 21,697,537	\$ 4,834,549	28.67%
Intereses sobre cesantías	\$ 1,816,312	\$ 2,603,704	\$ 787,392	43.35%
Vacaciones consolidadas	\$ 4,324,562	\$ 7,728,918	\$ 3,404,356	78.72%
TOTAL	\$ 23,003,862	\$ 32,030,159	\$ 9,026,297	39.24%

Las obligaciones por los contratos laborales se incrementaron un 39.24% debido a la vinculación laboral del gerente, la contadora y la auxiliar administrativa.

El saldo de consignaciones por identificar en 2024 por valor total de \$10.632.511, está conformado por las siguientes consignaciones:

CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR				
2022-01-12	CO	1000069	\$	260,000
2022-02-10	CO	1000140	\$	381,831
2022-02-14	CO	1000141	\$	434,180
2022-02-15	CO	1000142	\$	1,200,000
2022-03-02	CO	1000223	\$	335,000
2022-05-05	CO	1000375	\$	140,000
2022-05-27	CO	1000378	\$	22,000
2022-09-22	CO	1000662	\$	2,900,000
2022-10-19	CO	1000724	\$	670,000
2023-12-13	CO	1000820	\$	1,500,000
2024-09-06	CO	1000731	\$	19,500
2024-11-18	CO	1000874	\$	1,190,000
2024-12-27	CO	1000952	\$	1,580,000
TOTAL			\$	10,632,511

El valor de excedentes de nómina corresponde al valor de los descuentos de nómina realizados a los asociados que tienen contrato como docentes ocasionales y que corresponde a la cuota mensual obligatoria y amortización de los créditos del mes de enero de 2025.

NOTA N° 12: CAPITAL SOCIAL

Comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a la entidad, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores. Está conformado por los aportes sociales temporalmente restringidos y aportes sociales mínimos no reducibles, los cuales equivalen a 1.000 SMLMV.

CAPITAL SOCIAL	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Aportes sociales temporalmente restringidos	\$ 7,938,783,157	\$ 9,327,900,370	\$ 1,389,117,213	17.50%
Aportes sociales mínimos no reducibles	\$ 1,160,000,000	\$ 1,300,000,000	\$ 140,000,000	12.07%
TOTAL	\$ 9,098,783,157	\$ 10,627,900,370	\$ 1,529,117,213	16.81%
MOVIMIENTO DE APORTES SOCIALES				
APORTES SOCIALES	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Saldo inicial	\$ 7,691,565,790	\$ 9,098,783,157	\$ 1,407,217,367	18.30%
Aportes efectuados	\$ 1,435,325,287	\$ 1,690,223,435	\$ 254,898,147	17.76%
Revalorización	\$ 169,505,018	\$ 185,500,858	\$ 15,995,840	9.44%
Devoluciones	-\$ 197,612,938	-\$ 346,607,080	-\$ 148,994,141	75.40%
TOTAL	\$ 9,098,783,157	\$ 10,627,900,370	\$ 1,529,117,213	16.81%

Los aportes realizados por los asociados aumentaron en \$254.898.147 es decir un 17.76% y se hicieron devoluciones a los asociados que se retiraron por valor de \$346.607.080, el 75.4% más que lo pagado en 2023, los aportes se revalorizaron en \$185.500.858, un 9.44% más que el año anterior. Los aportes muestran un incremento neto del 16.81%.

NOTA N° 13: RESERVAS.

Son recursos retenidos por FONDUC para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de FONDUC.

RESERVAS	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Reserva para protección de aportes sociales	\$ 1,261,213,014	\$ 1,335,413,357	\$ 74,200,343	5.88%
Reserva de reposición de activos	\$ 627,370	\$ 627,370	\$ -	0.00%
TOTAL	\$ 1,261,840,383	\$ 1,336,040,726	\$ 74,200,343	5.88%

Las reservas muestran un incremento del 5.88% por la aplicación del excedente del año 2023.

NOTA N° 14: FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.

El saldo del fondo con destinación específica está constituido por los valores destinados en asamblea para la constitución de un fondo para amortización de aportes, para aportes mínimos irreducibles y para el fondo de revalorización de aportes sociales.

FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Fondo para amortización de aportes	\$ 125,926,491	\$ 163,026,663	\$ 37,100,172	29.46%
Para Aportes Mínimos	\$ 490,106,118	\$ 490,106,118	\$ -	0.00%
TOTAL	\$ 616,032,609	\$ 653,132,781	\$ 37,100,172	6.02%

Los fondos de destinación específica muestran un incremento del 6.02%. En la asamblea de marzo de 2020 se creó el fondo para amortización de aportes sociales por valor de \$40.095.576, el cual se incrementó con los excedentes del año 2020 en \$15.491.915, con los del 2021 en \$36.437.994, con los del 2022 en \$33.901.006 y con los del 2023 en \$37.100.172.

NOTA N° 15: EXCEDENTES DEL EJERCICIO.

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del año, como resultados del ejercicio económico. Cuando se presente excedentes, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrá aplicarse según lo determine los estatutos o la Asamblea General de delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Ingresos	\$ 2,996,392,774	\$ 3,544,658,309	\$ 548,265,535	18.30%
Menos:				
Gastos	\$ 1,767,558,222	\$ 2,309,226,882	\$ 541,668,660	30.65%
Costo de ventas	\$ 857,832,837	\$ 949,283,609	\$ 91,450,772	10.66%
TOTAL	\$ 371,001,716	\$ 286,147,818	-\$ 84,853,898	-22.87%

El valor del excedente contable del año 2024 es de \$286.147.818. Se presenta el proyecto de distribución del excedente 2024:

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES VIGENCIA 2024			
Excedentes del período a distribuir	%		\$ 286,147,818
Aplicación según Art.19- Decreto 1481 de 1989:			
Reserva para protección de aportes sociales	20.00%	\$ 57,229,564	
Fondo de inversión y desarrollo empresarial solidario	10.00%	\$ 28,614,782	
Fondo mutual	10.00%	\$ 28,614,782	
Fondo para amortización de aportes sociales	10.00%	\$ 28,614,782	
Fondo para revalorización de aportes sociales	50.00%	\$ 143,073,909	
SUMAS IGUALES	100.00%	\$ 286,147,818	\$ 286,147,818

NOTA N° 16: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Los ingresos ordinarios incluyen los valores de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades o el objeto social de FONDOC en un período determinado. Mediante el sistema de causación se registran como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos los causados y no recibidos. Se entiende

causado un ingreso cuando nace el derecho de exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Cuando el ingreso por la prestación de servicios sea producto de su objeto social con asociados, estos se consideran operacionales; pero cuando el ingreso sea por la venta o una prestación de un servicio con personas no asociadas, son considerados como ingresos no susceptibles de repartición.

Ingresos Cartera de Créditos.

Comprende el valor de los intereses remuneratorios y/o moratorios recibidos o causados exclusivamente por los recursos colocados de los aportes, depósitos y otros conceptos en inversiones o mediante cartera de créditos. Los intereses deben reconocerse en el estado de excedentes proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa excepto cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan en cuentas de orden mientras se produce su recaudo. En FONDOC las tasas de intereses corrientes y moratorias son las aprobadas por la Junta Directiva mediante resolución motivada.

Conforme al reglamento, la tasa de interés pactada inicialmente sólo será modificada en los eventos de novación, reestructuración o cambios en la situación laboral del deudor beneficiario, con su expresa autorización.

INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Intereses Corrientes	\$ 2,771,156,334	\$ 3,110,589,923	\$ 339,433,589	12.25%
Intereses Moratorios	\$ 5,243,132	\$ 11,776,083	\$ 6,532,951	124.60%
Reintegro Provisión	\$ 47,702,879	\$ 131,224,665	\$ 83,521,786	175.09%
Reintegro Provisión General	\$ 94,705,171	\$ 4,160,356	-\$ 90,544,815	-95.61%
TOTAL	\$ 2,918,807,516	\$ 3,257,751,027	\$ 338,943,511	11.61%

Los intereses corrientes muestran un incremento del 12.25%, los intereses de mora del 124.6%, reintegro de provisiones del 79.48%, con estos indicadores se observa la adecuada gestión del crédito durante el año 2024.

NOTA N° 17: OTROS INGRESOS

Corresponden a ingresos por valoración de inversiones en cuentas de ahorro y CDT'S.

INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Intereses Bancarios	\$ 47,281,937	\$ 210,418,702	\$ 163,136,765	345.03%
Fondo de liquidez	\$ 23,766,893	\$ 69,565,063	\$ 45,798,170	192.70%
TOTAL	\$ 71,048,830	\$ 279,983,765	\$ 208,934,935	294.07%

Los rendimientos financieros muestran un incremento del 294.07%, por el aumento en las tasas de interés que reconoció el banco en el año 2024, la apertura de CDT'S y de una cuenta de ahorros especial que tienen mayor rentabilidad.

OTROS INGRESOS	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Otros	\$ 392,428	\$ 1,087,770	\$ 695,342	177.19%
Reintegro de costos y gastos	\$ 6,144,000	\$ 5,835,747	-\$ 308,253	-5.02%
TOTAL	\$ 6,536,428	\$ 6,923,517	\$ 387,089	5.92%

En otros ingresos se muestra el valor cobrado a los asociados por los cheques de gerencia que se emiten en la modalidad de créditos para el pago de obligaciones con otras entidades crediticias. En reintegro de costos y gastos se incluye el valor que se cobra a los asociados por la no asistencia a las actividades a las cuales realizan inscripción previa y la donación que realizan para la actividad de integración por valor de \$3.500.000.

NOTA N° 18: COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Representa el valor de los intereses reconocidos a los depósitos de ahorros. Los costos y gastos representan las salidas de recursos por consumos administrativos operacionales en que incurre FONDUC en el desarrollo del giro normal de su actividad principal en un período determinado.

COSTO DE VENTAS	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Intereses Depósito de Ahorro a Término	\$ 75,507,980	\$ 114,603,581	\$ 39,095,601	51.78%
Intereses Depósito de Ahorro Ordinario	\$ 52,133,988	\$ 50,885,112	-\$ 1,248,876	-2.40%
Intereses ahorro programado	\$ 4,190,486	\$ 3,677,893	-\$ 512,593	-12.23%
Intereses Ahorro para el Retiro	\$ 65,718,210	\$ 82,124,659	\$ 16,406,449	24.96%
Intereses Ahorro Permanente	\$ 660,282,172	\$ 691,873,304	\$ 31,591,132	4.78%
Otros	\$ -	\$ 6,119,060	\$ 6,119,060	0.00%
TOTAL	\$ 857,832,837	\$ 949,283,609	\$ 91,450,772	10.66%

El reconocimiento de intereses sobre los depósitos de los asociados presenta un incremento del 10.66%. Los intereses de los depósitos en CDAT'S, ahorro para el retiro y ahorro permanente aumentaron, mientras que los de los ahorros voluntarios y ahorro programado disminuyeron.

NOTA N° 19: BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de FONDUC, entre otras normatividades. FONDUC cuenta con una planta de personal de siete (7) empleados con contrato laboral, cuatro (4) a término indefinido y tres (3) a término fijo.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Sueldos	\$ 198,646,599	\$ 252,417,291	\$ 53,770,692	27.07%
Auxilio de Transporte	\$ 4,977,453	\$ 5,610,600	\$ 633,147	12.72%
Cesantías	\$ 18,494,805	\$ 21,697,537	\$ 3,202,732	17.32%
Intereses sobre Cesantías	\$ 1,883,626	\$ 2,603,704	\$ 720,078	38.23%
Prima legal	\$ 18,474,983	\$ 21,697,540	\$ 3,222,557	17.44%
Horas Extras	\$ 117,126	\$ -	-\$ 117,126	-100.00%
Vacaciones	\$ 8,177,388	\$ 5,525,509	-\$ 2,651,879	-32.43%
Bonificaciones	\$ 21,800,773	\$ -	-\$ 21,800,773	-100.00%
Dotaciones	\$ 10,048,413	\$ 10,499,930	\$ 451,517	4.49%
Aportes salud	\$ 18,380,815	\$ 21,611,500	\$ 3,230,685	17.58%
Aportes pensión	\$ 17,789,115	\$ 18,212,600	\$ 423,485	2.38%
Aportes a ARP	\$ 1,025,800	\$ 1,281,500	\$ 255,700	24.93%
Aportes cajas de compensación familiar	\$ 8,065,700	\$ 10,178,400	\$ 2,112,700	26.19%
Aportes ICBF	\$ 6,104,200	\$ 7,634,500	\$ 1,530,300	25.07%

Sena	\$ 3,979,900	\$ 5,091,000	\$ 1,111,100	27.92%
TOTAL	\$ 337,966,696	\$ 384,061,611	\$ 46,094,915	13.64%

Los gastos de personal muestran un incremento del 13.64%, por el incremento salarial para el año 2024. Para ese período se tuvo la vinculación laboral de los cargos de gerencia y contadora durante los doce meses del año.

NOTA N° 20: GASTOS GENERALES

Contempla los gastos ocasionados y/o causados por FONDOC por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

GASTOS GENERALES	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Honorarios	\$ 62,708,010	\$ 41,179,440	-\$ 21,528,570	-34.33%
Impuestos	\$ 18,083,155	\$ 44,991,146	\$ 26,907,991	148.80%
Seguros	\$ 6,388,945	\$ 6,285,900	-\$ 103,045	-1.61%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 1,340,550	\$ 606,200	-\$ 734,350	-54.78%
Aseo y elementos	\$ 2,444,644	\$ 3,196,551	\$ 751,907	30.76%
Cafetería	\$ 1,336,101	\$ 708,890	-\$ 627,211	-46.94%
Servicios Públicos	\$ 7,240,450	\$ 7,824,223	\$ 583,773	8.06%
Portes, cables, fax y télex	\$ 8,600	\$ 16,050	\$ 7,450	86.63%
Transporte	\$ 752,000	\$ 738,250	-\$ 13,750	-1.83%
Papelería y útiles de oficina	\$ 4,788,388	\$ 4,363,472	-\$ 424,916	-8.87%
Fotocopias	\$ 3,100	\$ 30,300	\$ 27,200	877.42%
Publicidad y Propaganda	\$ 80,000	\$ 3,250,000	\$ 3,170,000	3962.50%
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 11,204,222	\$ 12,351,488	\$ 1,147,266	10.24%
Gastos de Asamblea	\$ 19,927,061	\$ 29,010,400	\$ 9,083,339	45.58%
Reuniones y conferencias	\$ 18,336,599	\$ 18,146,564	-\$ 190,035	-1.04%
Gastos legales	\$ 4,118,713	\$ 4,796,099	\$ 677,386	16.45%
Gastos de representación (Analfe)	\$ 5,168,496	\$ 5,730,660	\$ 562,164	10.88%
Administración Centro Comercial Campanario	\$ 21,126,507	\$ 23,672,228	\$ 2,545,721	12.05%
Servicios temporales	\$ 160,500	\$ 355,000	\$ 194,500	121.18%
Sistematización	\$ 53,453,202	\$ 59,235,434	\$ 5,782,232	10.82%
Gastos Implementación SGSST	\$ 273,000	\$ 1,169,459	\$ 896,459	328.37%
Capacitación	\$ 41,006,430	\$ 25,996,968	-\$ 15,009,462	-36.60%
Subtotal generales	\$ 279,948,673	\$ 293,654,722	\$ 13,706,049	4.90%
Gastos para asociados:				
Gastos fondo bienestar social	\$ 127,389,709	\$ 229,755,751	\$ 102,366,042	80.36%
Bono solidario	\$ 500,424,000	\$ 725,056,000	\$ 224,632,000	44.89%
Bono de fidelidad	\$ -	\$ 168,503,000	\$ 168,503,000	0.00%
Día del asociado	\$ -	\$ 57,986,459	\$ 57,986,459	0.00%
Obsequios Asociados	\$ 231,600,000	\$ 223,322,659	-\$ 8,277,341	-3.57%
Actividad de integración diciembre	\$ 66,229,510	\$ 75,959,792	\$ 9,730,282	14.69%
Subtotal gastos para asociados	\$ 925,643,219	\$ 1,480,583,661	\$ 554,940,442	59.95%
TOTAL	\$ 1,205,591,892	\$ 1,774,238,383	\$ 568,646,491	47.17%

Los gastos generales de FONDUC se incrementaron En un 47.17% y los gastos destinados a los asociados en un 59.95%. En 2024 se entregó un bono en el me de diciembre para incentivar la fidelidad de los asociados por valor de \$168.503.000; se autorizó el regalo institucional con un costo total de \$223.322.659. Se realizaron las actividades del día del asociado y la integración en el mes de diciembre. Los recursos destinados al bienestar de los asociados ascendieron a \$1.480.583.661.

Los gastos por honorarios se desglosan así:

HONORARIOS	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Gerente	\$ 13,574,400	\$ -	-\$ 13,574,400	-100.00%
Revisor Fiscal	\$ 35,843,196	\$ 39,169,440	\$ 3,326,244	9.28%
Contador	\$ 5,101,414	\$ -	-\$ 5,101,414	-100.00%
Asesoría jurídica	\$ 1,289,000	\$ -	-\$ 1,289,000	-100.00%
SGSST	\$ 6,900,000	\$ 2,010,000	-\$ 4,890,000	-70.87%
TOTAL	\$ 62,708,010	\$ 41,179,440	-\$ 7,954,170	-12.68%

NOTA N° 21: DETERIORO CARTERA DE CRÉDITO

Corresponden a sumas provisionadas por FONDUC para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

DETERIORO CARTERA DE CREDITOS	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Deterioro créditos de consumo	\$ 143,936,146	\$ 60,673,322	-\$ 83,262,824	-57.85%
Provisión Interés Corriente	\$ 5,743,848	\$ 1,642,697	-\$ 4,101,151	-71.40%
Deterioro general de cartera	\$ -	\$ 21,820,263	\$ 21,820,263	0.00%
TOTAL	\$ 149,679,994	\$ 84,136,282	-\$ 65,543,712	-43.79%

El deterioro general de cartera aumentó por el crecimiento de la cartera de créditos. El deterioro individual de cartera disminuyó por el proceso de cobro y recuperación de cartera. El deterioro total disminuyó en un 43.79%.

NOTA N° 22: DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los valores calculados por FONDUC sobre la base del costo ajustado, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la norma.

DEPRECIACIONES	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Oficina Fonduc	\$ 46,215,552	\$ 42,189,339	-\$ 4,026,214	-8.71%
Muebles y equipo de oficina	\$ 1,471,808	\$ 1,471,808	\$ -	0.00%
Equipo de computación y comunicación	\$ 14,037,547	\$ 7,682,270	-\$ 6,355,276	-45.27%
TOTAL	\$ 61,724,907	\$ 51,343,417	-\$ 10,381,490	-16.82%

El gasto por depreciación disminuyó en un 16.82%.

NOTA N° 23: GASTOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FONDUC. Los gastos

bancarios son los valores que cobra el banco por concepto de comisiones, manejo portal transaccional y los valores pagados a Deceval y Datacrédito

GASTOS FINANCIEROS	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Intereses	\$ 155,908	\$ 306,920	\$ 151,012	96.86%
Gastos Bancarios	\$ 2,006,792	\$ 2,188,592	\$ 181,800	9.06%
Deceval	\$ 1,952,806	\$ 2,358,163	\$ 405,357	20.76%
Consultas data crédito	\$ 8,479,228	\$ 10,593,515	\$ 2,114,287	24.93%
TOTAL	\$ 12,594,734	\$ 15,447,190	\$ 2,852,456	22.65%

Los gastos financieros presentan un incremento del 22.65%, principalmente por lo pagado a Deceval y Datacrédito.

NOTA N° 24: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con FONDUC, con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. FONDUC considera como parte relacionada al Gerente y los diez asociados integrantes de su Junta Directiva.

Durante el año 2023, FONDUC no tuvo transacciones con las partes relacionadas con las siguientes características:

- ✓ Préstamos sin intereses o contraprestación alguna, servicios de asesorías sin costo.
- ✓ Préstamos que impliquen para el directivo una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato.
- ✓ Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con los demás asociados.

NOTA N° 25: OTRAS REVELACIONES

En cuentas de orden, se muestra el valor de los intereses causados por los créditos que se encuentran en categorías C, D y E, los cuales no hacen parte de los ingresos del período, los bienes y valores recibidos en garantía de los créditos: hipotecas, y pignoraciones.

OTRAS REVELACIONES	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN	
Intereses por cobrar en categorías CDE	\$ 16,903,451	\$ 1,495,991	-\$ 15,407,460	-91.15%
Bienes y valores recibidos en garantía hipotecas y pignoración	\$ 5,453,745,843	\$ 7,080,497,843	\$ 1,626,752,000	29.83%
TOTAL	\$ 5,470,649,294	\$ 7,081,993,834	\$ 1,611,344,540	29.45%

Los intereses disminuyeron por la gestión de cobro.

NOTA N° 26: INDICADORES FINANCIEROS.

Representan la relación entre cuentas o rubros de los estados financieros con el objeto de conocer aspectos tales como la liquidez, endeudamiento, apalancamiento, participación y eficiencia administrativa de FONDUC. Para las organizaciones de economía solidaria vigiladas por la Supersolidaria, se tienen indicadores financieros de referencia, los cuales se detallan para los últimos dos años:

Indicador principal	Tipo	Nombre indicador	Descripción indicador	Descripción fórmula	dic-23	dic-24
RIESGO	Riesgo crédito	Indicador de calidad por riesgo	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	Cartera Total Calificada en Categorías B, C, D y E / Cartera Bruta	5.07%	2.20%
CAMEL	Activo	Indicador de calidad por riesgo con castigos	Calidad x Riesgo (B,C,D,E) + Castigos	(Cartera Total Calificada en Categorías B, C, D y E + Castigos) / (Total Cartera + Castigos)	5.07%	2.20%
RIESGO	Riesgo crédito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo sin Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	Cartera Calificada en Categorías B, C, D y E "Consumo SL" / Cartera Bruta "Consumo SL"	3.04%	7.00%
RIESGO	Riesgo crédito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo con Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	Cartera Calificada en Categorías B, C, D y E "Consumo CL" / Cartera Bruta "Consumo CL"	5.31%	1.60%
CAMEL	Activo	Indicador de Cobertura de la Cartera Total en Riesgo	Deterioro / Cartera Bruta	Deterioro / Cartera Bruta	1.59%	1.32%
CAMEL	Activo	Indicador de Cobertura individual de la cartera improductiva para la cartera en Riesgo	Cobertura C D y E	Deterioro CDE / Cartera Vencida CDE	51%	15%
RIESGO	Riesgo crédito	Indicador de Cobertura de la Cartera de Consumo en Riesgo	Cobertura (B, C, D, E)	Deterioro / Cartera Vencida	11.58%	14.32%
RIESGO	Riesgo crédito	Indicador de Crecimiento Cartera Bruta total	Crecimiento Cartera Bruta	(Cartera Bruta periodo Actual / Cartera Bruta del mismo periodo del año anterior)-1	2.28%	6.88%
RIESGO	Riesgo crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Sin Libranza	Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Sin Libranza	(Cartera Bruta periodo Actual / Cartera Bruta del mismo periodo del año anterior)-1	10.77%	15.62%
RIESGO	Riesgo crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	(Cartera Bruta periodo Actual / Cartera Bruta del mismo periodo del año anterior)-1	1.40%	5.88%
RIESGO	Riesgo crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Total por Riesgo	Crecimiento de Cartera Total por Riesgo	(Cartera en riesgo periodo actual / Cartera en riesgo del mismo periodo del año anterior)-1	85.49%	-53.61%
RIESGO	Riesgo crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Consumo Sin Libranza por Riesgo	Crecimiento de Cartera Consumo Sin Libranza por Riesgo	(Cartera Calificada en Categorías B, C, D y E periodo Actual / Cartera Calificada en Categorías B, C, D y E del mismo periodo del año anterior)-1	-14.67%	166.51%
RIESGO	Riesgo crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Consumo Con Libranza por Riesgo	Crecimiento de Cartera Consumo Con Libranza por Riesgo	(Cartera Calificada en Categorías B, C, D y E periodo Actual / Cartera Vencida del mismo periodo del año anterior)-1	100.89%	-67.98%
RIESGO	Riesgo Liquidez	Indicador de relación entre Activos líquidos ampliados a depósitos de corto plazo	Activos Líquidos ampliados / Depósitos Corto Plazo	Efectivo y equivalentes+ Fondo Liquidez +Inversiones / Deposito < 6 Meses	231.26%	247.64%

RIESGO	Riesgo Liquidez	Indicador de concentración de depósitos	% Participación mayores ahorradores sobre el total de depósitos	Saldo depósitos de los 20 mayores Ahorradores / Saldo Total de depósitos	11.24%	10.80%
RIESGO	Riesgo Liquidez	Indicador de concentración de Cartera	% Participación mayores deudores sobre el total de cartera	Saldo Cartera de los 20 mayores Deudores / Saldo Total de la cartera	17.67%	17.11%
RIESGO	Riesgo Operativo	Indicador de relación entre el Gasto Administrativo y los Ingresos por venta de bienes y servicios y recuperaciones	Estructura Gastos de Administración	Gasto Administrativo / Ingresos por venta de bienes y servicios y recuperaciones	30.49%	35.91%
CAMEL	Capital	Quebranto Patrimonial	Quebranto Patrimonial	Patrimonio / Capital social	80.2%	82.4%
CAMEL	Capital	Relacion Solvencia	Relación de Solvencia	Patrimonio Técnico / Activos Ponderados por Riesgo	12.0%	0.0%
CAMEL	Capital	Indicador de relación entre el Aportes sociales mínimos no reducibles y el Capital Social	Aportes sociales mínimos no reducibles	Aportes sociales no reducibles / Capital Social	12.7%	12.2%
CAMEL	Capital	Indicador de relación entre el Capital Institucional y el Activo Total	Capital Institucional	Capital Institucional / Activo	6.2%	6.1%
CAMEL	Activo	Activo Productivo - cartera	Activo Productivo / Activo	Activos Productivos / Activo	86.6%	84.5%
CAMEL	Administración	Indicador de Margen Financiero de Operación	Margen Financiero de Operación	Margen Financiero de Operación / Ingresos por venta de bienes y servicios	69.1%	69.6%
CAMEL	Administración	Indicador de Margen Operacional	Margen Operacional	Utilidad Operacional / Ingresos por venta de bienes y servicios y recuperaciones	12.6%	2.0%
CAMEL	Administración	Estructura de Balance	Estructura	Activo Productivo / Pasivos con costo	141.7%	150.2%
CAMEL	Rentabilidad	Indicador de rentabilidad sobre recursos propios - ROE	ROE	$(1 + (\text{Excedentes Neto} / ((\text{Patrimonio Año Actual} + \text{Patrimonio a Dic año anterior})/2)))^{12-1}$	3.5%	2.4%
CAMEL	Rentabilidad	Indicador de margen neto	Margen neto	Excedente Neto / Ingresos por venta de bienes y servicios y recuperaciones	12.7%	8.8%
CAMEL	Rentabilidad	Indicador de rentabilidad sobre el capital invertido - ROIC	ROIC	Excedente Neto / Fuentes de Financiación	1.4%	1.0%
B.S.	Balance Social	Retorno solidario	Tasa de retorno total sobre los aportes y ahorros de los asociados	70% excedentes + intereses ahorrados + gastos sociales / promedio de aportes y ahorros	8.1%	9.5%

Para la evaluación de los posibles riesgos de FONDUC, se calculan los indicadores CAMEL, que se basan en cinco parámetros: : adecuación de capital, morosidad, eficiencia, rentabilidad y liquidez. Los indicadores que requieren seguimiento se destacan en color rojo. Por ejemplo, el indicador de riesgo de crédito para 2024 es del 2.2%, mostrando recuperación de cartera comparado con el año anterior. Esta situación impacta los indicadores de riesgo de crédito; sin embargo, es importante señalar que la cobertura individual de la cartera morosa alcanza un 15%.

El riesgo operativo para 2023 se sitúa en el 35.91%, resultado del aumento en los gastos, especialmente en los recursos destinados a los beneficios de nuestros asociados. En cuanto al capital institucional, este se ubicó en un 6.1% para 2024, lo que representa una disminución debido al crecimiento de los activos que superó el aumento del patrimonio institucional.

Finalmente, el activo productivo, que corresponde a la cartera de crédito, representa el 84.5% del total de activos. Este porcentaje se debe a que la cartera de créditos no se incrementó lo suficiente, aunque el indicador se mantiene dentro de los valores de referencia positivos para las entidades solidarias.

LUIS ALFONSO CALVO ARIAS

Gerente

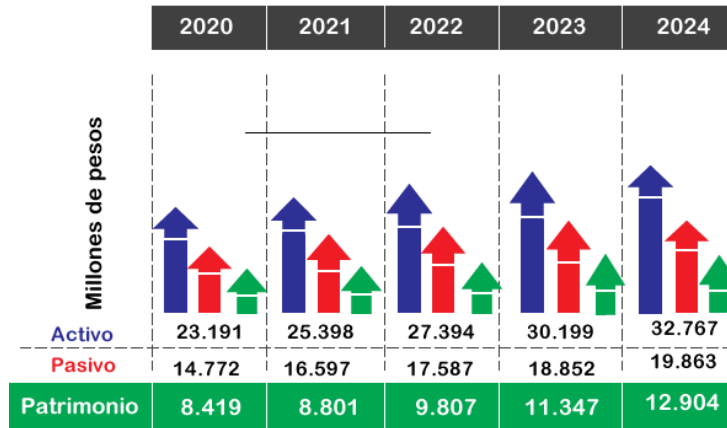
M^a JACQUELINE ALARCON A.

Contadora T.P. 33327-T

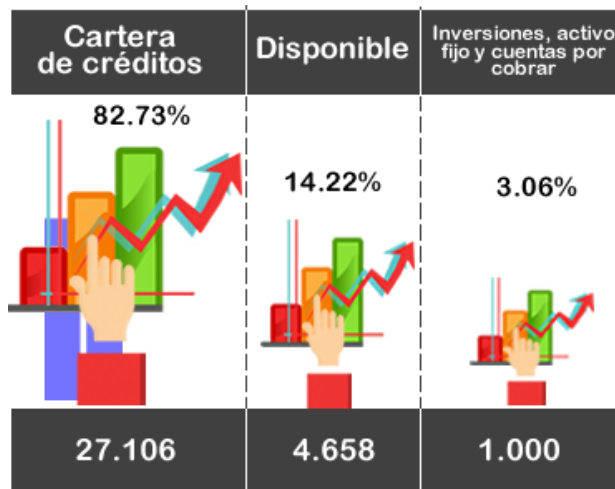
LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA

Revisora Fiscal T.P. 135332-T

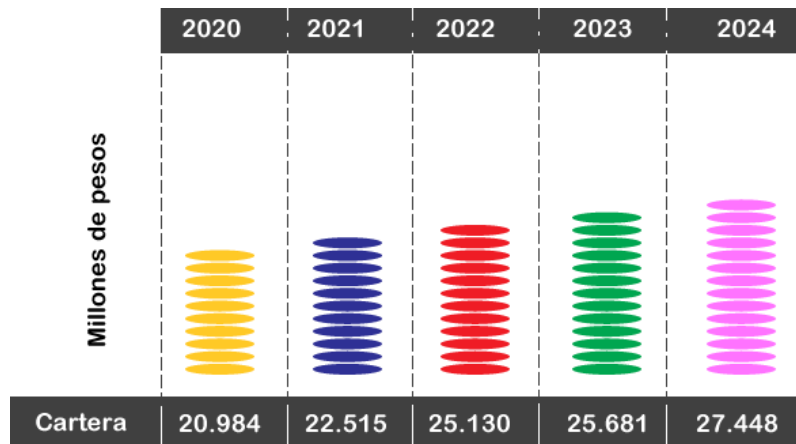
BALANCES



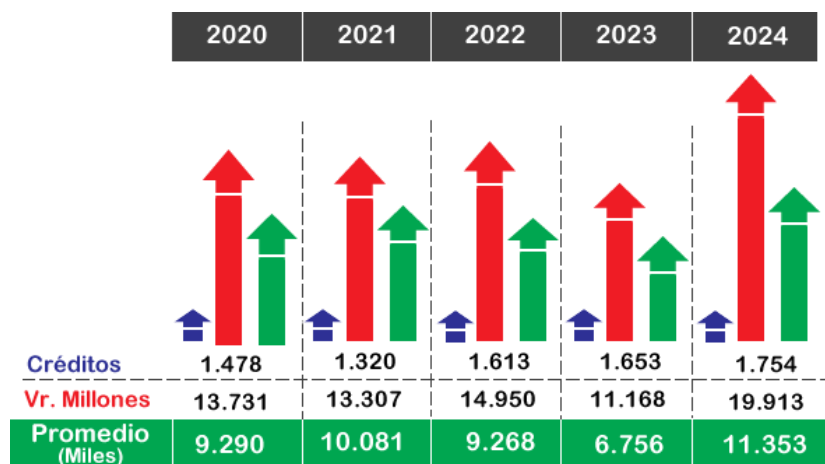
ACTIVOS



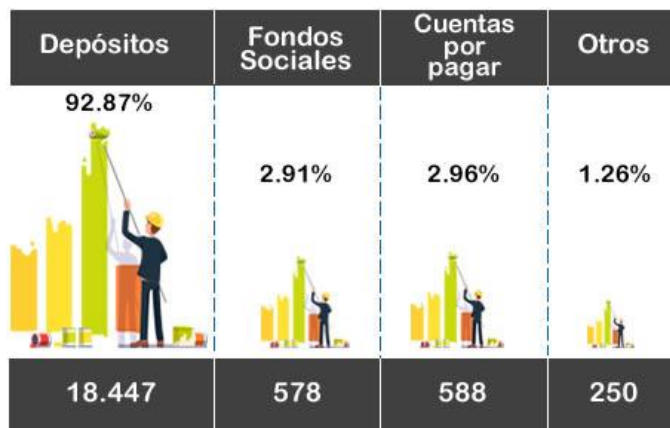
CARTERA



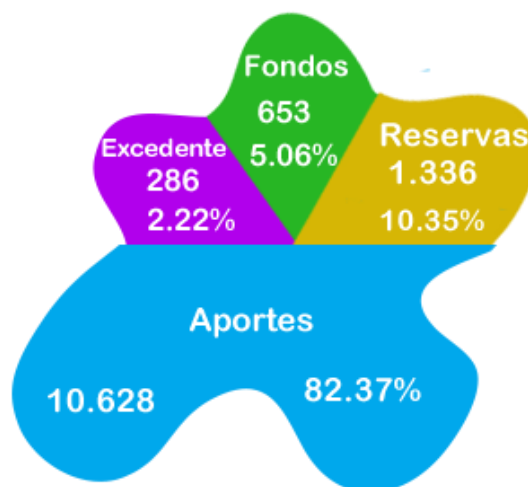
CRÉDITOS



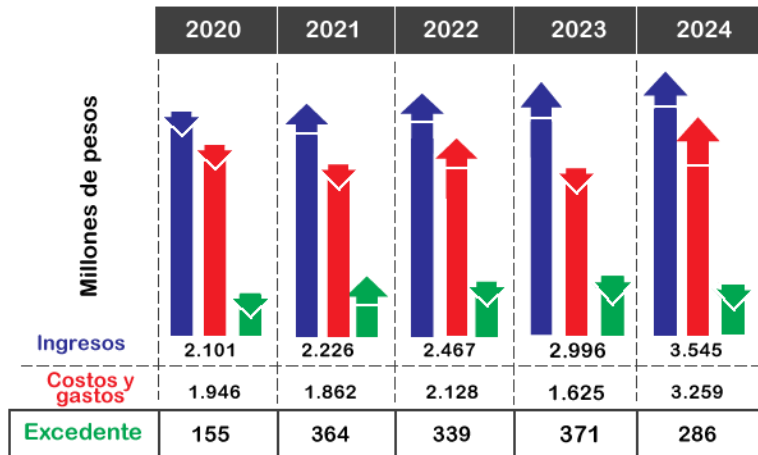
PASIVOS



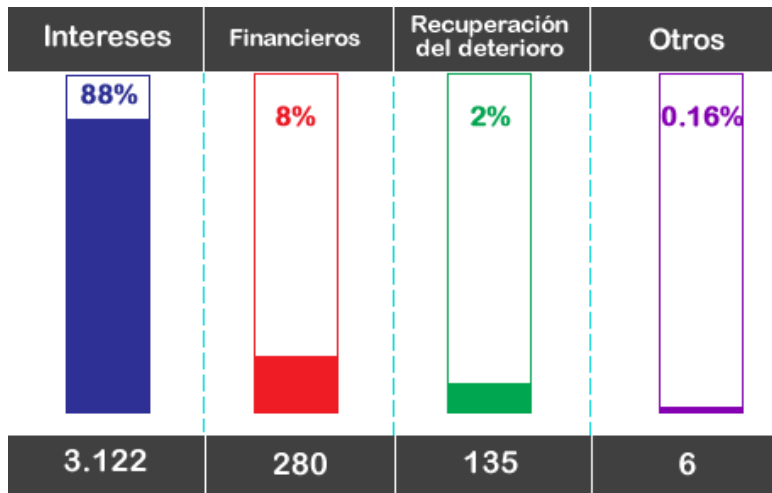
PATRIMONIO



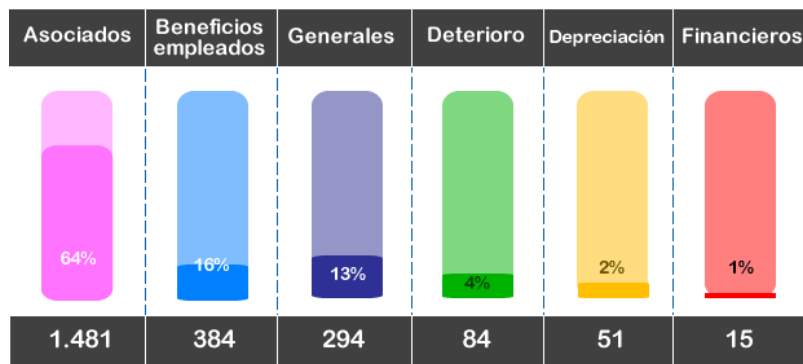
RESULTADOS



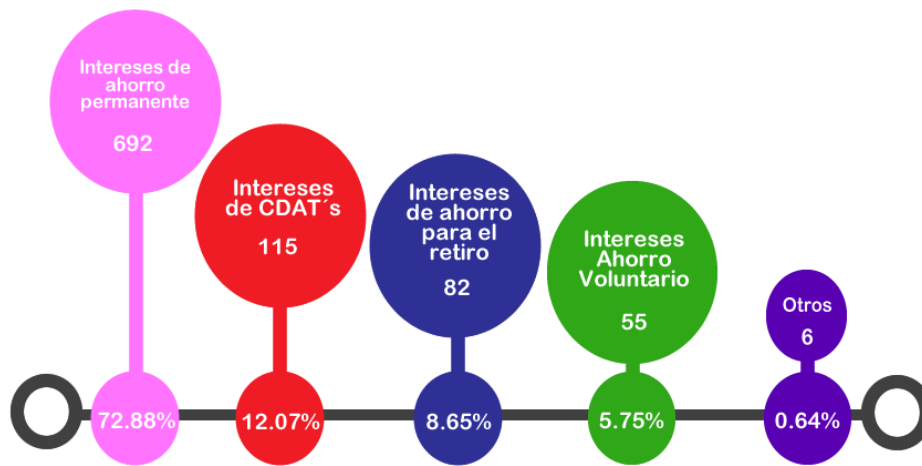
INGRESOS



GASTOS



COSTOS





Dictamen Revisoría Fiscal

FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA-FONDUC
DICTAMEN E INFORME DE LA REVISORIA FISCAL
VIGENCIA 2024

Popayán, 20 de febrero de 2025

Respetada Asamblea General Ordinaria de delegados:

En mi condición de Revisora Fiscal del FONDUC, y dando cumplimiento a lo establecido en la ley y en los estatutos, me permito presentar a continuación el Dictamen e Informe correspondiente al año 2024.

La Revisoría Fiscal auditó los Estados Financieros individuales adjuntos del Fondo, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2024 certificados por la Administración con fecha febrero 10 de 2025, además de las Notas Aclaratorias a los mismos, incluida la pertinente a las Políticas Contables más significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección del FONDUC

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por el FONDUC, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para permanecer como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de ésta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y

la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de éste.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros individuales adjuntos, objeto de auditoría fueron confrontados con las Notas y el resumen de las Políticas Contables, los mismos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA- FONDUC a 31 de diciembre de 2024, así como los resultados, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

Fundamento de la Opinión

La opinión expresada por parte de esta Revisoría Fiscal, goza de independencia frente a la Dirección y Administración del FONDUC y se encuentra basada en la práctica de una auditoría planeada que permitió establecer la evidencia necesaria y suficiente, y que conlleva la aplicación de procedimientos apropiados, cuya selección depende del juicio profesional del Revisor Fiscal, así como la valoración de los riesgos de incorrección material debida a fraude o error, de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información consagradas el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019.

Es necesario, además, considerar la existencia de un control interno (autocontrol) relevante en la Entidad para que la preparación y presentación fiel de dichos Estados Financieros individuales, permita la selección y aplicación de procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias. Dicha auditoría incluye igualmente, evaluar si para la realización de las estimaciones contables y la presentación de los Estados Financieros individuales, la Administración aplicó de manera apropiada y razonable las políticas contables existentes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Se precisa que el FONDUC no cuenta internamente con un área de Control Interno, las funciones de esta figura recaen directamente en todo el personal administrativo bajo la figura de autocontrol.

En el año 2024 se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno, encontrando que el FONDUC tiene buenas prácticas para el desarrollo de su control interno, sin embargo, se recomienda a la administración profundizar en la identificación de falencias del autocontrol, especialmente aquellas que puedan generar un alto impacto y riesgo en la entidad, así como también iniciar capacitaciones sobre la importancia del seguimiento y resolución a las mismas.

Cuestiones Clave de Auditoría

De acuerdo con el Decreto 2170 del 2017, fundamentados en la NIA 701, en el desarrollo de la auditoría a los Estados Financieros del FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA- FONDUC con corte a 31 de diciembre de 2024, no se encuentran cuestiones clave de auditoría que incidan en la opinión sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de las pruebas selectivas incorporadas en el Plan de Trabajo, en concepto de esta Revisoría, durante el año 2024 se logró establecer lo siguiente:

- **Efectividad sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC:**

La Revisoría Fiscal adelantó una auditoría para evaluar el control interno acerca de las buenas prácticas del ciclo de crédito y cobranzas en el FONDUC, encontrando que una calificación buena, situación que se puede ser excelente si se logran implementar medidas adicionales que contribuyan a evitar la materialización de riesgos financieros, que van desde continuar monitoreando el comportamiento de pagos para mantener una adecuada gestión de la cartera, monitorear la colocación de créditos vigilando que no sean excesivos y que no representen un riesgo para la estabilidad financiera a largo plazo, continuar evaluando cuidadosamente la concentración de cartera en un número reducido de deudores ya que esto puede incrementar el riesgo crediticio del Fonduc, hasta la aprobación de manuales de funciones y procedimientos, elaboración de planes internos de auditoría, etc. acciones oportunas que contribuyen a mejorar el ambiente de control y la efectividad en el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC.

- **Efectividad sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL**

1. Para dar cumplimiento al objetivo primordial del SARL, que corresponde a la previsión de situaciones inesperadas que lleven a que el FONDUC vea afectada su liquidez, la Revisoría Fiscal revisó in situ las actas del Comité de Riesgo de Liquidez aportadas por la administración, que corresponden los meses de enero a diciembre de 2024, verificando la información contenida en las Actas del Comité de Riesgo de Liquidez cruzándola con los balances, extractos bancarios, entre otra información contable y la contenida sobre el SARL en la Circular Básica Contable y Financiera- CBCF de la Superintendencia de Economía Solidaria. Dicha revisión, evaluación y análisis posibilitó observar que el FONDUC está en condiciones de garantizar el buen funcionamiento de sus procedimientos y el cumplimiento de los requerimientos normativos.
2. Respecto del Fondo de Liquidez, esta Revisoría verificó que, con corte a 31 de diciembre de 2024, el FONDUC supera ampliamente el requerimiento normativo del 10% de los depósitos, y el 2% sobre los ahorros permanentes, como puede verificarse en el cuadro anexo, aportado por el Fondo.

CONCEPTO	VALOR	%	FONDO DE LIQUIDEZ
Depósitos de ahorros	\$ 1.473.311.064	10,0%	\$ 147.331.106
Certificado de depósitos de ahorro a término	\$ 1.063.019.940	10,0%	\$ 106.301.994
Ahorro Contractual Corto Plazo	\$ 48.879.759	10,0%	\$ 4.887.976
Ahorro Para el Retiro	\$ 1.583.916.965	10,0%	\$ 158.391.696
Ahorro Permanente	\$ 11.879.632.685	2,0%	\$ 237.592.654
TOTAL DEPOSITOS	\$ 16.048.760.413		
VALOR DETERMINADO PARA EL FONDO DE LIQUIDEZ	\$ -	4,5%	\$ 654.505.426
VALOR CONSTITUIDO PARA EL FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 722.243.659		\$ 722.243.659
DIFERENCIA - Sobrante (Faltante)			\$ 67.738.233

Grafica 2. Fuente Acta Comité RL 2024-12

El Fondo de Liquidez está constituido con el saldo en una cuenta de ahorros del Banco de Bogotá que a 31 de diciembre de 2024 arrojaba el valor de 722.243.659, Este saldo incluye tanto el valor del CDAT como la capitalización de los intereses reconocidos por el banco. Este rubro representa el 4.5% del valor total de los depósitos de los asociados.

3. En cuanto al indicador de solidez, para los fondos de empleados de categoría plena se fija en el 9% del patrimonio técnico, según lo establece en la CBCF. En la auditoría realizada dicho indicador superó ampliamente el 9%, cerrando la vigencia 2024 con un indicador de solidez del 18,59%, situación que genera mayor confianza en el público, asegura las condiciones de competitividad y garantiza la estabilidad financiera del FONDUC.
- La contabilidad del FONDUC ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - Los comprobantes de las cuentas se llevan y conservan debidamente.
 - Se cumple con lo referente a aportes a la seguridad social y parafiscales e igualmente con las normas sobre derechos de autor.
 - Además, de acuerdo con lo descrito en el numeral 10 del Artículo 207 del Código de Comercio, la Revisoría Fiscal ha velado por que se hayan establecido todos los mecanismos de control y prevención para el lavado de activos y financiación al terrorismo.
 - Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del FONDUC se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder, esta Revisoría emitió un informe anexo a este Dictamen, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar- ISAE 3000, aceptada en Colombia.

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional 135332-T

FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA-FONDUC
INFORME ANEXO AL DICTAMEN
VIGENCIA 2024

Como complemento al Dictamen y de conformidad con el Artículo 209 del Código de Comercio, el Artículo 68 de los Estatutos del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca - FONDUC, me permito dar a conocer el **Informe de Revisoría Fiscal** anexo al Dictamen, con relación al año 2024, para su preparación se enfatizó en las exigencias de la mencionada normatividad que culminaron en un Plan de Trabajo que a continuación se da a conocer:

Función No 1 de la Revisoría Fiscal: Verificar si la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y se conservan debidamente, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la compañía.

- CONTROL INTERNO: Para la evaluación del Sistema de Control Interno, la Revisoría Fiscal Adelanto las siguientes actividades:
 - ✓ Se realizó un cuestionario para evaluar buenas prácticas para el seguimiento y resolución de deficiencias en el control interno, encontrando que el FONDUC tiene buenas prácticas para el desarrollo de su control interno, sin embargo, se recomienda a la administración el análisis de aquellas “Buenas Prácticas” del cuestionario que no se están ejecutando, para que se implementen las medidas tendientes a su ejecución.
 - ✓ Se realizó un checklist cuyo objetivo fue establecer un marco sistemático para la supervisión efectiva y la comunicación oportuna de las deficiencias en el control interno, promoviendo acciones correctivas adecuadas y la mejora continua del sistema de control interno. Su resultado busca garantizar que todas las deficiencias sean identificadas, evaluadas, comunicadas adecuadamente a la dirección y, cuando sea relevante, a la Junta Directiva y abordadas de manera eficaz, contribuyendo así a la integridad y confiabilidad de los procesos operativos y de reporte de la organización
 - De un total de dieciocho (18) preguntas, cinco (5) no se están cumpliendo, una (1) en proceso de implementación y otra no aplica.
 - Se recomienda a la Junta Directiva evaluar el cuestionario especialmente en aquellas respuestas que el FONDUC no está cumpliendo, para que su sistema se fortalezca.
 - ✓ Se realizó un checklist para verificar los controles internos al área financiera del Fonduc, concluyendo que existen buenos autocontroles, sin embargo, se recomienda la programación de auditorías internas periódicas al área contable y a todos los procesos del Fondo que permitan minimizar cualquier tipo de riesgos financieros en la Entidad.
 - ✓ Se precisa que el FONDUC no cuenta internamente con un área de Control Interno, las funciones de esta figura recaen directamente en todo el personal administrativo bajo la figura de autocontrol. En el año 2024 se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno, encontrando que el FONDUC tiene buenas prácticas para el desarrollo de su control interno, sin embargo, se recomienda a la administración profundizar en la identificación de falencias del autocontrol, especialmente aquellas que puedan generar un alto impacto y riesgo en la entidad.
 - ✓ Se recomienda iniciar capacitaciones sobre la importancia del seguimiento y resolución a las mismas y atender los requerimientos, quejas, inquietudes de su personal de trabajo implementando alternativas periódicas para a este tipo de PQRS INTERNAS contribuyendo así al buen ambiente laboral y al mejor desempeño de las funciones de los colaboradores del Fonduc.

- **PÓLIZAS:** En atención a una de las funciones que la normatividad asigna a la Revisoría Fiscal, se estableció en el Plan de Trabajo 2024 una actividad consistente en: “*Examinar el proceso de adquisición, manejo y actualización de pólizas tomadas por la Entidad*”. En consecuencia y con base en la información remitida por la Administración del FONDOC, se verificó lo pertinente a la vigencia de sus pólizas.

PÓLIZA No.	FECHA INICIO VIGENCIA	FECHA TERMINACION	VALOR ASEGURADO	ASEgurado RA	ASEgurado	ESTADO	VALOR PRIMA	COBERTURA
AA009615	29/04/2024	29/04/2025	\$ 500.000.000	EQUIDAD SEGUROS	FONDOC DIRECTORES Y ADMINISTRADORES	VIGENTE ANUAL	\$ 2.750.000,00	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, diseñada para cubrir los desembolsos a los que tengan que hacer frente los directores y administradores demandados por concepto de gastos de defensa, costos judiciales, fianzas, así como la posible indemnización resultante.
150077221900103	26/02/2024	1/02/2025	N/A	MAPFRE	FONDOC SERVICIOS INDIVIDUALES	VENCIDA	\$ 8.320.480	Servicios Exequiales de la Aseguradora MAPFRE, con una cobertura Colectiva para un total de 489 contratos individuales
1902208000082	16/10/2024	16/10/2025	\$ 999.412.056	MAPFRE	FONDOC PYME	VIGENTE ANUAL	\$ 3.308.010	POLIZA TODO RIESGO PYMES, cobertura para bienes, como lo son las instalaciones de la entidad, equipos de cómputo, móviles, portátiles, muebles y en general las existencias dentro de la entidad, cobertura sobre contingencias de incendios, explosiones, daños por desastres naturales, huelgas, actos mal intencionados de terceros etc.
1507424900156	26/11/2024	26/11/2025	\$ 19.028.871	MAPFRE	ASOCIADOS FONDOC	VIGENTE ANUAL	N/A	Póliza Colectiva de vida, para asociados del Fondo
1507124900176	19/11/2024	25/12/2025	988.974.592	MAPFRE	AUTOMOVILES DE FONDOC	VIGENTE ANUAL	N/A	Poliza Colectiva de vehiculos para asociados al Fondo

- **ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA:** La Revisoría Fiscal realizó periódicamente la actividad: “*Revisión de actas de reunión de Junta Directiva y Asamblea General de Delegados*” dando cabal cumplimiento a una de las funciones contenidas en el artículo 207 del Código de Comercio y los Estatutos del FONDOC. Se tiene registro de las Actas de Junta Directiva de reuniones Ordinarias y extraordinarias que se han llevado a cabo en el FONDOC en el 2024, se realizó seguimiento a los temas tratados, informes de gerencia, informes del área contable, entre otros, es importante resaltar, que los documentos contienen las firmas de los participantes, en ellas se expresa la entidad, el desarrollo de la reunión, aprobación del orden del día y aprobación del acta anterior, se revisan asuntos de la Junta Directiva, presentación de informes, se revisan las solicitudes de ingreso y de aprobación de créditos, retiro de asociados, se plantean proposiciones y culminan con la firma del presidente y secretario.
 Observa la Revisoría Fiscal, que las Actas de Junta Directiva son acordes a los lineamientos establecidos, cumpliendo con los requisitos para su validez y de ser necesario su inscripción, resaltando el trabajo realizado por el área encargada en la formulación de cada documento, encontrando en ellos de manera fácil, la fecha de su realización, temas tratados, lugar de las reuniones, sus participantes y los compromisos adquiridos por parte de la Junta Directiva, Gerencia, y demás responsables en el normal funcionamiento de la entidad.
- **ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL:** El pasado 30 de septiembre de 2024 con oficio RF-FONDOC-087, se solicitó a la Administración del Fonduc el avance a las directrices y recomendaciones emitidas por el máximo órgano de dirección de la Entidad sin que a la fecha del presente informe me sea suministrada dicha información

- CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS: La Revisoría Fiscal verificó que el Fonduc ha organizado su información en carpetas físicas de acuerdo a los temas, áreas y fechas de expedición, resultando este proceso como un gran avance que contribuye a minimizar riesgos en la pérdida de información, se espera que el año 2025 se empiece a digitalizar el archivo, así como también las carpetas de los empleados y personal vinculado a la entidad.

Función 2 de la Revisoría Fiscal: Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta del FONDUC se ajustan a la ley, a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

- COMITÉ DE APELACIONES: Conformar el Comité de Apelaciones tal como lo exige el Artículo 35 de los estatutos sociales y con ello estar preparados ante una eventual investigación disciplinaria que se adelante a cualquier asociado.
- SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO - SIAR: El FONDUC estableció las políticas necesarias para la mitigación de riesgos, en el Manual del -SIAR que se fundamentan en el firme compromiso de la Junta Directiva y de la Gerencia para dar cumplimiento a la normatividad establecida Circular Básica Contable y Financiera para su correcta implementación y que servirán de marco de referencia para la expedición de los reglamentos y manuales específicos de cada uno de los riesgos. La Revisoría Fiscal adelanto auditoria al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito- SARC, y, Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez cuyos resultados fueron dados a conocer a la Junta Directiva.
- SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT – El Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca FONDUC en el año 2024 adoptó las medidas de control apropiadas, para evitar la materialización de riesgos en las operaciones diarias de su objeto social evitando que terceras personas puedan llegar a utilizar los servicios del Fonduc como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión y cualquier forma de aprovechamiento de dineros u otros bienes provenientes de actividades ilícitas.

Se revisó la información presentada por la Oficial de Cumplimiento del Fonduc, sobre el funcionamiento e implementación del SARLAFT, se verifica la gestión realizada frente al cumplimiento de los reportes a la UIAF, constatando que se cumplen con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria:

- ✓ Validación de operaciones y cumplimiento normativo: Todas las operaciones que superaron los montos establecidos por la normatividad vigente son sometidas a una validación por parte de la Oficial de Cumplimiento. Este proceso asegura que las transacciones se alineen con las regulaciones y previenen la exposición a riesgos legales y operativos. Dicho control es esencial para mitigar el riesgo de incumplimiento de las normativas locales e internacionales, incluyendo las relativas a lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), así las cosas, con las operaciones que superaron el monto establecido (5 millones en transacciones individuales) o (30 millones en transacciones múltiples) se realiza la debida diligencia solicitando soportes de la procedencia del dinero y dejando en archivo copia de los documentos recibidos por parte del asociado, dando cumplimiento de esta manera, a la Circular Básica Jurídica (CBJ) de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria).
- ✓ Control y supervisión de operaciones: La persona encargada de tesorería del FONDUC es la responsable de supervisar el control diario de todas las transacciones realizadas por la entidad. Se

realiza un monitoreo continuo para detectar posibles inconsistencias en las operaciones financieras, asegurando que los movimientos de dinero sean afines con los lineamientos y políticas internas establecidas.

- ✓ Proceso de autorización para movimientos clave: Los desembolsos de crédito, la incorporación de nuevos asociados, así como la contratación y pago de proveedores, requieren la autorización de la Gerencia y la Junta Directiva. Este proceso asegura que todas las operaciones relevantes sean evaluadas y aprobadas antes de su ejecución, lo que proporciona un mayor control y reduce el riesgo de decisiones financieras no alineadas con la estrategia institucional o que pudieran comprometer la liquidez del Fondo.
 - ✓ Se realizó la actualización de datos e información de los asociados en cumplimiento de los establecido en el SARLAFT.
 - ✓ Detección y análisis de operaciones inusuales y sospechosas, producto del análisis y verificación de los movimientos correspondientes a los servicios de ahorro y crédito ofrecidos por el FONDUC.
 - ✓ Los indicadores sobre la eficiencia y eficacia de los procedimientos establecidos en el SARLAFT fueron OPTIMOS.
- CODIGO DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO: El Fonduc no cuenta con un Código de Conducta y Buen Gobierno actualizado y aprobado por el máximo órgano social.
 - SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Conforme al tipo de actividad, riesgo y número de trabajadores, el Fondo está obligado al cumplimiento de siete (7) estándares para la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019:
 - ✓ **Primer Estándar: “responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo”.** El FONDUC cuenta con una persona responsable del Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se recomienda la capacitación tecnológica o profesional de la persona encargada de este sistema, estudio que le permita diseñar y ejecutar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en casos de que dicho sistema requiera modificaciones o actualizaciones.
 - ✓ **Segundo Estándar: “Afilaciones a seguridad social Integral pensión y riesgos laborales”** Fue realizada visita a las oficinas del Fonduc, donde se verificó en las carpetas del personal la documentación como afiliación a seguridad social integral, estas incluyen pagos a fondos de pensiones, administradoras de riesgos laborales, entidades promotoras de salud, cajas de compensación, sin que haya novedad sobre los aportes realizados.
 - ✓ **Tercer Estándar: “Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo”.** Se evidencia que el FONDUC ha realizado capacitaciones relacionadas con el tema durante el año 2024.
 - ✓ **Cuarto Estándar: “Plan anual de trabajo”.** Mediante documento en Excel se verificó como el área encargada a planificado las actividades a ejecutar orientadas a la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales derivados de las condiciones de trabajo. Estas actividades, alineadas con los Programas de Gestión de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Seguridad e Higiene Industrial, tienen como objetivo mejorar tanto las condiciones y el ambiente laboral como la salud física, mental y social de todos los empleados del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca.
 - ✓ **Quinto Estándar: “Evaluaciones medico ocupacionales”.** Reposo en las carpetas de cada unos de los empleados las valoraciones realizadas por médico ocupacional, la última valoración es del 08 de abril de 2024, sin que se observe alguna limitación o restricción para el desempeño en el

cargo, también hay registro de valoraciones de manera periódica, tal y como lo establece la norma.

- ✓ **Sexto Estándar: “Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos”** A través de la herramienta de la matriz de riesgos y peligros, es evaluada las funciones de cada uno de los empleados de la entidad para evitar la ocurrencia de algún accidente o enfermedad laboral, realizando un análisis detallado de las actividades, peligros, controles existentes, la evaluación y valoración de riesgos y las medidas de intervenciones.
- ✓ **Séptimo Estándar: “Medidas de prevención y control frente a peligros y riesgos identificados”** Fue presentado el informe de las medidas de prevención y control implementadas para mitigar los riesgos laborales identificados a través de la matriz de riesgos del Fonduc, acciones orientadas a mejorar la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, entre las medidas de prevención están las siguientes: Pausas activas, distribución equitativa de las cargas de trabajo, Promoción de descansos intermedios, Implementación de estaciones ergonómicas, Incentivos de ejercicios de estiramiento, Dotación de teclados y ratones ergonómicos, Promoción de descansos visuales cada 20 minutos.

La Revisoría Fiscal resalta el trabajo, observando un manejo integral en las medidas de prevención y control en la seguridad y salud en el trabajo, con el cumplimiento con el Decreto compilatorio 1072 de 2015 y los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

Función 3 de la Revisoría Fiscal: Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea, la junta directiva o representante legal, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento del “FONDUC” y en desarrollo de sus operaciones.

La Revisoría Fiscal realizó oportunamente auditoría en los que presento las situaciones que requirieron especial atención por parte de Administración, los cuales fueron socializados previamente con las partes involucradas antes de ser sometidas a discusión con la Junta Directiva del FONDUC.

Función 4 de la Revisoría Fiscal: Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia del “FONDUC” y rendirle los informes a que haya lugar o le sean solicitados.

- **RENDICION DE CUENTAS:** La información financiera de los Formularios Oficiales de Rendición de Cuentas que comprenden información trimestral en el año 2024 reportada a la Supersolidaria han sido fielmente tomada de los libros de contabilidad del FONDUC, con ello se ha dado cumplimiento a las normas legales, y se han seguido los procedimientos adecuados para su determinación y presentación.
La información financiera reportada a la SES a través del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas es razonable, esto se puede concluir a través de la ejecución de una auditoría y un plan de trabajo para la presente vigencia, realizados de conformidad con las normas que rigen el actuar de la Revisoría Fiscal.
- **TASA DE CONTRIBUCIÓN AÑO 2024:** Se verifican dos pagos oportunos, un primer pago el 18 de marzo de 2024 por un valor de \$ 6.175.744, y otro pago realizado el 14 de junio de 2024 por un valor de \$ 6.175.744, dichos soportes muestran que el FONDUC da cumplimiento al pago que legalmente debe realizarse al Ente de control y vigilancia.

Función 5 de la Revisoría Fiscal: Velar porque se lleven regularmente la contabilidad del FONDUC y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

- **CONCILIACIONES BANCARIAS:** Se realiza seguimiento a las conciliaciones bancarias de las cuentas de FONDUC y con ello se tiene fundamento para poder realizar las recomendaciones que sean del caso y también diagnosticar problemas, desviaciones y alteraciones sobre las finanzas. Con la revisión se evidencia que la contabilidad está al día, que los registros financieros de las cuentas auxiliares y los apuntes en las conciliaciones dan cuenta de las diferencias en los movimientos financieros lo que permite tener mejor control de los recursos monetarios que maneja el Fonduc.
- Para efectos de emisión de la certificación de cumplimiento por parte del FONDUC del pago oportuno de los aportes parafiscales y seguridad social de sus trabajadores, la Revisoría Fiscal realizó, de manera aleatoria, la verificación y análisis de la información suministrada por la Administración, encontrando que los pagos se realizaron dentro de los plazos fijados por la ley.
- Para el cumplimiento de la función de “*velar porque se lleven regularmente la contabilidad...*” la Revisoría Fiscal contempló en su Plan de Trabajo vigencia 2024 “*realizar mensualmente la revisión documentaria relativa a registros contables y aspectos tributarios*”. Para ello, previamente a la presentación de las declaraciones de impuestos, se llevó a cabo una revisión de los soportes contables y los registros del FONDUC, para efectos de Retención en la Fuente y el Gravamen a los Movimientos Financieros- GMF. Como resultado de la misma se evidencio que la Entidad cumple con la normatividad tributaria, lo que conduce a que se generen reportes de confiabilidad, relevancia y que se cumplan con los atributos asociados como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y verificabilidad de la información.

Función 6 de la Revisoría Fiscal: Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.

La Revisoría Fiscal pudo observar y verificar que el FONDUC, al final de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, prepara, presenta y difunde oportunamente los Estados Financieros de propósito general junto con sus respectivas notas. De igual manera, se evidenció que dichos estados han sido tomados fielmente de los libros oficiales y se encuentran respaldados en comprobantes, soportes y documentos.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el Código de Comercio y en los estatutos del FONDUC, la Revisoría Fiscal emite el dictamen en relación con los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2024: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas Notas Aclaratorias

Atentamente,

LILIBETH SANCHEZ CHICAIZA

Revisora Fiscal

FONDUC

T.P. 135332-T



Certificación Estados Financieros

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA – FONDOC

Popayán Cauca.

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública del **FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA – FONDOC**, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Individuales: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a Diciembre de 2024, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y contenidas en los Decretos 2420 de diciembre de 2015 y del Decreto 2496 de diciembre de 2015, las cuales son consecuentes con las NIIF para Pymes emitidas por el IASB, incluyendo sus correspondientes Notas y Revelaciones que incluyen la excepción en la aplicación de las normas NIIF sobre las cuentas de Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecidas en el artículo 3 del mencionado decreto.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de FONDOC al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones, el estado de Cambios en el Patrimonio y los correspondientes a sus flujos de efectivo y demás.

- a) Las cifras incluidas son tomadas fielmente de los libros oficiales y auxiliares respectivos, los cuales se encuentran al día.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.
- c) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2024, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificados, descritos y revelados dentro de los Estados Financieros individuales y sus respectivas Notas, incluyendo sus gravámenes,

restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como las garantías que hemos recibido de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.

- f) No se han presentado hechos posteriores después del periodo en que se informa, que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- g) FONDUC, ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.
- h) En cumplimiento de la Ley 603 de 2000, declaramos que los Softwares utilizados tienen las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Popayán, a los 10 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO CALVO ARIAS

Representante Legal

MARIA JACQUELINE ALARCON A

Contadora Pública T.P. 33327 -T



Distribución Excedentes

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES VIGENCIA 2024			
Excedentes del período a distribuir	%		\$ 286,147,818
Aplicación según Art.19- Decreto 1481 de 1989:			
Reserva para protección de aportes sociales	20.00%	\$ 57,229,564	
Fondo de inversión y desarrollo empresarial solidario	10.00%	\$ 28,614,782	
Fondo mutual	10.00%	\$ 28,614,782	
Fondo para amortización de aportes sociales	10.00%	\$ 28,614,782	
Fondo para revalorización de aportes sociales	50.00%	\$ 143,073,909	
SUMAS IGUALES	100.00%	\$ 286,147,818	\$ 286,147,818

Himno Fonduc

Ly M: Horacio Casas Rengifo

CORO

Una sola bandera nos une
Es la búsqueda del bienestar
Somos Fondo que lucha y que asume
Su misión con total claridad

VERSO I

Vigilantes siempre estamos de los bienes
Que tenemos para hacerlos prosperar
Son producto del esfuerzo de las gentes
Que conforman nuestro Fonduc ejemplar

VERSO II

El futuro para nuestros Asociados
Es la única y más grande prioridad
Y debemos solo estar comprometidos
Con la idea de la solidaridad